

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 43

1941



reunión, por unanimidad son aprobadas.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por
 terminado el acto, que firman los concurrentes, de que
 certifico. = tachado = p. = no vale. =

Cayetano Delgado
José Fournier Rojas
Ramón Rodríguez
Juan Viga
José Fournier
Francisco Ortiz
Angel Barra
José Moreno
Ramón Antón

José Fournier

Manuel Ramires

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1941

Señores concurrentes

- Don Cayetano Delgado Alar
- Francisco Fournier Rodríguez
- José Fournier Rojas
- Francisco Ortiz Fournier
- Angel Barra Delgado
- Ramón Rodríguez Viver
- Francisco Fournier Rodríguez
- Juan Viga Baena
- José Moreno Baena
- Interventor
- José Fournier Fournier
- Secretario
- Ramón Cuadros Baena

En la Villa de Bornos a primero de Enero de mil novecientos cua-
 renta y uno, a las veinte y dos treinta, en la casa capítular
 se reunieron los señores del margen que en mayoría con-
 forman la comisión gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar
 la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde don Cayetano Delgado Alar,
 asistidos del Interventor Señor Fournier, ante mí el Secreta-
 rio en la siguiente forma.

Punto primero: Leída el acta de la sesión ordinaria de
 segunda convocatoria que antecede, queda ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la
 presente semana y se acordó su cumplimiento.

Punto tercero: El Ayuntamiento por unanimidad
 acuerda gravar con el quince por ciento de recargo
 municipal la contribución Industrial y de comercio de esta Villa
 desde el presente año, uniéndose a los respectivos documentos

certificado de este particular.

Punto cuarto: Se entera la corporacion de la designacion urgente que se hizo con fecha veinte y nueve del pasado Diciembre del Gestor Don Juan Vega Baena para personarse como lo hizo en la Jefatura Provincial de Estadística y hacerse cargo de los impresos del Censo de Poblacion, a cuyo señor le fueron satisfechos los gastos de viaje.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, standose el acto por terminado firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Cayetano Delgado

José Jurado Rojas

Romualdo Rodríguez

Juan Vega Baena

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Ramón Lubián

José Jurado Rojas

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1941

Señores concurrentes.

Don Cayetano Delgado Diaz

" Francisco Garcia Rodriguez

" José Jurado Rojas

" Francisco Ortiz Jurado

" Angel Barra Delgado

" Romualdo Rodriguez Ruiz

" Francisco Jurado Rodriguez

" Manuel Ramirez Loto

" Juan Vega Baena

Interinista:

" José Jurado Jurado

Secretario: Ramon Lubián Olano

En la Villa de Bornos a ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y dos treinta, en la casa capitular, se reunieron los señores del margen que en mayoria componen la Comision Gestora del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia, la que tiene lugar bajo la presidencia de don Cayetano Delgado Diaz, con asistencia del Interinista Don José Jurado Jurado, ante mi el Secretario, acordandose lo siguiente.

Punto primero: Leida que fue el acta de la sesion anterior quedo ratificada.

Punto segundo: Del mismo modo se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó

el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Punto tercero: Se da cuenta del escrito colectivo fecha dos del actual dirigido al Señor Alcalde, firmado por los empleados Don Juan Blanco Benítez, Don Francisco Rodríguez Filabert, Don Manuel Jauralde Rodríguez, Don Vicente Moreno Pérez, Don Fernando Loto Cardozo, Don Antonio Gordillo Cardozo, Don Juan Jimenez Armario y Don José Rodríguez Jurado, sobre que se le reconocen los quinquenios de sus haberes desde las fechas en que cumplieron los cinco años de servicios.

Visto el acuerdo capitular de diez y ocho de Septiembre último que trata sobre ello, se acuerda rectificarlo por ser de justicia en la forma siguiente.

Al Don Juan Blanco Benítez se le concede el tercer quinquenio, diez por ciento de su haber, abusable desde primero de Enero de mil novecientos cuarenta y no del mil novecientos cuarenta y uno como venia acordado.

Al Encargado del Cementerio, Don José Rodríguez Jurado, el tercer quinquenio que le corresponde, diez por ciento de su haber a percibir desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta.

Al Guardia municipal Juan Jimenez Armario, su primer quinquenio, diez por ciento de su haber, a partir del cinco de febrero de mil novecientos cuarenta.

Al Guardia municipal Antonio Gordillo Cardozo, su primer quinquenio, diez por ciento de su haber desde primero de Enero de mil novecientos treinta y nueve.

Al Depositario Don Francisco Rodríguez Filabert, el tercer quinquenio, diez por ciento de su haber desde el mes de Abril de mil novecientos treinta y ocho.

Al Encargado del Depósito municipal Don Manuel Jauralde Rodríguez, se le concede el primer quinquenio, diez por ciento de su haber a percibir desde primero de Enero de mil novecientos cuarenta.

Con respecto al Inspector de Arbitrios Don Vicente Moreno Pérez se le concede el disfrute de segundo quinquenio, diez por ciento de su haber, cuyo percibo lo será desde primero de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.

El caso de Don Fernando Loto Cardozo quedó resuelto en sesión de veinte y tres de Octubre último, no procediendo rectificación.

Se acuerda que el diez por ciento del haber de referencia a los dichos Empleados se pague con sujeción a los haberes disfrutados en los años correspondientes.



to cuarto =

Dado cuenta de oficio numero 56 fecha dos del actual de la Excm^a Diputacion provincial, sobre proyecto de construccion en esta Region de una Leprosaria modelo, con las condiciones que detalla, y resultando que en esta Villa y su termino no existe terreno adecuado para su establecimiento, se ve el Ayuntamiento en la disyuntiva de no poder hacer ofrecio alguno en pro del mismo, acuerdo que se participara a la Superioridad.

Punto quinto.

Se enteró el Ayuntamiento de la comunicacion numero 30 del dia dos del Señor Presidente de la Excm^a Diputacion provincial, participando la aprobacion el treinta y uno de diciembre de la cuenta de recaudacion de cédulas personales de mil novecientos cuarenta, periodo voluntario, rendida por esta Alcaldia.

Punto sexto =

Visto el escrito de fecha tres formulado por el oficial mayor de este Ayuntamiento Don José Fouzales Diaz, reclamando el sueldo quin quenis del diez por ciento del haber, fundado en el artículo 463 de la Ley municipal y considerando la Corporacion que el empleado de referencia viene disfrutando el maximum que las disposiciones referidas autorizan, sin que puedan exceder del cincuenta por ciento del haber, acuerda denegar la peticion formulada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion dando por terminado el acto que forman los documentos de que yo el Secretario certifico.



Capitán del Regimiento

José Fouzales Diaz

Donnato Rodas

Juan Vega

José Morero

Donnato Rodas

José Fouzales Diaz

Donnato Rodas

Juan Vega

José Morero

Donnato Rodas

etc.

sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1941

Señores concurrentes -

Don Cayetano Delgado Diaz
 Francisco Garcia Rodriguez
 Jose Gonzalez Rojas
 Francisco Ortiz Gonzalez
 Angel Barra Delgado
 Romualdo Rodriguez Ruiz
 Francisco Gonzalez Rodriguez
 Manuel Ramirez Soto
 Juan Vega Baena
 Jose Moreno Camas
Interventor -
 Jose Jurado Gonzalez
Secretario -
 Ramon Cubiles Blasco

En la Villa de Bornos a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y dos treinta, en la casa capitular, se reunieron los señores del margen que componen en mayoria la Comision Gestora de este Ayuntamiento a fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, que tiene lugar bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz con asistencia del Interventor Sr. Jurado Gonzalez, ante mi el Secretario en la forma siguiente -

Punto primero. - Leida el acta de la anterior sesion fue ratificada.

Punto segundo. - Leidos los Boletines Oficiales de la presente semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continen.

Punto tercero. - Se acuerda acceder a la peticion que forman los vecinos que a continuacion se expresan, los cuales seran comprendidos en el padron de Beneficencia con derecho a visita medica y medicinas con cargo al Presupuesto, asi como tambien los familiares de los mismos.

Concepcion Ortiz Moreno, Fernando Borego Tarquer, Francisca Calle Enriquez, Juan Boceta Reina, Manuel Marques Real y Antonio Armario Delgado, expidiendoles las oportunas cartillas.

Se deniega dicho beneficio al vecino Carlos Jimenez Jimenez, por estimar que no debe de ser comprendido en el padron benéfico.

Punto cuarto. - El Ayuntamiento conoce, dándose por enterado del oficio de la Jefatura provincial, sesion femenina de Jerez de la Frontera, sobre cursillos en proyecto de Divulgaciones Rurales.

Punto quinto. - Habiendo fallecido en el dia de ayer en esta Villa el anciano pensionista pobre de este Ayuntamiento Jose Lopez Hermoso, estima el Ayuntamiento que nadie mejor que la viuda del mismo Dolores Giron Alpresa es la acreedora al disfrute de la pension referida, por la poderosa razon de quedar sola, muy anciana y sin recursos de ningun genero, acordando unanimemente la Corporacion otorgar dicho beneficio a la referida pobre, acreditandole en nomina desde el mes en curso.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio el acto



por terminado que firman los concurrentes a ella, de que yo el Secretario certi-
fico.

Capetanus Delgado *Francisco Lario*
José Jaurales Rojas
Mamuel Romero *Francisco Ortiz*

Juan Vega

Angel Barba

José Jaurales

Ramon Jubiles

José Moreno

Interpretar

Mamuel Romero

Sesión ordinaria del día 22 de Enero de 1941.

Señores concurrentes -

Don Capetanus Delgado Diaz
" *Francisco Lario Rodriguez*
" *José Jaurales Rojas*
" *Francisco Ortiz Jaurales*
" *Angel Barba Delgado*
" *Mamuel Rodriguez Ruiz*
" *Francisco Jaurales Rodriguez*
" *Mamuel Ramirez Loto*
" *Juan Vega Barba*
" *José Moreno Casas*

Interceptor

" *José Jurado Jaurales*
 Secretario
" *Ramon Jubiles Blanco*

En la Villa de Bornos a veinte y dos de Enero de mil novecientos cuarenta y uno a las veinte y dos treinta, en la Casa Capitular se reunieron los señores anotados al margen que constituyen la mayoría de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, que se lleva a efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Capetanus Delgado Diaz, con la asistencia del Interceptor Señor Jurado, ante mí el Secretario, acordándose lo siguiente.

Punto primero. - Leída el acta de la anterior sesión, quedó ratificada.

Punto segundo. - Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. - Se acuerda acceder a la petición que formulan los vecinos pobres de esta Villa Francisco Anuario Jimenez y Manuel Romero Gutierrez, comprendiéndolos en el padrón de la Beneficencia municipal con derecho como así también sus familiares a asistencia y medicamentos con cargo al Presupuesto de ella, expediciéndoles las oportunas cartillas.

Punto cuarto. - Conocido escrito fecha quince del actual, se acuerda conceder a Don



Pedro Larco Ruiz con cédula personal de la tarifa primera clase once número 119536, vecinos de Sevilla, como representante de la casa de destilaciones "Bordas" S.A. de Sevilla sitio para instalar de carretera abajo en el hoyo junto al Molino chico del puente a la derecha en direccion a Ronda, una caldera para destilaciones de plantas aromaticas por tiempo de cinco años a contar del presente, previo pago anual de los derechos municipales o arbitrios establecidos, bien entendido que de necesitar el Ayuntamiento el sitio que provisionalmente concede queda en libertad de dejar sin efecto el presente acuerdo y sin derecho el Señor Larco y la casa referida a reclamacion de clase alguna.



No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman los concurrentes al mismo de que fo el Secretario certifico. =

Bayetano Delgado

José González Rojas

Romualdo Rodríguez

Juan Vega

Manuel Ramírez

José Morales

José Morales

José Morales

José Morales

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Sesión extraordinaria del día 29 de Enero de 1947

Señores concurrentes

- Don Bayetano Delgado Diaz
- Francisco Garcia Rodriguez
- José González Rojas
- Juan de la Cruz Baccio
- Angel Barra Delgado
- Francisco González Rodriguez
- Romualdo Rodríguez Ruiz
- Juan Vega Barea
- Manuel Ramirez Loto
- Francisco Ortiz González
- José Moreno Camas

En la Villa de Bormos a veinte y nueve de enero de mil novecientos cuarenta y uno siendo las veinte y una horas se reunieron en el salon de sesiones de la casa capitular los señores del margen componentes de la Comision Gestora de la misma, a fin de celebrar la sesion extraordinaria que ha sido convocada para el examen y aprobacion definitiva del presupuesto ordinario formado para el año natural de mil novecientos cuarenta y uno; acto que se lleva a efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bayetano Delgado Diaz con la asistencia del Interventor Señor Jurado González y ante mi el Secretario, en la forma siguiente.

Leído a examen el mismo y resultando cumplidas las formalidades legales, se dio lectura por capitulos y articulos a las parti-

das de ingresos y gastos que lo integran siendo aprobadas por unanimidad por entenderla ajustada a las necesidades de la corporacion y preceptos de Ley.

En su virtud quedan definitivamente aprobadas y por ende el presente en la forma que a continuacion se expresan.

Presupuesto de Gastos

Capitulos	Conceptos	Designacion - Pesetas	¢
1º	Obligaciones generales	63521	29
2º	Representacion municipal	5100	00
3º	Vigilancia y seguridad	25131	50
4º	Policia Urbana y Rural	13047	75
5º	Recaudacion	10327	50
6º	Personal y material de oficinas	58783	25
7º	Salubridad e Higiene	8650	00
8º	Beneficencia	42870	00
9º	Asistencia social	8500	00
10º	Instruccion publica	9100	00
11º	Obras publicas	23000	00
13º	Fomento de intereses comunales	7300	00
17º	Agrupacion forzosa del Municipio	1500	00
18º	Imprevistos	2000	00
Total de gastos		278831	28

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	2523	13
5º	Eventuales y extraordinarios	4512	70
6º	Arbitrios con fines no fiscales	100	00
8º	Derechos y tasas	91930	63
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	17250	00
10º	Imposicion municipal	161514	82
11º	Multas	1000	00
Total de ingresos		278831	28

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	278831	28
Id los ingresos por id.	278831	28
Igual	"	"

Fau.

sesion ordinaria del dia 29 de Enero de 1941.

Señores concurrentes.

Don Cayetano Delgado Diaz
 " Francisco Garcia Rodriguez
 " José González Rojas
 " Juan de la Cruz Bascos
 " Angel Barra Delgado
 " Francisco González Rodríguez
 " Romualdo Rodríguez Rivera
 " Juan Vega Bascos
 " Manuel Ramírez Loto
 " Francisco Ortiz González
 " José Moreno Bascos
 — Interrentor —
 " José Jurado González
 — Secretario. —
 " Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Bormos a veinte y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y dos horas y treinta minutos, en la casa capitular, se encontraron reunidos los Señores que al margen se designan, como presentes en pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia, que tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz asistido del Interrentor Don José Jurado González, ante mí el Secretario, ofreciéndole el resultado siguiente.

Punto primero.— Leídas las actas ordinaria y extraordinaria ultimamente celebradas, quedaron ratificadas.

Punto segundo.— Así mismo se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan.

Punto tercero.— Se da cuenta a la Corporación de que con fecha veinte y tres del actual fue resultó el concurso anunciado en el Boletín Oficial de la provincia número 287 de diez y siete de Diciembre para proveer en propiedad y turno de ex comatentes, una plaza que se hallaba vacante de Guardia Municipal de esta Villa con funciones de vigilante de Arbitrios y sueldo anual de 25-27 pesetas cincuenta centimos, siendo adjudicada a favor del único aspirante Fernando Sanchez Baralla, posesionado ya de la misma. Al acto del concurso referido y para formar parte del Tribunal que se constituyó concurren en representación de la Dirección de Administración el Secretario del Gobierno Civil Don Ramon Bascos y Eneas al que han sido satisfechos ciento cincuenta pesetas en concepto de dietas y gastos de viaje. El Ayuntamiento queda perfectamente enterado de la resolución del concurso y posesion del nombrado, y al propio tiempo acuerda que los dietas y gastos devengados por el Señor Bascos se formalicen con cargo al capítulo de imprenta del presupuesto del año de mil novecientos cuarenta y uno.

Punto cuarto.— El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que a partir del mes de febrero proximo y con sujecion al artículo 57 de la Ley Municipal vigente se celebren solamente dos sesiones ordinarias mensuales por la Corporación, que tendrán lugar los dias ca-

hora y veinte y ocho a las veinte y una horas, y en segunda convocatoria los días diez y seis y treinta, haciéndose público.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levanta la sesión, dándose el acto por terminado, firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico=



Capitán Delgado
José María Rojas
Manuel Rodríguez

Francisco Sanja
José

Juan Vega
Bauza

José Gómez

José González

Manuel Ramírez *Ramón Cubiles*

José María

Sesión ordinaria del día 14 de Febrero de 1941

Señores concurrentes:

Dn Cayetano Delgado Vias
" Francisco Fabia Rodriguez
" José Comales Rojas
" Juan de la Cruz Cabeza
" Angel Rama Delgado
" Francisco Fabia Rodriguez
" Manuel Rodriguez Ruiz
" Juan Vega Bauza
" Manuel Ramirez Llo
" Francisco Ortiz Jimenez
" José Manuel Casas
Interpretador
Dn José Jurado Jimenez
Secretario

Dn Ramón Cubiles *Alcalde*

De la villa de Sornos a catorce de febrero de veinticuatro y uno, a las veintidós y treinta horas, en la Casa Capitular, se reunieron los señores de su cargo que componen el Ayuntamiento de esta Villa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene objeto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Cayetano Delgado Vias, asistido del Interimario Sr. Jurado, alito mi asistencia, y haciendo el siguiente resultado:

Punto primero: Leida el acta de la sesión ordinaria anterior, quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: A los fines de confección del repartimiento de utilidades, a que se refiere la sesión de anterior, capítulo 5º título 4º libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1931, leído íntegramente por el Secretario, se pusieron de manifiesto a la Municipalidad los siguientes documentos:

(A) Listas de contribuyentes por Piedad en orden de mayor a menor renta, domiciliados (fecha de término) en el término por Piedad.

(B) Lista de contribuyentes por Rústica en orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

(C) Lista de contribuyentes de urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por Parroquia.

(D) Lista de contribuyentes de Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por Parroquia.

(E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota de domiciliados fuera del término.

(F) Copia del Padrón de habitantes con referencia a cada Parroquia de las que este término conforma.

Examinados todos los documentos con los originales de que proceden que son repartos de Rústica, Urbana, e Industrial, así como el empadronamiento general se aprobaron, procediéndose a la designación de los Vocales que deba elegir la Corporación Municipal, en la forma siguiente:

Vocales ratos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del repartimiento.

Dn Manuel Morales García, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en el término.

Dña María del Carmen Jiménez de Córdoba y Perea de Barrada, mayor contribuyente por Rústica, domiciliada fuera del término.

Dn Felipe de los Arcos, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en el término.

Dn Jesús Guerra Jiménez, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

No existiendo en la localidad empresas mineras, compañías agrícolas de explotaciones Industriales y Comerciales, ni Sindicatos Agrarios, dejan de cumplirse los preceptos contenidos en los apartados 2.º y 9.º del art.º 483 del Estatuto Municipal.

Vocales ratos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento Dn Emilio Pérez Domínguez, contribuyente por Rústica, residente y domiciliado, Dña Lucinda Franco Pando, casada, contribuyente por urbana, residente y domiciliada, Dn Gustavo Lirio Ramírez, contribuyente por Industrial, residente y vecino.

En caso de renuncia por defecto físico, contar una de resaca y cinco años, o renuncia con sujeción al art.º 486 del Estatuto, de alguno de los Vocales.

las citadas, se acuerda que cada acreditado por los contribuyentes que se expresan a continuación, por seguirles en importancia de contribución

Rústica

Don Acasio Jomiles Díaz
Don Juan Ortega Luaces
Don José Vega Luaces

Vecinos

Don Luis Vega García
Don Antonio Real Carrera
Don Andrés Abadía Aguado

Rústica

Don Angel Botrongueu Oliva
" Jesús Fuentes Burgos

Forasteros

Don Jerónimo Amario Prado
Don Antonio Ramiere Martel

Urbana

Don Francisco de P. Ruiz Ortiz
" Angel Loto Amario

Don José M^o Ruiz Ortiz
" Antonio Jomide Benquer

Industria y Comercio

Don Domingo López Saldaña
" Carlos Sierra Ballesteros

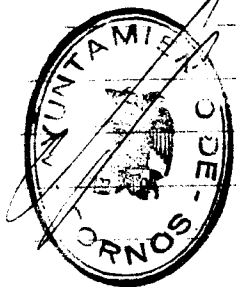
Don Francisco Menéndez Ruiz
" José M^o Echón Vargues

Por último acuerdo la Corporación que en cumplimiento a lo preceptuado en el último párrafo del art. 189 del Estatuto, las relaciones aprobadas y designaciones hechas se hagan públicas a los fines que determinan el mencionado artículo.

Punto cuarto. Examinada la solicitud del vecino Don Juan Ruiz Huertas, y dueño de la Casa de su propiedad de la calle Nuestra Señora del Rosario a la Plaza de José Antonio Primo de Rivera para la vía pública y a propios tiempos pidiendo la ocupación de igual cantidad de terreno, existente en la plaza de referencia, con el fin de cuadrarla y homogeneizarla, imperpetuo de los intereses generales de la población. Vista el croquis urbanístico formulado que se acompaña y el dictamen favorable de la Comisión de Policía Urbana, se acuerda autorizar la cantidad de terreno para una calle ofrecido por el Sr. Ruiz Huertas y en compensación concederle igual cantidad de terreno de la plaza de José Antonio, para que en el plazo de cinco años, ejecute las obras de cuadramiento de la plaza referida, bien entendido que si antes de cumplirse la fecha dicha, la Corporación Municipal, acordase el ensanche y obras necesarias de la vía citada, el Sr. Ruiz Huertas, queda obligado a ejecutar las necesarias para el cumplimiento de lo que ha solicitado y le ha sido concedido.

En la

biendo mas asuntos de que tratar se des' esta por terminado firmando los tres concurrentes de que certifico. Entre parentesis (fuera del termino) no vale.



Capitán Delgado
 José González Rojas
 Normando Rodríguez
 Juan Vega
 Manuel Ramírez
 Ángel Barra
 José Morales
 Ramón Jutiles

Sesión Ordinaria del día 28 de febrero de 1941.

Tres Concurrentes.

H. Capitan Delgado Brax, febrero de mil novecientos cuarenta y uno,
 " Fran.º Garcia Rodriguez a las veinte y una horas, en la casa
 " Jose Gonzalez Rojas capitular, se reunieron los tres del mas
 " Juan de la Cruz Caceres gen, componente de la comision Les-
 " Fran.º. Ortiz Gonzalez tora de este Ayuntamiento, a fin de
 " Angel Barra Delgado celebrar sesion ordinaria correspon-
 " Normando Rodriguez Brax dicente a este dia, que tiene lugar ba-
 " Fran.º. Gonzalez Rodriguez jo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 " Juan Vega Baena Capitan Delgado Brax, con asisten-
 " Manuel Ramirez Loto cia del Interventor Sr. Jurado, en
 " Jose morano Ramirez te mi el secretario ofreciendo el di-
 " Interventor, quiente reunidos.

H. Jose Jurado Gonzalez Punto primero.
 Secretario Seida el acta de la anterior sesion
 H. Ramon Jutiles Blanco, quedo ratificada.

Punto segundo. Se acordo el cumplimiento de las dispo-
 siciones que contienen los Boletines oficiales
 de la ultima quincena, que fueron leidos.



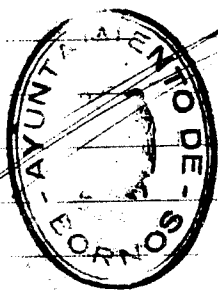
Punto tercero. Visto las peticiones formuladas por José Ramírez Juncos, Antonio Pacheco Romero, Dolores Carbellido Rodríguez, Manuel Buena Rodríguez, Francisca González Jacome, Rosario Ramírez Carbellido, Francisco Labrador Pastorana, Antonia García Suárez, Carolina Rodríguez Barrios, Francisca García Giron, Antonio Lobo Cámara, Cristóbal Gutierrez Padilla, Manuel Cervera Sanchez, Francisco Andrade Marquez, Viuda de Francisco Caralla Lopez, Maria Armario Rodríguez, Gertrudis Ramirez Dominguez, Ana Dominguez Menacho, Maria Rosa Muñoz y Diego Santano Ruiz, sobre concesion de inclusion en el Padrón de la Beneficencia Municipal con derecho como así mismo sus familiares a visitas y medicinas con cargo a la misma, de acuerdo de conformidad y que se le expidan y autoricen las correspondientes cartillas.

Punto cuarto. Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión Gestora de que teniendo conocimiento de ciertas irregularidades del personal de arbitrios en materia de abasto, con disgustos y pugnas personales entre ellos que entorpecian y a veces hacia ineficaz la vigilancia del servicio, proponia a la misma la instrucion de un expediente general del estado personal en el que se depuraran los hechos para obrar en consecuencia.

El Ayuntamiento acepta la propuesta por unanimidad y nombra a tal fin Juan Truector del mismo al concejal Don Juan Vega Baena con facultades para designar un secretario que le auxilie entre los Empleados Municipales.

Punto quinto El Ayuntamiento hace constar en acta su profundo pesar por la catástrofe de Santander y acuerda contribuir a la suscripción en socorro de aquellos damnificados con la suma de cien pesetas que serán formalizadas del cap. art. de gastos del Presupuesto en curso.

Punto sexto. A petición del Sr. Alcalde Don Rayetano Delgado Obra, y por encontrarse delicado de salud, se acuerda concederle el permiso de ocho días, encargándose durante dicho periodo de la Alcaldía al tercer Teniente Don Juan de la Cruz Caez, que se encuentra en condiciones p.º. éllo. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, quedando sobre la mesa para la próxima el examen de la contabilidad de Diciembre, firmando los concurrentes, de que yo el secretario certifico. =



Capitán Delgado
José Juan del Río
Winnato Nájera
Francisco Javier
P.º.º.

Juan Vaca

José María

Don Moisés
Manuel Ramírez
Miguel

Angel Barba

Ramón Jubiles

Se-

sesión ordinaria del día 14 de Marzo de 1941

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Velgado Brás

Secretario

Don Francisco Jarcia Rodríguez

" José González Rojas

" Francisco Ortiz González

" Angel Barba Velgado

" Raimundo Rodríguez Ruiz

" Francisco Rodríguez Jomales

" Juan Vega Barba

" José Horacio Cuevas

Interrumpido

Don José Jerónimo Corrales

Secretario

Don Ramón Cubillo Blanes

En la villa de Borriol a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular, se reunieron los Señores del margen, que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la presidencia de Don Cayetano Velgado Brás, asistido del Interceptor Sr. Jerónimo, ante un Secretario, y asistiendo el siguiente mandado:

Punto primero. Leída el acta anterior, queda ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la última quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. La Corporación Municipal se felicita del restablecimiento del Sr. Presidente Don Cayetano Velgado Brás, así como de su reintegro a la Alcaldía, desde el día del actual.

Punto cuarto. Son conocidas las operaciones de actividad del pasado mes de Diciembre, aprobándose por unanimidad

Punto quinto.

Visitar las peticiones que formulan los vecinos José Jarcia Jirón, Dolores Jomales Jomales, Carmen Edores Jomales, Francisco Ramírez Jomales, José Horacio Cuevas, Ildefonso Almaraz Jomales, M^{te} Jesús Martel Lara, Manuel Chacón Barrios, Francisco Abujas Pres, María Andrades Jomales, Antonia Nieves Cuevas, Antonio Serillaus Jomales, José Ramón Jomales, Manuel Calle Amasillo, Concepción Horacio Mailla, entre que se les conceda la inclusión en el Padron de la Beneficencia Municipal, con derechos así mismos los individuos de su familia a visitas y medicinas con cargo a la municipal, se acordó por unanimidad comprometerlos en dichos beneficios por reculta por lo que se les expedian y autorizan las cartillas respectivas.

Y sin más asuntos de que tratar se dió el acto por terminado, firmando los Señores concurrentes, de que certifico:

Cayetano Velgado

Francisco Jarcia

Raimundo Rodríguez

Juan Vega Barba

Angel Barba

José González

Ramón Cuevas

Ramón Jomales



Sesion ordinaria del dia 28 de Marzo de 1941

Senores concurrentes
Alcalde Presidente
 Don Cayetano Delgado Diaz
Jestora
 Francisco Garcia Rodriguez
 Jose Gonzalez Rojas
 Juan de la Cruz Baccio
 Francisco Ortiz Gonzalez
 Angel Palma Delgado
 Francisco Gonzalez Rodriguez
 Romualdo Rodriguez Ruiz
 Juan Vega Bana
 Jose Moreno Banaas
Interventor
 Jose Jurado Gonzalez
Secretario
 Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Buenos a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno a las veinte y una horas, en la casa capitular, se reunieron los señores del mag-
 gen que en mayoria, componen la comision gestora del mismo, a fin de
 celebrar la sesion ordinaria de este dia que tiene lugar bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, con asistencia del
 Interventor Sr. Jurado, ante mi el Secretario, opeciendo el resultado si-
 guiente.

Punto primero = Leida el acta de la anterior sesion, quedo
 ratificada.

Punto segundo = Se leyeron los Boletines oficiales de la
 quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones
 que contienen.

Punto tercero = Se dio cuenta del expediente instruido para
 prohiber por concurso en propiedad y turno de Mutilado una
 plaza de Auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento, co-
 rriendose todos los tramites, sin que resulten aspirantes de caballeros
 mutilados ni excomatientes y si un solo concursante por tras-
 lado que prescribe el apartado 6. del artº 9º de la Orden de 30 de
 Octubre de 1939. El acto de referencia tuvo lugar ante el Tribunal
 constituido con asistencia del representante de la Direccion General
 de Administracion local en veinte de Marzo actual, adjudican-
 dose la referida plaza al unico aspirante, del turno de trasla-
 do Don Fernando Ruiz Vega, declarado apto para di-
 cho destino, del que tomo posesion con fecha veinte y uno
 disputando el haber anual de dos mil setecientos cincuen-
 ta pesetas. La corporacion queda enterada y se felicita de
 la designacion verificada.

Punto cuarto = Liendo de todo punto preciso designar comisionado que en repre-
 sentacion de este Ayuntamiento concurre ante la Junta de Clasificacion
 de la provincia el cuatro de Abril proximo para la presentacion de los
 Mozos de servicios auxiliares y excludidos temporales de los años de
 1936 al de 1941, se acordó por unanimidad nombrar con el indicado
 fin al concejal Don Romualdo Rodriguez Ruiz, que ira provisto de la
 documentacion necesaria y de setenta y cinco pesetas para gastos de

riase formalizadas del capítulo de quintas del vigente Presupuesto.

Punto quinto- Se da cuenta al Ayuntamiento de la petición que por escrito hace el vecino don Manuel Andrados Rodríguez sobre rescisión del contrato de arrendo de la casa de su pertenencia número 41 de la calle Cristóbal Colón de esta Villa destinada a central local de teléfonos y habitación de la Emplada de la compañía, en virtud de que el día treinta de Junio próximo se cumplen los diez años en que está obligado para con el Ayuntamiento, cancelando el referido contrato pudiendo la Compañía buscar otro local para ello desde el principio de Julio, ya que el inmueble que despiende lo necesita para habitarlo. La Corporación perfectamente enterada, considerando razonables los fundamentos de despiendo formulados por el Señor Andrados, acordó tomarlos en consideración y tenerse por enterada y conforme, acordando que se dirija oficio a la representación de la Compañía Telefónica en Jerez de la frontera, participándole que queda rescindido el contrato por parte de la Corporación.

Punto sexto- Examinada la cuenta rendida por el Maestro Carpintero Diego J. Elbert Laucher del importe de la compositura general efectuada al carro de la limpieza pública, propiedad del Ayuntamiento, cuyo proyecto conocía y tenía aceptado, la cual ha ascendido a la cantidad de quinientas tres pesetas cincuenta céntimos, encontrándola de conformidad, se aprobó por unanimidad acordando que el referido importe se libe con cargo al capítulo respectivo del Presupuesto de gastos corriente.

Punto séptimo- La Corporación acuerda que con cargo al capítulo artículo del Presupuesto de gastos se formalicen las ciento veinte y cinco pesetas importe de las dietas devengadas por don José Bonilla Fraile, representante de la Dirección general de Administración local en el acto de resolución del concurso para promover la plaza de Auxiliar de esta Secretaría en veinte del actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico-

Capitán delgado

Francisco Ortiz

Enrique Gómez

J. P. de la Cruz

Manuel Rodríguez

E. C. S.



Juan Gonzales

Don Morillo

Manuel Hernandez

Ramon Cubiles

José Jurado

Señon ordinaria del día 14 de Abril de 1941.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
 Don Casimiro Delgado Diaz
Secretarios
 " Francisco Garcia Rodriguez
 " José Gonzales Rosas
 " Juan de la Cruz Carrizo
 " Francisco Ortiz Gonzalez
 " Angel Barba Delgado
 " Romualdo Rodriguez Ruiz
 " Francisco Rodriguez Gonzalez
 " Juan Vega Baena
 " José Alonso Camas
Interventor
 " José Jurado Gonzalez
Secretario
 " Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Bornos a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y una horas, en la casa Capitulada, se reunieron los señores del margen que en mayoría componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la senon ordinaria que corresponde a este dia, la cual tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Casimiro Delgado Diaz, asistido del Interventor Don José Jurado Gonzalez, asiste en el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero—Lida el acta de la senon anterior, quedo ratificada.

Punto segundo—Se leyeron los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero—Se da cuenta a la Comision Gestora del expediente instruido al mozo n° 8 del alistamiento correspondiente al año del 1938 Francisco P. Berrantes Garcia ordenado por la Junta de Clasificacion y Revision de la provincia en virtud del alegato hecho de tipo de viuda probe a quien mantiene con el producto de su trabajo. Examinado dicho documento y resultando que al mismo se unen los justificativos tanto de Cerpa como de Bornos, con inclusion de informaciones testificales, de las que resultan probados los extremos alegados, vistos el informe favorable del Señor Regidor Sindico el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar al mozo Francisco P. Berrantes Garcia, soldado útil para todo servicio que tiene derecho a promoga de incorporacion a filas de primera clase como comprendido en el caso 2° del artículo 265 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 remitiendose el expediente a la Junta provincial, dejando rason en el respectivo.

Punto cuarto—Se da cuenta de la que rinde el farmacéutico Don José M. Ochoa

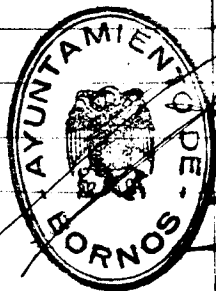
Varquez de los medicamentos y especialidades especificas que con autorizacion y por prescripcion facultativa han sido necesarios a los pobres de la Beneficencia municipal durante el primer trimestre del año actual segun recetas que tambien se acompañan consideradas de urgencia, importantes trescientas veinte y una pesetas cincuenta céntimos. Examinada la misma y encontrándola de conformidad se acordó su aprobacion y que se libere la referida suma al Sr Ochoa en concepto de reintegro con cargo al capítulo 8º artº 1º del viginti presupuesto de gastos.

Punto quinto.- Tambien es conocida la cuenta rendida por el Farmaceutico Don Francisco Garcia Rodriguez de las medicinas, especificos y especialidades que previo recetas autorizadas que acompaña, ha facilitado a pobres de la Beneficencia de esta Villa durante el primer trimestre del año en curso, que ascienden a quinientas cincuenta pesetas setenta céntimos. Examinada y encontrando de conformidad la cuenta de referencia, se le presta aprobacion y se acordó que en concepto de reintegro se libere al Señor Garcia la cantidad expresada con cargo al capítulo 8º artículo 1º del corriente presupuesto.

Punto sexto.- Vistas las solicitudes presentadas por los pobres vecinos de esta poblacion que se expresan a continuation se acuerda que sean comprendidos en el padron de la Beneficencia municipal a los efectos de visita facultativa y medicamentos con cargo a los fondos de Propios.

Antonio Macias Ruiz, de 47 años, su esposa y familia. José Castro Moreno y familia, Melisendo Gutierrez Loto y familia, Juan Ortega Bonales, id id, Gerónimo Rodriguez Castañeda y su familia, Manuel Delgado Armario, id id, Manuel Lozano Camas, Melchor Garcia Alvarado con sus respectivas familias, quedando para informe la peticion de Maria Diaz Peña.

Y sin mas asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifico:-



Capitán Delgado

Francisco Ortiz

Juan Ponsiles

José Moreno

Manuel Ramirez

Manuel Garcia

Angel Barra

Manuel Rodriguez

Juan Ponsiles

Ramón Mota

S. e.

sesion ordinaria del dia 28 de Abril de 1941

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Concurre

" Francisco Garcia Rodriguez

" Jose Gonzalez Rojas

" Juan de la Cruz Caceres

" Angel Barrera Delgado

" Francisco Ortiz Gonzalez

" Romualdo Rodriguez Ruiz

" Francisco Gonzalez Rodriguez

" Juan Vega Baena

" Jose Moreno Camacho

Interventor

" Jose Jurado Gonzalez

Secretario

" Ramon Cubiles Blasco

En la Villa de Promosa veinte y ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y una horas en la casa capitular, se reunieron los Señores del Margen, que en mayoría componen la Comision Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que tiene lugar bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz con asistencia del Interventor Don Jose Jurado Gonzalez, ante mi el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente:

Punto primero: Se dio lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que quedó ratificada.

Punto segundo: Tambien fueron leidos los Boletines oficiales de la presente quincena acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Se dio cuenta al Ayuntamiento de haberse personado en esta localidad Don Jose Luis Fernandez Sanchez, designado por el Señor Gobernador Civil, segun comunicacion de fecha quince, comisionado para la recoleccion de las cifras de avance del censo de poblacion, habiendo quedado cumplimentado dicho servicio, desengando el referido Fernandez de dietas y gastos de viages la suma de veinte y cinco pesetas. Asi enterados se acuerda que la referida cantidad sea formalizada con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto del año cobriente.

Punto cuarto: Señalado el dia cinco de Mayo próximo la vista de los expedientes de promesa de primera clase y reconocimiento de padrones de moros de los Reemplazos de 1936, al de 1941 ante la Junta provincial de clasificacion, se hace de todo punto preciso el nombramiento de Comisionado que concorra a dicho acto, y luego de deliberar sobre ello, se acordó por unanimidad nombrar al Secretario de la Corporacion Don Ramon Cubiles Blasco para el cumplimiento de la referida mision, el cual ira provisto de la documentacion necesaria y de la cantidad de cien pesetas para



gastos del viaje y dietas, que serán formalizadas con cargo al capítulo 1º artº 41 del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio el acto por terminado levantandose la sesión, firmando los concurrentes de que certifico:

Capetans Delgado

Juanes Garcia

Norma de Moragas

Juanes Garcia

Juanes Garcia

Angel Bara

Mamuel Ramirez

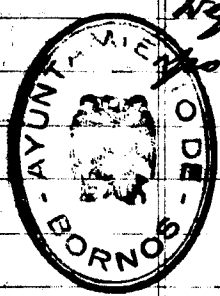
Ramon

Bornos a 16 de Mayo de 1941.

Seja de celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de numero de señores Concejales.

El Alcalde,

El Secretario,



Ramon

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 16 de Mayo de 1941.

Concurrentes.

- D. Capetans Delgado Diaz
- " Juanes Garcia Rodriguez
- " Juan de la Cruz Carrion
- " Juan L. Ortiz Gonzalez
- " Juan L. Gonzalez Rodriguez
- " Jose Moreno Sama
- " Angel Bara Delgado
- " Juan Vega Baena
- " Mamuel Ramirez Soto
- Interventor
- Don Jose Jurado Gonzalez
- Secretario
- Don Ramon Ruben Planas

En la Villa de Bornos a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y una horas, en la casa capitular, se reunieron los señores del margen que forman parte de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que por falta de numero dejó de tener efecto el anterior del corriente, acto que se celebra bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Capetans Delgado Diaz, auxiliado del Interventor Don Jose Jurado Gonzalez, ante mi

el Secretario, aprobando el siguiente resultado: -

Punto primero. Leída el acta de la anterior Sesión que fué ratificada: -

Punto segundo. Se leyeron así mismo los Boletines oficiales de la pasada quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen: -

Punto tercero. Se da cuenta del expediente instruido por el Jefe designado Don Juan Niza Palma para depurar la actuación del personal de arbitros de este Ayuntamiento, a cuyo fin fué designado, acordándose pase nuevamente a dicho Jefe para que con el pliego de cargos perteniente proponga la sanción o sanciones que a su juicio correspondan: -

Punto cuarto. Se da cuenta del presupuesto formado por el maestro de la Villa para local de desfogamiento y aseo, con sujeción a las disposiciones vigentes al cual se instala en la parte trasera del edificio que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil con salida al campo, cuya cuantía es la de dos mil doscientas pesetas; encontrándose bien atendido y cubiertas aquellas necesidades que se consideran mas precisas, acordó la Corporación aprobarlo y que con sujeción a dicho proyecto se ejecuten las obras necesarias que serán liquidadas con cargo al artículo 1º artículo 11 del presupuesto, previa la cuenta que se formule y apruebe: -

Punto quinto. Se da lectura a un escrito fecha veí del actual suscrito por Don Antonio Mariscal Valenzuela, mayor de edad, casado, empleado jubilado, con domicilio calle Ancha número dos, manifestando al Ayuntamiento que con motivo de haber ejercido en esta localidad en el año de 1936 el cargo de Presidente interino del partido "Requinta Republicana" se le formó expediente

de responsabilidad política, siendo intervenidos sus bienes, quedándole también en suspenso el pago de los haberes que venía disfrutando en este municipio como ex-Secretario de Ayuntamiento, en el cual expediente a dictado sentencia el Tribunal Regional de Sanilla condenándolo al pago de dos mil pesetas de multa que ha satisfecho en primero del corriente mes en la Delegación de Hacienda, también de aquella capital como lo acredita con copia de certificado expedido por la Secretaría del Tribunal que puede cotejarse con el original. Y que como se encuentra en la libre disposición de sus bienes, conforme previene la Ley de Responsabilidades políticas del año de 1937, reclama el pago de los haberes que se le adeudan como ex-Secretario jubilado desde el año de 1936 a la fecha, a razón de dos mil setecientas pesetas anuales y se abra el pago de la pensión para lo sucesivo. Así enterados y previa detenida discusión sobre el particular, la Corporación acuerda: Que se consulte lo pretendido a la Dirección General de Administración local y en su caso irle pagando el débito conforme a las disponibilidades económicas.

Punto Sexto. Queda en suspenso y para otra sesión lo que se refiere al Compromiso de este municipio.

Punto Séptimo. También queda sobre la mesa en tanto se contrase a la recomendación de utilidades.

Punto Octavo. De igual manera queda en suspenso y sobre la mesa lo referente a la situación del Agente Ejecutivo.

Punto Noveno. Acordado de tener lugar ante este Ayuntamiento el diez y ocho del actual, la clasificación y declaración de Soldados de los mozos correspondientes al Recrutamiento de 1942 se acuerda.

da designar para los reconocimientos facultativos de los mineros a los Regidores Titulares D. Juan de la Cruz Caceres y Don Francisco Barria de la Cruz y Gallado en el expresado acto a Don Francisco Redigones Berrial ex-Sargento del Ejército y persona competente para dichas operaciones, percibiendo este último la gratificación de treinta y cinco puestas por su trabajo con cargo al cap. 1.º art. 11 del presupuesto, participándose los tres designaciones a los interesados.

Punto Decimo. Se da cuenta de un escrito que el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento con fecha 25 del actual dirige al Alguacil Auxiliar Manuel Coma Pamas en suplica de que la corporación le conceda el anticipo de ochenta y dos manuales para remediar los gastos que con motivo de enfermedad de su esposa ha venido sufragando, y comprobada la veracidad y necesidad de referencia, se acuerda por unanimidad acceder a lo pretendido y que con cargo al capítulo 1.º art. 10.º del Presupuesto actual de gastos se le libren doscientas ochenta puestas en ochenta centimos que importan las dos manualidades pedidas, cuyo anticipo quedará liquidado dentro del presente año, a cuyo efecto lo tendrá en cuenta Intervención y Depositaria.

Punto once. Se puso sobre la mesa el expediente justificativo de prórroga de incorporación a filas de primera clase reintegrado al mero número 18 del alistamiento de 1941, José M.º Romáñez Peña que alega ser hijo único en sentido legal de veaagenario pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo. Revisados dichos documentos y comprobados los extremos en todas sus partes, visto el informe del Re-



quidor dándose, hallando a dicho niño comprendido en el caso 1.º del art.º 263 del reglamento de 27 de febrero de 1923, la Corporación por unanimidad acordó declararlo soldado útil p.^a todo servicio que tiene derecho a prórroga de incorporación a filas de primera clase, remitiendo el expediente a la Junta provincial, dejando constancia en el de su cumplimiento.

Punto doce. Se acuerda que con cargo al capítulo respectivo del vigente Presupuesto se libren diez pesetas al vecino José Moreno Olmos, Alcaide conductor a la Alcaidía de Arco de una Buena, que por tranche de justicia va a disposición de un Juzgado de Jerez de la frontera, autorizándose al Sr. Alcaide p.^a que sufrague gastos análogos en cuantos casos se presenten.

Punto trece. Se entra la Corporación de escrito de la casa Productos Agrícolas S. A. fecha treinta de abril, con domicilio en Sevilla, Castelar 22, participando que de acuerdo con la anterior acción de 13 de Julio de 1940, montará este año en el sitio "Molino Chico" un peso de alambique para la compra y destilación de plantas aromáticas silvestres.

Punto catorce. Se da cuenta de la rendida por el farmacéutico Don José On. Salva Márquez de los medicamentos especializados suministrados a pobres de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de abril, autorizado por la Alcaidía por la urgencia de los mismos, para su inmediato y directo pago importante trescientas sesenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos, y examinada, resultando de conformidad se aprobó y acordó que se le libre la enmienda de suma como rein

tegor con cargo al capitulo 8.º artículo 1.º del Presupuesto vigente.

También es examinada la cuenta que rinde el farmacéutico Don Francisco Garza Rodríguez de los medicamentos especializados suministrados a los pobres de la beneficencia en el mes de Abril pasado, importante trescientos setenta y cuatro pesos y hallándola conforme la aprueba la corporación y acordando que se le libre dicha cantidad como remite, con cargo al cap. 8.º art. 1.º del Presupuesto de gastos.

— De urgencia. —

Resultando que con fecha treinta de abril último ha fallecido en esta población el pensionista de este Ayuntamiento pobre de solemnidad Diego Erion Medina, y queda vacante el lugar de ocupación del mismo desde primero del actual, a propuesta del Sr. Alcalde y por tenerlo el interesado solicitado, se acuerda por unanimidad cubrir la vacante de referencia con el anciano de estos vecinos pobre de solemnidad Manuel Marquez Real el que sera comendado en la nómina de los pensionistas ancianos con treinta pesos mensuales desde el presente con cargo al cap. 1.º art. 2.º del Presupuesto de gastos.

El Sr. Alcalde participa a la Corporación que lamentándolo, se ha visto precisado a imponer la multa de veinte pesos al empleado municipal Don Francisco Baena Romero por falta de sobriedad llevada a cabo en la vía pública, correctivo que ha sido hecho efectivo en el resguardo de los fondos municipales y con la pro-

mea por parte del sancionado de no reincidir en las mismas. El Ayuntamiento aprueba lo hecho por el Sr. Alcalde.

- X También por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de que en cinco de febrero último falleció el que fue Matarife Municipal Manuel Gilabert Pastora y que desde aquella fecha venia desempeñando accidentalmente el cargo el hijo del fallecido, Manuel Gilabert Ramiro; que se necesitaba resolver esta situación al fin que acordar lo pertinente sobre pago del sepelio y exhumación del cadáver del fallecido y gratificación a la viuda por no corresponderle de derechos pasivos conforme a la costumbre establecida por este Ayuntamiento. El Cabildo oído el parecer de sus componentes, acuerda por unanimidad nombrar Matarife interino al que se encuentra ejerciendo el cargo accidentalmente o sea Manuel Gilabert Ramiro con el haber que figura en presupuesto de mil novecientas ochenta y cinco pesetas anuales; y en cuanto a los extremos de pago de enterrero y gratificación, hacerse cargo de los efectuados con tal motivo, previa cuenta que pasara a Depositaria, así como que se libre a la viuda Antonia Ramiro Ramiro el importe de tres meses del haber que disfrutaba el extinto con quinquenios del cap. 6.º art. 1.º del vigente Presupuesto.

Antes mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dando por terminado el acto, firmando los convenientes, de que certifique.



Agustín de la Cruz

Juan J. Jara

Juan J. Jara

Juan J. Jara

Juan J. Jara

Juan J. Jara

Juan J. Jara

Ramón Jara

nos a veinte y ocho de Mayo de 1941.

Despues de celebrarse la sesion ordinaria de este dia i por falta de numero de señores Gestores, Reconvocandose en segunda convocatoria p.^a el treinta del actual.

El Alcalde
Cayetano Delgado

El Secretario

Ramon Inblet



Sesion ordinaria de 2.^a convocatoria celebrada el dia 30 de Mayo de 1941.

Señores concurrentes
Francisco Garcia Rodriguez
Juan de la Cruz Garcia
Francisco Ortiz Gonzalez
Angel Barra Delgado
Francisco Gonzalez Rodriguez
Manuel Ramirez Gato
Juan Yaga Bana
— Subsecretario —
Jose Durado Gonzalez
Secretario don Ramon Inblet Bana

En la Villa de Borno a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno a las veinte y una horas en la casa capitular se reunieron los señores del margen que forman parte de la Comision Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que por falta de numero de señores de efectuarse el veinte y ocho del actual acto que se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde don Cayetano Delgado Diaz ante mi el Secretario oficiando el resultado siguiente.

Punto primero— Leida el acta de la sesion anterior queda ratificada.

Punto segundo— Se leyeron los Boletines Oficiales de la pasada quincena, acordose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero— Se da cuenta al Ayuntamiento del siguiente oficio: Delegacion de Hacienda de la provincia de Cadiz.— Seccion Provincial de Administracion Local.— N.^o 153.— Con esta fecha he dictado resolucion aprobando el presupuesto ordinario formado por mi Ayuntamiento para el año actual pero haciendole saber que durante la vigencia del mismo habra de habilitar el credito necesario para cubrir la falta de consignacion de dos mil pesetas a favor de la Excelentisima Diputacion provincial por el concepto de moratoria concertada por debito anterior a 1911 en la forma disuelta en el art.^o 2.^o del Reglamento de Hacienda Municipal.— Lo que comunico a V. para su conocimiento y cumplimiento.— Dios guarde a V. muchos años.— Cadiz.



24 de Mayo de 1947. El Delegado de Hacienda. Legible = Prior Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Borno.

La Corporación alterada acuerda por unanimidad la vigencia del Presupuesto aprobado para el ejercicio actual y que el Señor Intendente tenga en cuenta y promueva en su día el cumplimiento de lo que por moratoria de deudas anteriores a 1911 procede hacer.

Punto cuarto. Se da cuenta del expediente instruido a instancia de Domingo Blanco Garrido de estos vecinos padre del moco. n.º 4 del Recemplazo de 1941 Manuel Blanco Giron, pidiendo se conceda al referido moco la prerogativa de incorporacion a filas de primera clase como hermano de soldado, sin que al padre quede otro varon mayor de diez y ocho años de edad que se halla restablecido y se encuentra comprendido en el caso 1.º del art.º 265 del Reglamento de 27 de febrero de 1925 para aplicacion de la Ley de Reclutamiento y Recemplazo del Ejército. Resultando que tanto documental como estadísticamente se comprueban los extremos alegados, siendo favorable tambien el dictamen del Regidor Sindico, la Corporación acuerda declarar al moco Manuel Blanco Giron con derecho a prerogativa de incorporacion a filas de primera clase, como comprendido en el caso 1.º del art.º 265 del Reglamento, remitiéndose el expediente a la Junta provincial dejando razon.

Punto quinto. Examinada la cuenta rendida con fecha veinte y siete del actual por el farmacéutico Don Francisco Garcia Rodriguez de las medicinas suministradas a pobres enfermos de la Beneficencia municipal durante los meses de Enero, febrero y Marzo del año actual, importante seiscientas veinte y cinco pesetas quince centimos y resultando de conformidad por las licitas autorizadas que se acompañan, así como la valoración de las mismas, queda por unanimidad aprobada, acordándose que tan luego como lo permita el estado de los fondos, se verifique el ingreso para su formalizacion y pago con cargo al capítulo 8.º del actual presupuesto de gastos.

Punto sexto. Sendo costumbre inintermitente por parte del Ayuntamiento de Borno costar anualmente los gastos que origine la funcion religiosa del Santísimo Corpus Christi y procesion que con tal motivo ha de llevarse a efecto en dicho solemn día doce del proximo mes de junio, la Corporación municipal por unanimidad acuerda conceder la mas amplia autorizacion al Señor Alcalde Don Tránsito Delgado Diaz para que con cargo al capítulo 13 del actual presupuesto de gastos suplique

todos cuantos se originen y sean necesarios para el mayor esplendor de la fiesta.

Punto séptimo. = Habiéndose necesario designar o habilitar un local donde albergar enfermos transeúntes por esta Villa, ha sido objeto de estudio y gestión por parte de la Alcaldía de encontrarlo, sin resultado positivo por la carencia de edificios, pero de acuerdo con el Inspector municipal de Sanidad ha sido solucionado este importante asunto, habilitando una parte del local destinado a Sanidad o despiofamiento, con puerta al campo en la parte trasera de la casa, cuartel de la Guardia civil con plena independencia, colocándose una cama con destino a enfermos transeúntes, solucionándose con ello el problema referido. La Corporación queda enterada y satisfecha de la gestión y solución acordada para albergue de los enfermos de tránsito.

Punto octavo. = La Corporación acuerda designar al Sr. Alcalde Don Cayetano delgado Díaz para que conduzca a la Jefatura provincial de Estadística la documentación del Censo de población llevado a cabo en esta Villa y su término con referencia al 31 de Diciembre de 1940.

Punto noveno. = Vistas las peticiones formuladas por Manuel Enrique Barrios, Diego Recamales Moreno, Luis Labrador Partrana, Diego Medina Garrido, Miguel Ramos Germánder, José Germánder Armario, María Lobo Barrera, Manuel Loraño López, José Ramírez Sanchez, José Abadías Aguilar, José Rodríguez López, José López Labrador, Diego Loraño Peña, Francisco Garrido Vela, Antonia Linares Sanchez, José Ruiz Ramírez, José López Garbellido, Cristóbal Armario Salva, Rafael Salva Ramos, Juan Sanchez Sanchez, Pedro Mellan Raya, Antonio Baralla Pinto y José Rivas Salazar, todos de estos vecinos, casados, con numerosa prole y pobres de solemnidad, sobre que sean comprendidos en el Pacto Benéfico Sanitario, resultando que los relacionados individuos con parientes de bienes para su sostenimiento y el de sus familiares se cuentan con los formales agricultores cuando son ocupados, estimando de justicia acceder a cuanto solicitan, acordando por unanimidad la incursoion de los mismos en el pacto de la Beneficencia municipal con derecho a visita médica y medicina, así como las familias de los mismos, expidiéndose las correspondientes tarjetas. Con respecto al solicitante Manuel Marchan Jimenez, se informará a

la Corporacion sobre el estado de solvencia del mismo para resolver en consecuencia, denegandose dicho beneficio por no corresponderte al solicitante Manuel Rivas Reina.

Punto decimo = Queda pendiente hasta otra sesion el expediente sobre depuracion del personal de arbitrios, en virtud de que faltan antecedentes reclamados para poder resolver.

Punto once = El Becario de este Ayuntamiento Francisco Rodriguez Jorral, ha sido nombrado de año para el Bachillerato en el Instituto de Jerez de la frontera, reclamando aquella entidad la suma de sesenta pesetas por el exámpo dicho. Es contrario de todos la postura de dicho alumno al que el Ayuntamiento viene costando el internado en un colegio de segunda enseñanza de la referida ciudad, por lo que la Comision gestora por unanimidad acuerda costear por este año dichos derechos de examen, librandose las sesenta pesetas que importan con cargo al capitulo artº del presupuesto de gastos vigente.

De urgencia

Visto la peticion de don Manuel Jimenez Chicote en representacion de Productores aromaticos Espanoles S.A. en Barcelona, pidiendo permiso para establecer en la finca "El Batan" de este termino los aparatos de destilacion de plantas aromaticas, junto al viaducto que va a la finca del "Camulo" propia de Cristobal Perez Dominguez, colocandolo de manera que no desperdicié agua que perjudique la referida finca, contando con el consentimiento del Sr. Perez Dominguez por tiempo de cinco años a partir desde el veinte y siete del corriente.

El Ayuntamiento, considerando que no se lesionan intereses generales y si por el contrario obtiene ingresos de fisco de plantas el Erario municipal, aparte los beneficios que obtengan los vecinos arriadores en venta de plantas aromaticas para destilacion, acuerda por unanimidad conceder el permiso que solicita el Sr. Jimenez Chicote.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion dandose el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifica =



Capitular de Gaceta

Francisco Jorral

José Morcero

Francisco Vitor

Francisco Vitor

Francisco Vitor

Francisco Vitor

Francisco Vitor

Francisco Vitor

Francisco Vitor

Francisco Vitor

Francisco Vitor

Sesión ordinaria del día 14 de Junio de 1941

Señores congresantes

Alcalde Presidente

Don Cayetano Delgado Viera
Gestores

Don Juan García Rodríguez

Don Juan Ortiz González

Don Juan de la Cruz Gascó

Don Juan Gómez Rodríguez

Don Juan Vega Barba

Don Manuel Ramírez Loto

Don Angel Barba Delgado

Don José Marcos Cuevas

Intenente

Don José Jesús Morales
Secretario

Don Ramón Cubiles Blanco

En la villa de Benidorm a catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y uno a las veintinueve horas, en la Casa Capitulada, se reunieron los señores del cuerpo que en mayoría conforman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que se lleva a cabo, bajo la presidencia de don

Alcalde Don Cayetano Delgado Viera, asistido del Intenente Don Juan de la Cruz Gascó, ante un el Secretario, y haciendo el resultado siguiente:

Punto primero. Se da lectura al acta de la sesión anterior, queda ratificada.

Punto segundo. Se leyeron así mismo los Boletines Oficiales de la parada quinera, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero. Examinadas la cuenta rendida en cinco de octubre por Don José M. Ochoa Vaqueiro, farmacéutico municipal de las medicinas suministradas a pobres enfermos de la beneficencia durante el primer trimestre del año en curso, importante setenta y cuatro pesetas ochenta y cuatro céntimos, resultando de conformidad por las recetas autorizadas y validadas que se acompañan, la aprobación de la Comprovisión, acordando que cuando el estado de los fondos se permita se consignen a finqueros de dicho importe para su formalización y pago con cargo al capítulo 8º del presupuesto de gastos.

También fue examinada la cuenta de específicos para pago inmediato dispuestos en la farmacia del refugio Don José M. Ochoa Vaqueiro, por recetas autorizadas como de urgencia a pobres de la beneficencia durante el mes de Mayo último, importante ciento cuarenta y ocho pesetas, treinta céntimos y hallándose debidamente justificada se acordó su aprobación y que se pague al Sr. Ochoa el importe de referencia con cargo al capítulo 8º del presupuesto de gastos vigente.

Además, se dio cuenta de la presentada por el farmacéutico Don Francisco Jarcia Rodríguez de los medicamentos específicos, especialidades, suministradas por orden de la Alcaldía a pobres de la Beneficencia Municipal, durante el mes de Mayo pasado, importante treintatres treinta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos, y resultando de conformidad por las recetas validadas que se acompañan, se acordó su aprobación y que el referido importe se le pague al Sr. Jarcia Rodríguez con cargo al capítulo 8º del presupuesto de gastos.

Punto cuarto.

Se dio cuenta de las peticiones formuladas al Ayuntamiento para su comprensión en el padron de la beneficencia en derecho a recibir y suministrar gratis, por razón de su falta de solvencia, debidamente comprobado, se acuerda acceder a dichos de un modo respectu de los individuos y personas a su cargo que se inscriban a con-



Annunziata. Antonio Ramon Sanchez, esposa y cuatro hijos; Francisco Puchades Guion esposa
 y tres hijos; Maria Labrador Sanchez, con cuatro hijos y su madre; Jose Mena Junior, espo-
 sa y dos hijos; Antonio Sanchez Cardero, esposa y un hijo; Juan Espinosa y Huelgas esposa y
 dos hijos; Josefa Jimenez Martin y tres hijos; Vicente Contreras Pontillas y dos hijos; Manuel
 Llanusa Ramon y esposa; Manuel Salazar Ruiz esposa y dos hijos; Hilafonso Mariano
 Monzo, esposa y seis hijos; Diego Jimenez Llanusa, esposa y tres hijos; Manuel Amador
 Pascual, esposa y tres hijos; Hilafonso Jimenez Ruiz, a esposa y dos hijos; Manuel Ma-
 cia Ruiz, esposa y cuatro hijos; Hilafonso Jimenez Ruiz; Emiliola Ruiz Jimenez
 esposa y dos hijos; Antonio Ruiz Jimenez, esposa y seis hijos; debiendo expedirse
 a los mismos las tarjetas de comprobacion necesarias

D'us trabauels con el asunto de que tratar se levanto la sesion con-
 cluyendo la presente acta que firmen los concurrentes, de que certifico

Cayetano Delgado

Francisco Jimenez

Francisco Ruiz

Jose Gonzalez

Juan Lopez

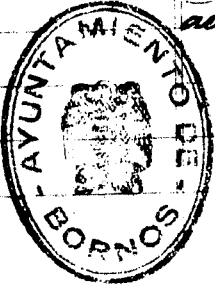
Manuel Ramirez Angel Barra

José Morales

Ramon Jueles

Bornos a veinte y ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.

Sejo de celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de numero de Pres-
 denciales, ante que debia tener efecto en segunda convocatoria el treinta del
 actual



C. Chalce
Cayetano Delgado

C. Quintana
Ramon Jueles

Se-

Acta ordinaria de 2.ª convocatoria del día 30 de junio de 1941

Presidencia	Don Cayetano delgado Vico
1.º Vocal	Don Juan García Rodríguez
2.º Vocal	Don Juan Ortíz Gomariz
3.º Vocal	Don Juan de la Cruz Carras
4.º Vocal	Don Juan Gomariz Rodríguez
5.º Vocal	Don Juan Vega Paula
6.º Vocal	Don Ángel Barba delgado
7.º Vocal	Don José Moreno Camas
8.º Vocal	Don Manuel Ramírez Loto
Secretaría	
9.º Vocal	Don Ramón Ceballos Blasco
Interventor	Don José Jurado Gomariz

En la villa de Pineda a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y una horas, se celebró convocatoria de reunión de los señores que forman parte de la Comisión Portuaria municipal, a fin de celebrar a este día la sesión ordinaria que por falta de quórum, dejó de celebrarse el veinte y ocho del corriente, ante que se llevó a cabo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano delgado Vico, con asistencia del Sr. Jurado, ante un el secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Dado lectura al acta de la sesión anterior, fue ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la jornada quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan.

Punto tercero. Dado cuenta de un escrito a esta Alcaldía, en fecha 15 de junio actual, de Don Francisco Indignos Pineda, mayor de edad, cumplido de leyes y bastante licenciado del Civil, manifestando que por acuerdo de esta Corporación se habían sustraido cuatro operaciones de talla a los muros de cada uno de los muelles de 1937, 1938, 1939, 1940 y 1941, ya que los albañiles se realizaron por tramos, sin que se hayan sido abonados las correspondientes gratificaciones y sin conocer las causas, por lo que se le sea remunerado el derecho al finiquito de la misma, acordando se le pague librándose en la forma procedente.

Se trató larga discusión sobre dichos puntos, entendiéndose la Corporación de la finalidad del cumplimiento de dichos individuos como tallados para la refundición, en el, por considerando una anomalía la de cuatro gratificaciones por cada unidad, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que con el presente establezca una gratificación por cada uno que le sean abonados a medida que el estado de los fondos lo permitan, en cargo al capítulo 1.º artículo 11.º del reglamento precedente.

Punto cuarto. El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que terminado y en funciones el local habilitado para asar y desfogar muelles de riego y transcurridos en esta localidad, procede el nombramiento de un hombre y una mujer que lleve a efecto dichas medidas de limpieza, proponiendo para ello, al Barbero Antonio Cuchas Ruiz, que por cada operación que realice lleve de derecho dos pesetas y a la vecina Josefina Coma Cuchas que igualmente devengará por operación una peseta veinte y cinco céntimos. Que que consulta lo mas beneficioso para los intereses del Municipio, al que propone la aprobación. La Comisión Portuaria por unanimidad acuerda aprobar las designaciones hechas por el Sr. Alcalde con las gratificaciones acordadas.

Punto quinto. La Comisión Municipal Portuaria, acuerda por unanimidad requerir a la C.ª Portuaria de

Electricidad para que el importe del recargo Municipal este como de ungia, sea ingresado en esta Deputacion como renta efectivamente, resolucion que toma en virtud de la autorizacion que a este Municipio le concede el articulo 31 de la R.O. de 29 Junio de 1911, con independencia por tanto del impuesto del Estado, debiendo como unirse así a la Delegacion de Hacienda de la provincia y justificando a la Direccion de Electricidad, (Departamento de Jera de la frontera)

Punto sexto.

Dado cuenta y comunicadas las relaciones de deudores y acreedores de este Ayuntamiento de fecha 31 de Diciembre de 1910, importantes la de deudores veinte noventa y cinco novenetas, noventa y cuatro pesetas treinta y siete centimos y la de acreedores veinte noventa y tres ochocientos sesenta y tres pesetas ochenta y cuatro centimos. Los dos documentos han sido conferenciados con las resultas de liquidaciones efectuadas en anteriores años, de forma provisional y a nueva cuenta de la general justificada a fin de no interrumpir la administracion e ir liquidando los creditos legitimos, por lo que merecen ser aprobadas la liquidacion de referencias con las cuentas correspondientes en tanto subsistan plazos de años anteriores a los existentes.

En tal virtud el Ayuntamiento y en el sentido expuesto por los dos señores autores, se aprueban ambas relaciones que se uniran al presupuesto ordinario de este novenientos noventa y seis a los debidos efectos.

Punto septimo.

Es aprobada la distribucion de fondos que presenta el Ayuntamiento para el uso de la finca, lo que se continuara para empujar.

Se comunicadas y aprobadas así mismo las siguientes cuentas y facturas al Ayuntamiento formalizacion de los gastos en dicho facilitados en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril a fines para la lustracion artificial, del Capt. 8º art. 3º del vigente presupuesto

442'75

Al mismo, id. los gastos facilitados de Orden del Sr. Alcalde, en iguales meses a expensas de la beneficencia 8º art. 5º

229'80

Al Concesionario de frutos, los comestibles de orden del Sr. Alcalde en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, para cada uno de la Beneficencia, del Capt. 8º art. 3º

525'00

Al Ayuntamiento, formalizacion de los gastos de enterramiento en el Cementerio Municipal de Manuel Salazar Estrada (g.e.p.d.)

132'50

Al Alcaide Juan Blanco Ruiz, los gastos consumados en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril para la calificacion de las oficinas comunitarias

236'00

cents octars.

Se da cuenta a la Comisión Gestora de la Commuacion n.º 196 de fecha veinte del actual del Censo Sr. Esteban Cifra de la provincia acompañada de la documentación relativa al levantamiento de la plaza de Intermun de fondo de este Ayuntamiento Sr. Juan José Estrada Ruiz, que figura con el número 46.º del censo provisional, para que con arreglo a las instrucciones de la Dirección General de Administración Local, emita tal resolución y firme sobre el finis que le sucesen los veinte alegados, entre otros una copia de la estimación de los inmuebles establecidos en el art.º 5.º de la Ley de 23 de Noviembre de 1940. En tal estado fueron examinados los documentos que se acompañan al expediente personal del único solicitante Sr. Estrada, juntamente en copia de ellos, certificados de nacimiento, de condonación, de autenticidad formal, de sumaria prestada desde 1.º de Enero de 1934, etc. de depuración y hoja de veinte y cinco, y aunque personalmente comparecieron a dichos interesados, estimaron por los documentos lidos que reúne las circunstancias previas para otorgar esta propiedad la plaza de Intermun de fondo del Municipio de Bormi, cuyo censo se encuentra anulado y del que es finis aspirante. Se le hacen constar que la referida plaza viene cubierta instrumentalmente a satisfacción de la Comisión. Que se expida copia de este acuerdo y envíarla a la documentación correspondiente, se remita por conducto del Comandante de Puerto de la Guardia Civil al Jefe Sr. Director General de Administración Local, Ministros de la Gobernación

Amto moved.

Formada la petición se la informaron para en adelante en el fondo de la
 Beneficencia con opor a visita y medicamento gratis, en ritual de su posesio-
 na comprobación se tra efectuando queda acordado aneja a ello respecto de lo
 caben de familias y personas a su cargo que a continuación se expresan: Jorje
 Medina Carrido, esposa y 4 hijos; Jorje Sánchez López, esposa y un hijo; Jorje Ramos Reina
 esposa y 5 hijos; Francisco García formal, esposa y 2 hijos; Manuel Márquez Ramos y
 esposa; Jhorje Cabral formal y 5 hijos; Juan Lito Dico, esposa y 6 hijos; Antonio
 Ruiz Mantel y esposa; Jorje Manglayarido, esposa y 7 hijos; Manuel Sánchez del-
 gado, esposa y dos hijos; Anca Ramírez Pinto, Frau - Sánchez Rodríguez, esposa
 y 4 hijos; Diego Real Duran, esposa y 4 hijos; Pascual Pinto Lévita y dos hijos;
 Juan Vinceder Armas, esposa y 7 hijos; y Leonor Armas Rodríguez y dos
 hijos debiendo expedirse a lo mismo los tickets de comprobación.

Con respecto a la petición en idéntico sentido de Dolores Jacina Estellido, V^{ta} con domicilio en calle Laurencia 10 y 3 hijos varones de 3⁴, 2^o y 1^o años, para a uniformes para vestir en justicia

Punto decimo. Señalado el día catón de Julio próximo el acta de reunión ante la Junta por.

inicio de Clasificación de los muros declarados por este Ayuntamiento ocultos temporales y de edificios auxiliares del recuadro de 1942, se acuerda nombrar a un comisionado que lleve a cabo la presentación y conducción de los muros, así como la documentación correspondiente al Centro Don Juan Vega Ramo, que sea portador de los fondos necesarios para dicho viaje.

Punto once

También acuerda la Corporación nombrar a don Juan Blasos Benítez, comisionado para que tan luego quede el censo de población subvuelto, lo conduzca a la Jefatura provincial de Estadística.

De urgencias.

La Corporación Municipal, teniendo en cuenta que el día 4 de Julio próximo es la festividad de San Laureano, Patron de Bornos, acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que con cargo al capít. 13º del siguiente presupuesto, suplique cuanto gaste en viáticos para el mayor esplendor de la fiesta.

Y habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando de los señores concurrentes de que certifico:

Agustín Delgado

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Lore Maza

Manuel Ramírez

Ramón Jueles

Bornos a 14 de Julio de 1941.

Por falta de número de señores concejales, día de celebrarse la sesión ordinaria de este día, debiendo llevarse a cabo esta en segunda convocatoria a igual hora del día día y seis de agosto.

El Alcalde

El Secretario

Ramón Jueles

Se



sesion ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el dia 16 de Julio de 1941

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
 Don Cayetano Delgado Vilar
Secretario
 Don Juan García Rodríguez
 Don Juan Ortíz Jomaler
 Don Angel Barba Delgado
 Don Juan Jomaler Rodríguez
 Don Juan de la Cruz Casco
 Don Bonifacio Rodríguez Riera
 Don Juan Vega Babosa
 Don José Manuel Casca
 Don Manuel Baameres Loto
Interventor
 Don José Jorade Jomaler
Secretario
 Don Ramón Ceballos Blanco

En la villa de Bonos a diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular se reunieron los señores del cargo, que forman parte de la Comisión Gestora Municipal, debidamente convocados a fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que por falta de número dejó de tener lugar en anterior de sesiones, alto que se lleva a cabo bajo la presidencia de Sr. Sr. Alkalde Don Cayetano Delgado Vilar, asistido del Interventor Sr. Jorade ante cui el Ayuntamiento, acordándose lo siguiente:

Punto primero: Dada lectura el acta anterior, queda ratificada.

Punto segundo: Así mismo se leyeron los Releivos Oficiales de la pasada quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que continúan.

Punto tercero: Se dio cuenta de la presentada con fecha nueva del actual por el farmacéutico Sr. Francisco García Rodríguez, de los medicamentos suministrados a pobres de la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del año en curso, por orden de la Alcaldía y cuentas autorizadas, importante la suma de mil cincuenta y una pesetas cincuenta y cinco céntimos, y encontrándose de conformidad la aprobación, acordándose que dicho importe sea ingresado para pago al interesado, tan pronto como lo permitan el estado de los fondos, con cargo al capítulo octavo artículo primero del presupuesto de gastos en curso.

También se puso sobre la mesa la cuenta que rinde el farmacéutico Sr. José M. Ochoa Vázquez, de los medicamentos que por orden de la Alcaldía y cuentas autorizadas que también se acompañan tra suministrados a pobres de la Beneficencia Municipal de esta Villa durante el segundo trimestre del año actual, importante la suma de mil seiscientos treinta y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos, y hallándose conforme la presentación aprobación, acordándose que como la anterior, se pague dicho importe cuando el estado de los fondos lo permitan con cargo al capítulo octavo artículo primero del presupuesto actual.

En la misma manera se da cuenta de la que con fecha siete rinde el farmacéutico Sr. José M. Ochoa Vázquez de los específicos de pago inmediato que tra desahucados durante el mes de Junio último por orden de Sr. Alcalde a pobres de solitud de esta Villa, importante ochenta y una pesetas, cuenta entera, y encontrándose conforme la misma en aprobación y acor-

daron que le sea librado con cargo al capítulo retiro artículo primero del presupuesto.

Punto cuarto Se dio cuenta de la rendida por el farmacéutico Don Francisco Garcia Rodriguez de las especialidades suministradas durante el mes de Junio pasado por orden del Sr. Plancha a pobres de solemnidad de esta Villa, importante ciento treinta y siete pesetas diez centimos y cuarenta y ocho maravedís, acordando que el referido importe se le libe al Sr. Garcia con cargo al capítulo retiro artículo primero del presupuesto de gastos.

Punto quinto Se dio cuenta de la rendida por el Comisionado nombrado Don Francisco Formela Pradiguer, de los gastos que en el mes de Junio pasado para la presentación de curros al juicio de clasificación el catorce de agosto ante aquella Junta, importante la cantidad de cuarenta y ocho pesetas, la cuenta conforme y aprobó la Comisionada, acordando que en concepto de recargos se le libe dicha cantidad con cargo al capítulo primero artículo once del presupuesto de gastos en curros.

Punto sexto Cumplida por el Comisionado Juan Blasco Renteria, la comision que se le confiere de entrega de los documentos de Recos de población en la Jefatura provincial de estadística, resultando que gastos de locomoción se ha efectuado por hacer el viaje en compañía de los curros de clasificación, y solo se ha invertido veinte pesetas en comida y otros menores, se acuerda que se le libe dicha cantidad con cargo al capítulo diez y ocho artículo once del presupuesto actual.

Punto séptimo Visto las peticiones para su inclusión en el padrón de la Beneficencia Municipal, con datos a vista medica, medicinas, por razón de ser pobres de solemnidad, se acuerda acudir a las mismas respecto de los individuos siguientes: Juan Salas Melceda, esposa y 6 hijos; Juan Lopez Jimenez, esposa y un hijo; Pedro Jimenez Jimenez, esposa y cinco hijos; Luis Jimenez Herrero, esposa y cinco hijos; Rafael Chillas Reda, esposa y seis hijos; Juan Robo Dominguez, esposa y 4 hijos; Josefa Pinta Moras, viuda; Maria Palmaro Renteria, viuda con 4 hijos; Francisco Contreras Penhau, esposa y 4 hijos; Dolores Real Campillo, viuda; y Magdalena Contreras Moras, viuda y tres hijos. Se le los expedian los respectivos tarjetas para la comprobación de las concesiones de ellos.

Por consiguiente se acuerda designar la inclusión en el referido padrón por sus resultados con la pobreza delegada los señores José Ramón Pantoja, Antonio Perea Huenda y José Feliciano Lora.

Punto septimo. Se da cuenta de un asunto dirigido a esta Alcaldía por el señor Manuel García Cuñigas, solicitando se le permita establecer una casita protectora en la plazuela formada junto al puente en que está instalado el circo de Cirionimo, a la derecha del matadero, para custodia de bebidas calientes y refrescos en la época calurosa de verano, actuandola a partir de la sesión que existe al final de los folletos de la Alcantarilla o en adelante con un centro de aguas calientes y un fondo de agua; resultando que en consecuencia la jurisdicción de tener y que el referido negocio que se pretende es beneficiar para el público que entra y sale a los depositados, se acuerda conceder el permiso solicitado a tenencia de que el Ayuntamiento si tiene la necesidad de utilizar en la sucesión el sitio de referencia para un negocio, queda sin efecto el otorgamiento que provisional y temporariamente se le hace.

Los habiendo visto asuntos de que trata, se da por terminada esta sesión, levantandose la sesión y firmando los concejales de que certifico.



Capitán Delgado

José María

Alfaro

Angel Bara

José García

Manuel Rodríguez

Alfaro

Juan José

José Moreno

Manuel Ramírez

Ramón Auble

Juan José

Sesión ordinaria del día 28 de Julio de 1941.

Asistentes concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Irujo
Secretario

Don Juan^{co} García Rodríguez

" Juan^{co} Ortiz González

" Angel Rana Delgado

" Juan^{co} González Rodríguez

" Remuado Rodríguez Ruiz

" José Thorches García

Interventor

Don José Juande Jorralu
Secretario

Don Ramón Cuchiles Blanes.

En la Villa de Borriol a veinte y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno a las veinte y una horas, en la Casa Capitular se reunieron los Srs. desuamigos que en mayoría conforman la Comisión Gestora municipal, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que se lleva a cabo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Irujo, asistido del Interventor Sr. Juado, asistente y el Secretario, acordándose lo siguiente:

Punto primero: Dada lectura a esta acta anterior en su parte ratificada.

Punto segundo: Así mismo se leyeron los Boletines Oficiales de la semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Se da cuenta a la Comisión Gestora de un oficio fecha treinta de Junio último del Sr. Delgado de la Compañía Telefónica Nacional de España en Lerida, por la que manifiesta que en treinta y uno de Julio actual termina el compromiso que este Ayuntamiento contrae con la Compañía Nacional, de donde cada gratuita por el plan de abonamiento para dicho centro, y como las circunstancias que atraviesa dicha Compañía no son las mas apropiadas para nuevas cargas, en virtud de las obras reparaciones que se ha visto obligada a efectuar para rehabilitar toda la línea y redes destinadas en Zona Roja, en la extensión que la escasez de materiales le impone de formar sus ingresos con nuevas instalaciones y por último en que la concesión de local gratuito se carga con carácter permanente en los centros de nueva creación. Se pone en debate de este Ayuntamiento la prórroga de dicha concesión en un plazo lo mas amplio posible en atención a las razones expuestas. Alega así mismo que por iguales circunstancias y en consideración a que los ingresos de este Centro Telefónico no compensan la realización de ningún gasto extraordinario, se ve en la imposibilidad de aceptar en principio el traslado de los servicios a otro local ya que con arreglo al artículo 135 del Código Civil y a ambos de lo establecido en el último párrafo podrán seguir ocupando el actual, por ser tanto el beneficiario y quedan subrogados a ellos todos los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de arrendamiento. Alega también que en atención a esta Corporación y a la buena armonía que siempre procuraron mantener en las relaciones, no tendrían inconveniente en llevar a efecto el traslado referido siempre que por este Ayuntamiento se les ofrezca nuevos locales en condiciones de situación adecuada y se comprometan a sufragar los gastos que el traslado en



guara.

Se trata larga y detenida decisoria sobre este importante asunto. Todos y cada uno de los señores relan con el bienestar y prosperidad de esta población, de que el Centro Telefónico hace diez años queda establecido, por tanto se han originado a la Compañía, el Ayuntamiento ha cumplido de compromisos pagando de sus fondos propios el importe de los arcos y otros para la instalación de aparatos, abriendo todas las de comunicaciones telefónicas y telegráficas, con sus asuntos oficiales y de interés Nacional. El director de la obra que ocupa la Telefonía Don Manuel Andrades Rodríguez, de manera oficial, ha hecho saber al Ayuntamiento la rescisión de contrato para el treinta y uno de Julio, y éste, dándole por enterado y aceptando la determinación de traslado a la Compañía, razón por la que esta por su parte de la Delegación de Corda lleva a cabo la petición al principio citada. Las cargas que pesan sobre el Ayuntamiento de Bermeo, sus recursos y no le permiten continuar con los trabajos. Los ingresos que la Compañía obtiene en la localidad por sus servicios no se suman, la cantidad necesaria. La Corporación Municipal termina su compromiso de pagar el alquiler de casa y servicios para treinta y uno de por unanimidad acordada, con entendiendo mucho de los futuros, quedando fuera de compromiso desde dicho día, sin obligación por su parte de buscar nuevos locales que en todo caso sumen a la Telefonía. Los derechos que alige el Sr. Delegado de la Compañía, con el Ayuntamiento ha terminado su compromiso, aquella con el dueño del local Sr. Andrades, se reserva sobre sus obligaciones de derechos y obligaciones de su contrato de arrendamiento. Que se copia copia de este acuerdo y se remita al Sr. Delegado de Corda con atenta عرض.

Punto cuarto

Dada cuenta por integra lectura del expediente introducido a instancia de Don Antonio Jimenez Pineda padre del suro 36 del recuento de 1940, Don Antonio Jimenez Pineda, solicitando a favor de este los derechos a primicia de 1ª clase de suro 365 del Reglamento como hijo único en su calidad legal de sucesor por herencia y resultando tramitado con arreglo a los preceptos legales y justificando en forma, los derechos, el Ayuntamiento tras amplia deliberación por unanimidad y de conformidad con el dictamen del Sr. Sindico, acordó aprobar dicho expediente y que original se remita a la Junta de Clasificación y Revisión de la primicia para la resolución que estime.

Punto quinto: Vista las solicitudes de inclusión en el padrón de la Beneficencia municipal.

son dados a visita médica y medicamentos y en atención a resultar que son pobres de extrema necesidad, el acuerdo accede a las mismas, con respecto de los vecinos siguientes: Maria Mangano Ordoñez, 5 hijos y 2 nietos; Francisco Galdia Diez, esposa y 6 hijos; Juana Encina Pad, y 7 hijos; Salvador Jimenez Paz y 2 hijos; Juan Landa Ruiz, esposa y 5 hijos; Manuel Aguilar Cota-llas, esposa y 3 hijos; y Rosario Jimenez Medina y cinco hijos.

Que las sean expedidas las tarjetas respectivas, para la comprobación de dichas concesiones.

Punto sexto son acordadas y aprobadas la estabilidad de los meses de Mayo y Junio así como la distribución de fondos para el presente mes, las que se archiva- ra en Intervención para constancia.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, firmando los Señores concejales de que certifico =

Capitán Delegado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Angel Barza

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Manuel Randoza

José Morales

[Signature]

[Signature]



Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1941

Señores concurridos	En la Villa de Poma a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno a las veinte y una horas en la Casa Hospitalar se reunieron los
Alcalde-Presidente	Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
Don Bayetano Delgado Diaz	este día que tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Gestores	Bayetano Delgado Diaz, con asistencia del Interventor Señor Jurado
Don Francisco Garcia Rodriguez	Jouzaler, ante mi el Secretario oficiando el siguiente resultado.
Francisco Ortiz Gamate	Punto primero=Leida el acta de la anterior sesión fue ratificada.
Juan de la Cruz Carrizo	Punto segundo=Se leyeron así mismo los Boletines Oficiales de los
Angel Barba Delgado	presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que
Romualdo Rodriguez Ruiz	continúan.
Francisco Jouzaler Rodriguez	Punto tercero=Examinada la cuenta de medicamentos especiales
Juan Vega Baena	facilitados por orden de la Alcaldía y por el farmacéutico Don Fran-
Jose Moreno Camas	cisco Garcia Rodriguez a pobres enfermos de esta localidad durante
Interventor	el mes de julio último, importante ochenta y seis pesos ochenta
Don Jose Jurado Jouzaler	y seis centavos, encontrandola de conformidad, quedó aprobada por
Secretario	unanimidad y se acordó el pago de la suma expresada con cargo
Don Ramon Cubiles Blanco	al capítulo 8º artº 1º del presupuesto en curso.

Punto cuarto=Examinadas las peticiones de inclusion en el padron de la Beneficencia Municipal con derecho a visita medica y medicinas, resultando que los peticionarios son pobres de solemnidad, se acuerda acceder a las mismas respecto a los siguientes vecinos: Juana Garcia Real de 49 años, viuda con siete hijos, Jose Lopez Barbellido, casado con mujer y 5 hijos, Pedro Pinto Arriaza con mujer y 2 hijos, Francisco Cauteros Sevilla con mujer y cuatro hijos y Antonio Sanchez Cardenas con mujer y un hijo, a los que se les expediran las correspondientes tarjetas para la comprobacion de las cauciones efectuadas.

Punto quinto=Conocida la exactitud del mes de julio último así como la distribución de fondos de agosto actual, se aprueba acordando que esta última quede en intervencion para constancia.

De urgencia

Terminado como lo está el Repartimiento formado sobre inquietud de censo actual de 1941 y examinado dicho documento se aprueba y acuerda que en vista de lo avanzado de la época se ponga al cobro, sin perjuicio de que anunciado al propio tiempo de agosto se admitan la.

reclamaciones que contra el mismo se formulan.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion dañdose el acto por terminado y firmando los concurrentes de que certifico =



Excmo. Delgado
Juan Garcia
Angel Barba
José Morales
José Moreno
Manuel Ramirez
Ramon Cubiles
Secretario

Sesion extraordinaria del dia 20 de Agosto de 1941

Concurrentes

Alcalde - Presidente

Dn Cayetano Delgado Diaz

Gestores

Dn Francisco Garcia Rodriguez

Francisco Ortiz Gonzalez

Juan de la Cruz Carrion

Angel Barba Delgado

Ramualdo Rodriguez Ruiz

Francisco Gonzalez Rodriguez

Juan Vega Barba

José Moreno Carrion

Interventor

José Jurado Gonzalez

Secretario

Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Borna veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y dos treinta en la casa capitular, previa especial convocatoria y en sesion extraordinaria se reunieron los señores del margen que en mayoria componen la Comision gestora del Ayuntamiento, presidida por el Señor Alcalde Dn Cayetano Delgado Diaz con asistencia del Intermunitor Municipal Dn José Jurado Gonzalez y del infrascripto Secretario declarandose abierto el acto resolviendose el asunto a tratar en esta sesion en la siguiente forma.

Punto unico = El Señor Alcalde Presidente Dn Cayetano Delgado Diaz manifiesta que habiendo de celebrarse la feria regional anual de esta Villa en los dias 25, 26 y 27 de Septiembre proximo y aunque las circunstancias de todas conocidas son especiales, se hace preciso tratar de los festejos a realizar con tal motivo ya que es dable satisfacer los deseos del vecindario por todo lo cual habia creido conveniente convocar esta reunion extraordinaria. En su vista la Corporacion Municipal estimando razonable el acto convocado y visto que la Comision de festejos la forman los señores Dn José Gonzalez Rojas y Dn Francisco Gonzalez Rodriguez

creyendo de necesidad recomendar para este caso el número de los designados a acuerdo nombra para que forme parte de la Comisión dicha a los señores Don Francisco Jarcia Rodríguez y don Juan Vega Baena todos los que presididos por el señor Alcalde tratara y resolviera sobre dicho importante asunto llevando a cabo los gastos que se originen que serán pagados por vía cuenta justificada con cargo al capítulo 13 (perfección) del actual presupuesto de gastos. Bien mas asuntos de que tratar se da por terminado el dicto que queda ratificado firmando los concurrentes de que go el Secretario certifico



ayuntamiento de Bornos
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Mariano Páez-Lora Moreno

Angel Barra

Ramón Cubiles

Sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1941

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 Don Cayetano Delgado Diaz
 Gestor
 don Francisco Jarcia Rodríguez
 " Francisco Ortiz Joradela
 " Juan de la Cruz Eacero
 " Angel Barra Delgado
 " Ramonaldo Rodríguez Peña
 " Juan Vega Baena
 " José Moreno Camas
 Interventor
 " José Joradela Joradela
 Secretario
 " Ramon Cubiles

En la Villa de Bornos a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno a las veinte y una horas en la Casa Capitular se reunieron los señores del margen que en mayoría componen la Comisión gestora del Ayuntamiento a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Interventor de Jurado, ante mí el Secretario, refiriendo el resultado siguiente

Punto primero= Se leyeron los actos ordinaria y extraordinaria ultimamente celebrados quedando ratificables.

Punto segundo= Se leyeron los Boletines Oficiales de la semana quince y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan.

Punto tercero= El Señor Alcalde da cuenta al Ayuntamiento de la visita que el pasado sábado hizo al Excmo Sr Gobernador Civil de esta provincia al que tuvo la satisfacción de saludar y ofrecerle sus respetos y el de este cuerpo, saliendo

satisfechísimo de aquella entrevista. La Municipalidad congratula al
 ante llorado a cabo felicitando a su Presidente, acordando que los gastos
 originados se le libren del capítulo de representación municipal en el actual
 presupuesto.

Punto cuarto = El referido Señor Alcalde manifiesta a la Corporación que
 ha recibido carta fecha 25 del actual del Excmo Señor Gobernador Civil
 de esta provincia don Manuel Chacón participándole que el pasado
 día veinte y uno hubo de reunirse bajo su presidencia la Comisión organi-
 zadora del censo al Ilustre Señor Virey, tratándose en la misma
 de recaudar las obras de la residencia que la provincia le regala, con la
 satisfacción de albergar en ella a uno de sus más preclaros hijos del
 vecindario y al que tanto se debe. Que como se figura que
 este Ayuntamiento ha de tener un legítimo interés en contribuir a
 tan hermosa obra, ponga dichas líneas para que si lo estima oportuno
 lleve a la Gestora el anhelo de todos de que con aportación económica
 se vea pronto terminada la mansión del Ilustre Señor que tanto
 supo dar siempre por su Patria y especialmente por esta provincia
 el histórico día 17 de Julio de 1936.

La Corporación municipal sintiendo la satisfacción y afecto que
 es de suponer acia el Ilustre Señor simulando a los deseos del
 Excmo Señor Gobernador Civil y queriendo contribuir a la recau-
 dación de las obras de la mansión de referencia, acuerda por una-
 nimidad la concesión de doscientas cincuenta pesetas que serán li-
 bradas del capítulo que Intervención y Alcabala designen del
 actual presupuesto de gastos, remitiendo los mismos a S.E. a los
 efectos dichos.

Punto quinto = Visto las peticiones formuladas por varios vecinos para
 ser comprendidos en el padron de la Beneficencia municipal se ac-
 cede respecto a los que resultan ser pobres de solemnidad y se de-
 tallan a continuación. José Sierra Canas, casado, con esposa y dos
 hijos, Juan Espinar Hidalgo, con esposa y un hijo, Francisco Jara
 Jara con esposa y dos hijos, Antonio Sanchez Lopez con esposa y
 un hijo, José Ramirez Romero con esposa y cuatro hijos, José Jara
 les Lopez con esposa y dos hijos, Rosa Dominguez Aguilar y Manuel
 Lopez Jara con esposa y un hijo.

Que se le expida la correspondiente tarjeta para la debida comprobacion.
 Puntos sexto = Se da cuenta de un escrito que a esta Comision Jistora dirige el Secretario de la misma Don Ramon Gutierrez Blanco en suplia de que se le aumenten dos mil pesetas sobre el haber que viene disfrutando, pues que en las actuales circunstancias le es naturalmente imposible atender a sus obligaciones mas perentorias.

Se leyó con detenimiento el citado escrito comprendiendo la municipalidad la razon que asiste a dicho funcionario encontrandose en la misma situacion el resto del personal del Municipio que habia de pedir aumentos proporcionales en sus respectivas haberes acordandose dejar sobre la Mesa el escrito que nos ocupa, hacer un estudio de la situacion de todos y ver la manera de si es posible atender a lo pretendido, llevar a cabo las alteraciones necesarias en el proximo presupuesto.

De urgencia

Encontrandose terminado el Repartimiento general de utilidades del año en curso 1941, se acuerda por unanimidad que para facilidad del cuerpo contribuyente se ponga al cobro el primer y segundo trimestre del mismo durante los dias del uno al diez de Septiembre como primer pago voluntario y como segundo del once al veinte. Que se formule el cargo respectivo de todos los valores al Depositario Recaudador. Que el cobro del tercer trimestre se lleve a cabo del uno al diez de Octubre proximo y del cuarto en los diez primeros dias del mes de Noviembre. Que el cobro del repartimiento se efectue en virtud de lo acordado de la época y con el fin de normalizar la vida administrativa, acordandose al propio tiempo que el documento en cuestion se anuncie de agravios por quince dias y tres mas para oír reclamaciones que serian resueltas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion dandose por terminado el acto firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico =



Excmo. Sr. D. D. D.

Juan J. J.

Juan J. J.

Juan J. J.



Juan Vega
José Moreno
Ramón Cutillo
Ramón Cutillo

Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1941

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 Don Bayetano Delgado Diaz
 Gestoras

Don Francisco Garcia Rodriguez
 Francisco Ortiz Gonsales
 Juan de la Cruz Lacas
 Angel Barba Delgado
 Arnaldo Rodriguez Ruiz
 Francisco Gonzalez Rodriguez
 Juan Vega Barba
 José Moreno Camero
 Interventor
 José Jurado Gonzalez
 Secretario

Don Ramon Cutillo Blanco

En la Villa de Bomas a catorce de Septiembre de mil novecien-
 tos cuarenta y uno a las veinte y una horas en la sala capi-
 tular se reunieron los señores del margen que en mayoría
 componen la comisión gestora del Ayuntamiento a fin de celebrar
 la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde Don Bayetano Delgado Diaz, asistido del
 Entormentor Señor Jurado, ante mí el Secretario haciendo el re-
 sultado siguiente.

Punto primero = Leída el acta de la anterior sesión, fue ra-
 tificada.

Punto segundo = Se leyeron así mismo los Boletines oficia-
 les de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las dis-
 posiciones que contienen.

Punto tercero = Es conocida la cuenta que rinde el farma-
 ceútico Don Francisco Garcia Rodriguez de las especialidades
 facilitadas por orden del Señor Alcalde a pobres enfermos de la
 Beneficencia durante el mes de Agosto, siendo aprobada por una-
 nidad y que su importe ascendiente a ciento tres pesetas cuaren-
 ta céntimos, se libre con cargo al capítulo y artículo del presu-
 puesto en vigor.

Punto cuarto = Es conocida y aprobada la contabilidad
 del mes de Agosto pasado así como la distribución
 de fondos para Septiembre actual, archiván-
 dose esta en Intervención para constancia.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por



terminado el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Agustino Delgado

Juan García

Juan José

Juan José

Juan González

José Moreno

Juan José

Angel Barra

Ramon Cubiles

Sesion ordinaria del dia 28 de Septiembre de 1941

Señores concurrentes

Alcalde- Presidente

D. Agustino Delgado Diaz

Gestores

D. Francisco Garcia Rodriguez

" Francisco Ortiz Gonzalez

" Juan de la Cruz Caccio

" Angel Barra Delgado

" Remualdo Rodriguez Ruiz

" Francisco Gonzalez Rodriguez

" Juan Vega Baena

" José Moreno Camas

Interventor

D. José Jurado Jaurer

Secretario

D. Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Bormos a veinte y ocho de Septiembre de mil

novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte y una horas

del mismo, se reunieron en la casa capitular los señores au-

torados al margen que en mayoría componen la Comision

Gestora del Ayuntamiento a fin de celebrar la sesion ordi-

naria correspondiente a este dia que tiene efecto bajo

la presidencia del señor Alcalde D. Agustino Delgado Diaz

con asistencia del señor Interventor Don José Jurado Jaurer

seg, ante mi el Secretario, ofreciendo el siguiente resul-

tado.

Punto primero = Leida el acta de la sesion anterior

fue ratificada.

Punto segundo = Se leyeron los Boletines Oficiales

de la presente quincena y se acordó el cumplimiento

de las disposiciones que continen.

Punto tercero = fueron conocidas y aprobadas

para su formalizacion con cargo al capitulo y articu-

lo que tambien se expresan las siguientes cuentas y facturas.
 Al Señor depositario, formalizacion de los socorros facilitados por
 orden del Señor Alcalde durante los meses de Mayo y Junio
 del capitulo 8º artº 5º ----- 106 55

Al mismo, formalizacion de los socorros en leche de los meses
 de Mayo, Junio y Julio, para la lactancia artificial de niños
 pobres acogidos a la Beneficencia, del capº 8º artº 3º ----- 275 00

Al concenionario para la construccion de fuetos de cadaveres
 de individuos acogidos a la Beneficencia, los construidos
 durante los meses de Mayo, Junio y Julio, del capº 8º artº 3º ----- 670 00

Al Depositario, formalizacion de los gastos causados en la ins-
 talacion de la Estacion de despiofamiento del capº 11º artº 3º ----- 2080 30

Al mismo Señor, id de los gastos causados en la procesion del
 Corpus, del capitulo de festos ----- 841 50

Al mismo Señor, formalizacion de cuenta de varios reparos
 menores efectuados en edificios municipales, del capº artº ----- 201 00

A la Compañia Telefonica Nacional de España, el servicio urbano
 de los aparatos oficiales e inter-urbanos de la Corporacion de los
 meses de Enero a Abril inclusive, del capitulo artº ----- 769 65

A la Compañia Leonesa de Electricidad el fluido eléctrico suministrado
 para el alumbrado publico y dependencias oficiales de
 los meses de Enero a Abril inclusive, del capitulo artº ----- 1642 44

Punto cuarto = Es aprobada por la Corporacion la cuenta
 del cuarto trimestre del pasado año que rinde depo-
 sitaria, con informe favorable de intermision.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la
 sesion, dandose por terminado el acto que firman los
 concurrentes de que certifico =



Alcaldede

Ramón García

Alcalde

Jorge Barra

José González

José María

Mariano Ramos
 José Antonio
 Ramón Jorba

Sesion ordinaria del dia 14 de Octubre de 1941

Senores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 Don Cayetano Delgado Diaz
 Gestores

D. Francisco Garcia Rodriguez
 Francisco Ortiz Gonzalez
 Juan de la Cruz Carrero
 Angel Barria Delgado
 Romualdo Rodriguez Ruiz
 Francisco Gonzalez Rodriguez
 Juan Vega Boena
 Jose Moreno Camas
 Interventor
 Jose Juado Gonzalez
 Secretario
 Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Boma a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y una horas en la casa baptismal se reunieron los señores del rubro que en mayoria componen la comision gestora de este Ayuntamiento a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que tiene lugar bajo la presidencia de Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Interventor Municipal, ante mi el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero = Se leyó el acta de la anterior sesion y quedo ratificada.

Punto segundo = Del mismo modo se leyeron los Boletines oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero = Son conocidas y aprobadas las cuentas de especialidades del mes de Septiembre de Don Francisco Garcia Rodriguez ascendiente a setenta y ocho pesetas cinco centimos y la de Don Jose M. Ochoa Vasquez tambien de especialidades del tercer trimestre del año actual por pesetas ciento veinte y ocho treinta centimos, las que se satisfaran a los interesados conforme a lo acordado de forma directa con cargo al capitulo y articulo respectivo.

Igualmente y tras detenido examen y aprobacion por unanimidad las cuentas de medicinas facilitadas a pobres de la Beneficencia durante el tercer trimestre del corriente año por Don Francisco Garcia Rodriguez importante dos mil ochocientos cinco pesetas treinta y un centimos y la de Don Jose M. Ochoa Vasquez que asciende a mil trescientas noventa y siete pesetas veinte y cinco centimos, acordandose su pago a los mismos con cargo al capitulo respectivo del presupuesto.

Punto cuarto = Es conocida la cuenta general del presupuesto de mil novecientos cuarenta, rendida por el señor Alcalde en cumplimiento del articulo 121 del Reglamento de Hacienda Municipal y sustentandose a los preceptos del mismo es aprobada en principio y que con sujecion al artº 126 del citado cuerpo legal se exponga al publico por termino de quince dias.

Punto quinto = Se conocen y aprobadas las operaciones de contabilidad del mes de Septiembre último, así como la distribución de fondos para el actual, la que se archivará en Intervención para constancia.

Punto sexto = Vistas las solicitudes de inclusión en el padrón de Beneficencia municipal con derecho a visita médica y medicinas y en atención a resultar que son pobres de solemnidad se acuerda acceder a las mismas con respecto de los vecinos siguientes: Juan y Martiana Ortega su esposa y cinco hijos = José Cardozo Argüez, esposa y cuatro hijos = Gerónimo Terrillano Gutiérrez, esposa y tres hijos = Domingo Sarrido Castro esposa y dos hijos = Esperanza Romero Suárez con dos hijos = Juan Alberto Ramírez, esposa y cuatro hijos = Dolores Jacinto Calbellido y tres hijos = Antonio Redondo Romero, esposa y dos hijos = Juan Pinto Jimenez, esposa y cuatro hijos = Isabel Gutierrez Mantilla, con tres hijos y Dolores Giron Alpresa. Que se les expidan las oportunas tarjetas de comprobación.

Punto séptimo = Se acuerda por unanimidad que de acuerdo con el Jefe local de Falange Española Tradicionalista y de la JONS, se organicen las honras fúnebres a celebrar el día veinte y nueve del actual por los caídos de su gloriosa Cruzada y que su coste se pague de por mitad con dicha Jefatura local. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión y firmando los concurrentes de que certifico. =



Caractera de la sesión

Juan Jarama

José González

José González

José Barra

Puente

José Navarro

Manuel Ramírez

Ramón Artilis

José Artilis

Se -

sesion ordinaria del dia 28 de Octubre de 1941

Señores concurrentes
Alcalde- Presidente
Don Cayetano Delgado Diaz
Gestores

• Francisco Garcia Rodriguez
• Romualdo Rodriguez Ruiz
• Francisco Ortiz Gonzalez
• Juan de la Cruz Barrio
• Angel Barra Delgado
• Francisco Gonzalez Rodriguez
• Juan Vega Barua
• Jose Moreno Camas
Interventor
• Jose Jurado Gonzalez
Secretario
• Ramon Cubillo Blanco

En la Villa de Bomos a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y una horas en la casa capitular, se reunieron los señores del margen que en mayoria componen la comision gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que tiene lugar bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistidos del Interventor señor Jurado Gonzalez, ante mi el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero = Leida el acta de la sesion ordinaria anterior, quedo ratificada.

Punto segundo = Se leyeron los Boletines oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero = Se nombra comisionado para el ingreso en baja de los sucos del Recemplazo de 1942, que han de tener lugar en cada dia el dia primero de Noviembre proximo, al oficial de Secretaria Don Domingo Ramirez Lopez a quien se le abonaran para gastos de viaje y estancia, cien pesetas con cargo al capitulo 5º artº 11 del Presupuesto en vigor.

Punto cuarto = Remiendo que recopese en la Capital el padron vecinal de este Ayuntamiento formado con referencia al 31 de Diciembre de 1940, aprobado por la Jefatura de Estadística, se designa a tal fin al oficial señor Ramirez Lopez, citado en el punto anterior para que en el mismo viaje lleve a efecto la recopida del documento mencionado.

Punto quinto = Son aprobadas para su formalizacion y pago las siguientes cuentas y facturas.

Al señor Depositario, formalizacion de los socorros facilitados por orden del señor Alcalde a pobres enfermos de la Beneficencia durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del capitulo 8º articulo 5º del presupuesto en vigor.

Al mismo señor, formalizacion de los socorros en leche facilitados para la lactancia artificial de niños

Puntos 6º

8690

de familias pobres acogidas a la Beneficencia de los
meses de Agosto, Septiembre y Octubre del cap^{to} art^o

261 25

Al mismo Señor, formalización de los gastos causados en la fe-
ria del corriente año, durante los días 25, 26 y 27 de Sep-
tiembre pasado, del capítulo de festejos

584 25

Al mismo Señor, id de los gastos en la festividad de la Patro-
na Ntra. Sra. la Virgen del Rosario, de igual capítulo

525 00

A la compañía telefónica Nacional de España, el teléfono ur-
bano de los aparatos oficiales e inter-urbanos de la Corporación
de los meses de Abril a Agosto ambos inclusivos del
capítulo 3^o artículo 1^o

404 00

A la compañía Señalana de Electricidad, el fluido elctri-
co suministrado en los meses de Mayo a Agosto, del ca-
pítulo 4^o art^o 1^o

2076 91

A la misma, instalación y fluido eléctrico extraordina-
rios de los días de la feria del corriente año, 25, 26 y 27
de Septiembre

3000 10

Punto sexto = Dado cuenta de la presentada por el farmacéutico
Don Francisco García Rodríguez de las especialidades suminis-
tradas a pobres de la Beneficencia durante el mes de Octubre úl-
timo importante trescientas tres pesetas, encontrándose de con-
formidad se aprobó por unanimidad y acuerdo que se le
libre su importe con cargo al capítulo 3^o del Presupuesto.
Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó
la sesión dándose por terminado el acto que firman
los concurrentes de que certifico =

Excmo. Delgado

Excmo. Angel Bara

Excmo. García

Excmo. González

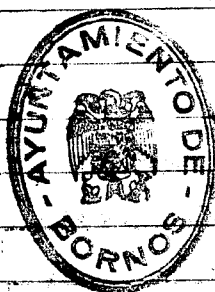
Excmo. Arce

Excmo. Morales

Excmo. Robles

Excmo. Rabiles

Excmo. Bara



Sesión ordinaria del día 14 de Noviembre de 1941

Señores concurrentes
 Alcalde-Principale
 Don Cayetano Delgado Díaz

Gestores

" Francisco García Rodríguez

" Romualdo Rodríguez Ruiz

" Francisco Ortiz Juncal

" Juan de la Cruz Baena

" Angel Baena Delgado

" Francisco Juncal Rodríguez

" Juan Vega Baena

" José Moreno Baenas

Interventor

" José Jurado Juncal

Secretario

" Ramón Cuchillo Blanco

En la Villa de Bonos a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, en la Casa Capitular y a las veinte y una horas de dicho día, se reunieron los señores que se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria que a este día corresponde la cual tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz, asistidos del Interventor Sr. Jurado Juncal, ante mí el Secretario en la siguiente forma:

Punto primero = Se da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, quedando ratificada.

Punto segundo = También fueron leídos los Boletines Oficiales de la presente quincena, acordando el cumplimiento de las ordenes que continen.

Punto tercero = Son conocidas las operaciones de contabilidad, del mes de Octubre, así como la distribución de fondos para el presente, que son aprobadas.

Punto cuarto = Igualmente son conocidas y aprobadas las cuentas de caudales que rinde depositaria, con informe favorable de Intervención del primero y segundo trimestre del año actual.

Punto quinto = Conoce la Corporación y se da por enterada de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y ocho de Octubre pasado, comunicando a la Alcaldía para su notificación al interesado, que interior no se resuelva por aquella Autoridad sobre la dimisión presentada por Don José González Rojas de su cargo de Gestor de este Ayuntamiento, deberá continuar en el desempeño del mismo.

Punto sexto = Son conocidas y aprobadas las siguientes cuentas y facturas Al concesionario para la construcción de ferretos para



cadavere de individuos a cargo de la Beneficencia,
los contruidos durante los meses de Agosto, Septien-
bre y Octubre del cap^{to} 8^o Art^o 3^o: prebiteros --- 185 00

Al Señor depositario formalización de formalizaciones materiales
invertidos en pequeños reparos de varias vidias de la
poblacion del capitulo Art^o prebiteros --- 429 50
al mismo, id de id, invertidos en edificios munici-
pales del capitulo 11^o articulo 1^o: prebiteros 1322 60

Punto séptimo: Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Cor-
poracion de que por la Jefatura local de Galanque Espa-
ñola Tradicionalista y de la Jons, se le habia solici-
tado la colaboracion del Ayuntamiento para el pago
del funeral que iba de tener lugar el proximo dia
venete, aniversario de su muerte por el Alma del
gran Patricio José Antonio Primo de Rivera; Pre-
sente! asi como para todos aquellos actos que con
dicho motivo se celebren. La Comision por unanimidad
acuerda de conformidad con lo solicitado y que
se abonen por este Ayuntamiento los gastos que se
causen y se por mutua con la referida Jefatura
local.

Punto octavo: Dada lectura por el Secretario de la
Ley de 26 de Septiembre de 1941 sobre ordenacion de la
Administracion territorial rustica y pecuaria, con el fin de
dar cumplimiento a lo dispuesto en su articulo 15 y mi-
nimo 20 de la Orden Ministerial de Hacienda del 23 de
Octubre del mismo año, por los que se establece la
constitucion de la Junta Pericial bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde y que han de integrarla como
vocales: dos contribuyentes agricultores y uno ganadero desig-
nados por el Ayuntamiento; un propietario de expro-
taciones forestales o su representante local, designado
aquel por dicha Corporacion; un representante de
la Organizacion Sindical de Galanque Español-
la Tradicionalista y de la Jons y otro de la Dipu-

tación provincial; un Médico y un Veterinario designado por el Ayuntamiento y como Secretario el de la Corporación Municipal Don Ramon Jubiles Blanco, o quien haga sus veces, acordándose por unanimidad designar los siguientes Vocales. Don Segismundo Poto bardeas y Don Adelonso Fenorio Rios como agricultores. Médico Don Francisco Garcia y Páez de bueto y Veterinario Don Romualdo Rodriguez Ruiz. Dejan de designarse los Vocales de las clases de propietarios de explotaciones forestales y técnicos de agricultura o montes por no haberlos de dichas condiciones en este término. Y para la designación de los restantes Vocales, ofician a la Excm. Diputación provincial y Organización Sindical de E. y de las fincas para que paguen el nombramiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión dándose el acto por terminado, firmando los señores concurrentes de que certifico=



Capetán Delgado

[Signature]

[Signature]

Juan Gamaler

Angel Barrio

Juan López

José Morales

Ramón Ramírez

[Signature]

Ramón Jubiles

Sesión Ordinaria del día

Veinte y ocho de Noviembre de 1941.

Pres. Consecuentes
Alcalde Presidente

H. Cayetano Delgado Diaz

Gestores.

Francisco Garcia Rodriguez

Juan de la Cruz Raccio

Juan^o. Ortiz Gonzalez

Angel Bara Delgado

Romualdo Rodriguez Ruiz

Juan^o. Gonzalez Rodriguez

Juan Vega Baena

Manuel Ramirez Soto

Interrantos.

H. Jose Jurado Gonzalez

Secretario.

H. Ramon Cubiles Blancos

En la Villa de Buenos a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y una horas, en la casa capitular, se reunieron los Pres. del margen que en mayoria componen la Comision Gestora Municipal, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que tuvo lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Excmo. Sr. D. Jose Jurado Gonzalez, ante quien el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero. Dada lectura del acta de la anterior sesion quedo ratificada.

Punto segundo. al propio tiempo se da lectura de los Boletines oficiales de la pasada semana y se acuerda el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Convida instancia del Excmo. Don Francisco Ortiz Gonzalez en peticion de que construyendos a su costa, breva la correspondiente autorizacion Los muros en el Cementerio Catolico de esta villa, para adquirir la propiedad de ellos por no existir otra tarifa en las Ordenanzas Municipales. Habria de pagar lo mismo que cuesta un muro construido por el Ayuntamiento lo que no consideraba de parte cia por cuanto en los gastos de construccion se invertia mayor suma que la que alcanza el coste de la referida propiedad, terminando con la peticion de que fueran rebajados los prescritos derechos de propiedad en virtud de los gastos conados en la mentada construccion por su

enenta. El Ayuntamiento tras amplia deliberación, y ante lo pido de la petición acuerda por unanimidad reducir el importe de la propiedad de cada metro a ciento cincuenta pesos y que se sostengan estos derechos para todos los casos de igual índole e sea para aquellas construcciones que se realicen a costa particular.

Punto Cuarto. Nesta instancia en solicitud de anticipo de un mes de haber del Matarife Manuel Gabriel Barrios, se acuerda por unanimidad, remitiendo en cuenta lo avanzado del ejercicio para su reintegro, concederle en el primer mes de pago que se realice en el presupuesto de 1942.

Punto Quinto. Conocida instancia de varios empleados municipales en petición de quinientos con derecho a percibir, se acuerda queda sobre la mesa para informe.

Punto Sexto. Se acuerda por unanimidad el pago al Secretario del Ayuntamiento para su distribución entre el personal correspondiente, de la cantidad de seiscientos cincuenta pesos como gratificación a los trabajos efectuados en el Censo de población, formado con referencia al 31 de Diciembre de 1940. Suma que se le satisfaga del Capítulo 6º artº 1º del Presupuesto en vigor.

Punto Séptimo. Nesta memoria del Sr. Interventor Municipal acompañada de los documentos a que se contrae el artículo 296 del Estatuto Municipal, sobre promesa del Presupuesto del año actual para el próximo de mil novecientos cuarenta y dos y resultando de los razonamientos de la misma así como de los documentos unidos a ella, que al promulgarse el citado Presupuesto no queda desatendido servicio ni obligación alguna así como subsistiendo sin variación iden-



para rentas patrimoniales y regimen impositivo es facil que disminuyan estas rendas, presu-
miendo por el contrario que se obtenga un ma-
yor rendimiento como consecuencia del indefi-
nido y progresivo control de los servicios de la
Inspeccion del Tributo. Resultando en mismo
la licitud de la proroga de conformidad con
los articulos 298 del Estatuto y 8º del reglamen-
to de Hacienda, se acuerda por unanimidad
esta y que se exponga el expediente al publico
por el termino legal, transcurrido el cual se
enviara copia al Ilmo. Sr. Delegado de Ha-
cienda para las reclamaciones a que hubiere
lugar y superior aprobacion.

Punto Octavo. Visto la memoria de Intervencion fecha veinte
y cuatro del corriente, sobre transferencia de creditos
dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, se
acuerda en principio por unanimidad y en
forma reglamentaria aceptar la propuesta que
ha sido leida, exponiendola al publico de agra-
rios por termino de quince dias habiles y cum-
plido este tramite con las reclamaciones que se
presenten se se cuenta a la corporacion para la
resolucion que proceda.

Punto Noveno. Resultando que en la sesion anterior dejo de
promoverse el Vocal ganadero que debe formar par-
te de la Junta Pericial de Territorial, ordenada
por disposicion de 23 de octubre ultimo, visto el
expediente general y relacion que al mismo se
une se acuerda por unanimidad designar con
tal caracter a Don Pedro Ramirez Parra que sera
requerido y provisionado del citado cargo.

Punto Decimo. Don conocidas y aprobadas para su for-
malizacion las siguientes cuentas y fac-
turas con cargo a los capitulos y articu-

los que tambien se expresan: --- Ptas.
 Al Depositario, el material de oficina
 del primer trimestre del año actual --- 1274'08
 Al mismo el 1º del 2º 1º --- 884'50
 al mismo el material de oficina de
 los meses de Julio, Agosto, Septiembre y
 Octubre del año en curso --- 1081'83
 Al mismo cuenta que rinde de socorro
 y pasajes facilitados a mozos de dis-
 tintos regimientos --- 455'75
 Al mismo 1º 1º 1º --- 494'20.
 No habiendo mas asuntos de que tratar,
 se levanto la sesion, dandose el acto por ter-
 minado, firmando los concurrentes, de que
 yo el secretario certifico. =



Capitán Delgado Juan Larin

Juan Jorjales Rojas

Francisco Ortiz

Quirógatan

Angel Bara

El Secretario

Ramon Jubiles

Por el a 14 de Diciembre de 1941.

Por falta de numero de señeros Gestores deya de celebrarse la
 sesion de este dia, que tendria lugar en segunda convocatoria el
 diez y seis del corriente.



El Alcalde
 Capitan Delgado

El Secretario.

Ramon Jubiles

1. Sesión ordinaria de 2ª convocatoria el día 16 de Diciembre de 1941.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Gestores

Don Francisco Garcia Rodriguez.

" Juan de la Cruz Leducio

" Francisco Ortiz Gonzalez

" Angel Parra Delgado

" Arnaldo Rodriguez Quiro

" Francisco Gonzalez Rodriguez

" Juan Vega Bacup.

" Manuel Ramirez Loto

Interventor

Don Jose Jurado Gonzalez

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanco.

En la villa de Borrol a diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y una horas en la Casa Capitular y en segunda convocatoria se reunieron los Señores del mauseu que en mayoria componen la Corporacion Municipal, a fin de celebrar la sesion que por falta de numero de si de tener lugar en catorce del corriente, acto que se lleva a cabo bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Interventor Don Jose Jurado Gonzalez, ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Leida el acta de la anterior sesion, quedo ratificada sin enmiendas.

Punto segundo. Se leyeron tambien los Boletines Oficiales de la pasada quincena y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Son conocidas por la Corporacion las operaciones de contabilidad del mes de noviembre ultimo, mereciendo ser aprobadas por la misma.

Punto cuarto. Tambien es conocida y aprobada la distribucion de fondos del actual mes de Diciembre, documento que pasa a Intervencion.

Punto quinto. Examinada la cuenta de medicinas especializadas a pobres de la Beneficencia, correspondientes al mes de Noviembre ultimo, facilitadas por el Farmaceutico Don Francisco Garcia Rodriguez, importando la suma de trescientas treinta y seis pesetas noventa y cinco centavos, y encontrandola conforme fue aprobada, acordandose que su calidad de reintegro se libren al Señor Garcia Rodriguez con cargo al capitulo octavo articulo 1º del Presupuesto en curso.

Punto sexto: Se da cuenta a la Corporacion por lectura integral de un oficio del Señor Jefe Civil Especial de Responsabilidad Po-

lítica de Sevilla su fecha primero del actual, respectivamente número 75, a esta Alcaldía manifestando que contestando comunicación de 25 de agosto, participaba que el encartado Don Antonio Mariscal Valcuenbla, por haber hecho efectiva la fianza que le fue impuesta, recibió la libre disposición de sus bienes, librándose en su consecuencia todas las medidas de precaución que se adoptaron, y por tanto pueden ser pagadas al mismo sus deudas como francionista, retenidas desde el año de 1936, siempre que no estén sujetos a otras responsabilidades. El Ayuntamiento queda enterado.

Punto séptimo: El Señor Alcalde manifestó a la Corporación que había llevado a cabo la suscripción de la Revista "Mundo Gráfico" a nombre del Ayuntamiento, cuya cuota anual es el de quince pesetas, satisfaciendo ahora a cuenta, doce pesetas cincuenta y el resto de otras doce pesetas cincuenta en el mes de noviembre. La Corporación queda enterada, se felicita de ello y acuerda que la suma satisfecha sea formalizada con cargo al capítulo y artículo respectivo del presupuesto en curso.

Punto octavo: Convidó escrito dirigido a la Comisión festiva por el personal del Municipio, pidiendo las gratificaciones de Pascuas, y visto la precaria situación de los fondos de Propios, aún sintiéndolo mucho, se acuerda denegarlo por dicha razón.

Punto noveno: El Señor Alcalde Presidente Don Cayetano Delgado Díaz hace presente al Ayuntamiento la crítica situación que viene atravesando el personal dependiente del mismo con lo reducido de los sueldos que disfrutan y el elevado precio de las subsistencias en todos los órdenes, creyendo de justicia, y así lo propone, que la Corporación mejore dichos sueldos (a partir del primero de enero próximo, aunque haya precisión de justificarlo por transferencias de crédito que refuerce los respectivos capítulos. Se celebró larga y detenida discusión sobre tan importante asunto, convenciéndose todos los Señores del Concejo en la necesidad imperiosa de acudir en auxilio de los empleados, aumentándoles sus haberes para que en parte remedien la crítica situación de las circunstancias actuales, acordán-



dose por unanimidad el aumento proporcional de los referidos salarios y gratificaciones desde primero de enero de mil novecientos treinta y dos con arreglo y sujeción a la escala siguiente.

Con el quince por ciento de aumento el haber de los Señores Secretarios. - Don Ramón Cubiles Blanco.

Oficial Mayor de Secretaría. Don José Formaleja Díaz.

Con el veinte por ciento de aumento
Oficial de Secretaría. Don Francisco Basua Romero.

Id. Id. Don José Formaleja Cercero.

Id. Id. Don Domingo Ramírez López.

Id. Id. Don Fernando Ruiz Vega.

Auxiliar Comptroller. Don José Formaleja

Id. Id. Don Fernando Ruiz Perdigones.

Depositario. Don Francisco Rodríguez Pílabert.

Auxiliar fiscalía Vinuenda. Sr. Portala Oliva y Totonas.

Alguacil Portero. Don Juan Blanco Benito.

Id. Id. Don Manuel Correa Causal.

Voz pública. Don Antonio Ramírez García.

Encargado del reloj. Don Andrés Giron López.

Id. de limpieza. Don Antonio Loto Jimenez.

Consejero del Cementerio. Don José Rodríguez Jurado.

Apropiados de la Capital. Don Manuel Rodríguez Fernández.

Encargado de la limpieza. Doña Francisca Fernández Ruiz.

Encargado del Depósito. Don Manuel González Rodríguez.

Administrador de Arbitrios. Don Fernando Loto Cardoso.

Inspector de Arbitrios. Don Vicente Moreno Ponce.

Procurador de Arbitrios. Don Ildefonso Giron Romero.

Cabo Guardia Municipal. Don Manuel Rodríguez Puenda.

Id. Id. Id. Don José Ortiz Moreno.

Guardia Municipal. Don Juan Jimenez Armas.

Id. Id. Don Andrés Moreno Oliva.

Id. Id. Don Antonio Gordillo Cardoso.

Id. Id. Don José García Herranz.

Id. Id. Don José Pérez Pazo.

Guardia Municipal Don José Redondo Párramo
 Id. Id. Don Fernando Sánchez Caralla
 Matarife Don Manuel Gilabert Párramo
 Auxiliar de id. Doña Francisca Fernández Ruiz

Formulada la escala referida con los nombres de los suplentes, les serán aumentados sus haberes con el tanto por ciento que les corresponden desde primero de enero próximo acordándose en sus respectivas nominas, acuerdo que se toma por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión dándose el acto por terminado, firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Capitán Delgado

José Guisado Rojas

[Signature]

Ángel Peña

[Signature]

Manuel Párramo

[Signature]

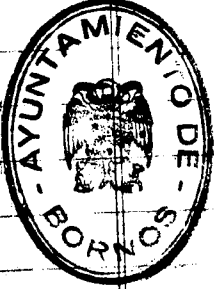
Ramón Joriles

Bornos a veinte y ocho de Diciembre de 1941.

Aquí se celebró la sesión ordinaria de este día por falta de número de señores Gestores, cuyo acto deberá de tener lugar en segunda convocatoria el treinta del actual.

El Alcalde,

El Secretario



Ramón Joriles

Se

Señal Ordinaria de 2ª convocatoria el día 30 de Diciembre de 1941.

Los concurrentes.

Alcalde Presidente.

D. Cayetano Helgado Diaz.

Gestores.

D. Juan P. Garcia Rodriguez.

Juan de la Cruz Caacio.

José Gonzalez Rojas.

Juan P. Ortiz Gonzalez.

Angel Barba Helgado.

Juan P. Gonzalez Rodriguez.

Juan Vega Barba.

Manuel Ramirez Soto.

José Moreno Camas.

Interventor.

D. José Turado Gonzalez.

Secretario.

D. Ramón Cubiles Blanco.

En la Villa de Bornos a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte y una horas, en la casa capitular y en segunda con vocatoria se reunieron los tres, anotados al margen, componentes en una junta de la Corporación Municipal para celebrar la Sesión Ordinaria que por falta de número dejó de llevarse a cabo en veinte y ocho del presente, acto que tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Helgado Diaz, asistido del Interventor Don José Turado Gonzalez, ante mi el secretario en la forma siguiente.

Punto primero. Leída el acta de la anterior Sesión quedó ratificada sin enmienda de clase alguna.

Punto segundo. También se leyeron los Boletines oficiales de la pasada quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. El Sr. Alcalde expuso a la Corporación, que en virtud de comunicación n.º 3846 de fecha 17 del actual del Jefe provincial de Sanidad, transcribiendo el dirigido en igual fecha a la Matrona Doña Encina Rosa Fernandez, había dado posesión a ésta con fecha veinte de la misma unidad de dicho cargo, a cuyo fin ha sido nombrada por la Autoridad de referencia. La Municipalidad queda enterada, congratulándose de que la vacante que existía haya sido cubierta.

Punto cuarto. Visto las peticiones de inclusión en el Pa

don de la Beneficencia con derecho a vista y me-
dicamentos gratis, formulada por varios vecinos,
y resultando justificado la pobreza de los mismos,
se acuerda acceder a ello, respecto de los indivi-
duos y familiares siguientes:—

Juan Terrero Caballero, casado y cinco hijos.

Samuel Caballero Peña, de 65 años, viuda.

Antonio Redondo Loto, casado y seis hijos.

Antonia Rodriguez Dominguez, viuda y siete hijos.

Antonia Dominguez Mesa, viuda y siete hijos.

Que se les expidan las correspondientes tarjetas
de comprobacion, a los debidos efectos.

Cuanto quinto. Visto el expediente sobre transferencia de
creditos de unos a otros capitulos del Presupuesto
Municipal Ordinario de gastos vigente que for-
mula el Sr. Interventor, aceptada en principio
por la corporacion en sesion de veinte y ocho de
Noviembre ultimo. Resultando que durante
el plazo de quince y mas dias habiles de exposi-
cion al publico de agravios, no se han formulado
reclamaciones, ni las deducciones de las consignas
primitivas del Presupuesto segun indica-
dos los servicios a que estan afectas. Consideran-
do, que en la tramitacion del expediente se
han observado las prescripciones legales y espe-
cialmente las contenidas en el Titulo 1.º libro 2.º
del Estatuto Municipal vigente, el Ayuntamiento
por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la tran-
sferencia propuesta, en la forma siguiente:—

Capit. Tulo	Arti- culo	consigna cion que forman		Palmu- cion por transfere		Quedan		Capit. Tulo	Arti- culo	consigna- cion, que forman.		Aumento por trans- ferencia		Total	
		Plas.	¢	Plas.	¢	Plas.	¢			Plas.	¢	Plas.	¢	Plas.	¢
1.º	10.º	4256	..	575	..	5681	..	1.º	4.º	22922	23	2000	..	24922	23
6.º	1.º	58483	25	4250	..	54533	25	1.º	10.º	4256	..	100	..	4356	..
Sumas		..	..	4825	..	..	..	Sumas		..	..	2100	..	..	..



A4541202

capítulo	artículo	consignación que por transacción		debe ser por transacción		capítulo	artículo	consignación que por transacción		debe ser por transacción		77	
		Plas. I.	Plas. I.	Plas. I.	Plas. I.			Plas. I.	Plas. I.	Plas. I.	Plas. I.	Total	
ant.			4825	"	"	ant.			2100	"	"		
1º	5º	18000	"	10,000	"	1º	18º	1965	"	500	"	2465	"
	"	"	"	"	"	2º	1º	5100	"	250	"	5350	"
	"	"	"	"	"	4º	1º	8000	"	2000	"	10000	"
	"	"	"	"	"	5º	1º	58783	25	2225	"	61008	25
	"	"	"	"	"	7º	2º	3477	50	500	"	3977	50
	"	"	"	"	"	8º	1º	34370	"	5400	"	39770	"
	"	"	"	"	"	8º	3º	3250	"	500	"	3750	"
	"	"	"	"	"	9º	4º	5000	"	750	"	5750	"
	"	"	"	"	"	13	3º	7000	"	500	"	7500	"
	"	"	"	"	"	18	único	2000	"	100	"	2100	"
suma			14825	"		suma				14825	"		

Así mismo acuerda que de este expediente se remita copia al H.ºm.º don. Valgado de Hacienda de la provincia, a dos efectos.

Punto sexto. Son conocidas y aprobadas las siguientes cuentas y facturas.

A don Francisco Muñoz Ruiz, su factura
na de 1.º de octubre de géneros facilitados
a la organización de juventudes, del cap.º 1.º
art.º 10

140 "

Al depositario, formalización de los libros
adquiridos p.º el Registro Civil, cap.º 1.º art.º 10

73 "

Al mismo id. de los gastos causados en la con-
dicion de caballerías y efectos en tránsito de
justicia, del cap.º 1.º art.º 10

60 "

Al mismo id. de los id. id. en la concentración de
dos guardias civiles, del cap.º 1.º art.º 10

564 "

a Don Diego Rúa "Fonda del comercio en fa- ctura de dos de Diciembre de dos pensiones com- pletas de Policías de Tráfico, del cap. 1.º art. 10.º	30.00
Al Depositario, formalización de los viajes efectuados por el Sr. Alcalde y representantes del Ayuntamiento, del cap. 2.º art. 1.º	190.50
a Don Francisco Giron Lopez, en viaje a Ar- cos con el Sr. Alcalde p. asuntos oficiales del cap. 2.º art. 1.º	60.00
A la Compañía Telefónica Nacional el servicio urbano e interurbano de los apa- ratos oficiales correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del cap. 2.º art. 1.º	527.40
Al Depositario, formalización de los pre- mios facilitados en los meses de Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Octubre a ca- zadores de animales dañinos, del cap. 4.º ar- tículo 7.º	34.00
Al mismo, gasto material p. el alum- brado público y dependencias oficiales del cap. 4.º art. 1.º	441.39
A la Compañía Sevillana de Electricidad el fluido eléctrico suministrado al alum- brado público y dependencias oficiales en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del cap. 4.º art. 1.º	1564.86
A la misma por igual concepto de Abril y Diciembre del cap. 4.º art. 1.º	1270.91
Al Depositario, formalización de los efec- tos adquiridos en los meses de Abril a Octubre del corriente año p. el mercado de abastos, del cap. 4.º art. 2.º	227.30
Al mismo id. id. p. el Matadero munici- pal, del cap. 4.º art. 4.º	65.05

Al mismo Repositario, formalizacion del material adquirido en el presente año para los admos de arbitros, del cap. 5.º art. 2.º	353.55.
Al Alguacil, los sacos de vino adquiridos en los meses de Noviembre y Diciembre p.º calefaccion de las oficinas, del cap. 6.º art. 1.º	135. "
Al Repositario, el material de oficina adquirido en el mes actual, cap. 6.º art. 1.º	206.35
Al mismo formalizacion de los gastos causados en la limpieza de la via publica, cap. 7.º art. 2.º	476.50
Al mismo los efectos adquiridos p.º la limpieza publica, cap. 7.º art. 2.º	55.50
Al Repositario formalizacion del material suministrado p.º la litacion de despoja miento, del cap. 8.º art. 8.º	351.65.
Al mismo id de los socorros extraordinarios facilitados de orden del For. Alcal de, del cap. 8.º art. 5.º	225. "
Al mismo id de los gastos causados con motivo de la muerte de Juan.º Marquez Rodriguez, pobre y sin familia, cap. 8.º art. 5.º	33. "
Al mismo id de los socorros facilitados a pobre y enfermos sin recursos de los meses de Noviembre y Diciembre, cap. 8.º art. 5.º	374. "
Al mismo id los socorros en leche facilitados en el mes de Noviembre p.º la lactancia de niños pobres, del cap. 8.º art. 3.º	95.50
Al mismo id por igual concepto en Diciembre, cap. 8.º art. 3.º	108.50
Al mismo id del importe de los feretros contruidos en los meses de Noviembre y Diciembre p.º cadavere de la Beneficencia del cap. 8.º art. 3.º	215. "
A Don Fernando Valencia Vega, por	

doce sellas p.^a la escuela de Páramos, del
cap.^o 10.^o art.^o 1.^o --- 90 ..

Al Depositorio formalización de los gastos
ocasionados en reparos de la Casa Cuar-
tel de la Guardia Civil, cap.^o 11.^o art.^o 1.^o --- 560.90

al mismo *it it it* en edificios munici-
pales, cap.^o 11 art.^o 1.^o --- 278.50

Al mismo *it it it* en *it*, cap.^o 11 art.^o 1.^o --- 339. ..

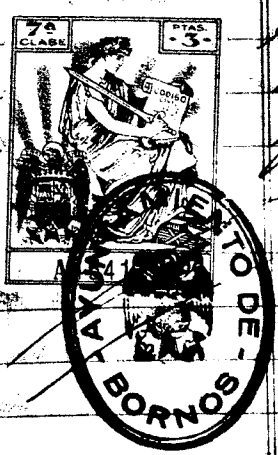
Al mismo *it* de los gastos ocasionados
en tapamento y destapamento de las re-
jillas de las madronas, del cap.^o 11 art.^o 3.^o --- 144. ..

Punto séptimo. Resultando haberse personado en esta lo-
calidad en vista de inspección al Ayuntamiento
el Delegado gubernativo de esta provincia Don
Mamuel Marlasca Cere, devengando docien-
tas cincuenta pesetas de gastos y dietas, se acuer-
da por unanimidad la formalización y pago
de dicha cantidad con cargo al cap.^o 18 artículo
único del Presupuesto de gastos vigente.

Punto octavo. Examinada la cuenta Municipal del
tercer trimestre del año actual, y hallándola
conforme, mereció la aprobación de la mu-
nicipalidad.

Punto Noveno. Dada la suspensión y para ello tenía
autorizado al Sr. Alcalde Presidente para
que con cargo al Capítulo, artículo, del
actual Presupuesto de gastos remitiera como
lo hizo por conducto de la Sección Jemunina
de Jerez de la frontera docientas cincuenta
pesetas de donativo con destino a la División
aril que lucha en tierras de Rúa, y ha-
biéndose cumplido el deseo del Cabildo, este
se congratula de ello y acuerda por unani-
midad la formalización de la suma de
referencia con cargo al capítulo y artícu-

lo dicho del vigente Presupuesto de gastos. —
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
 se levanto la sesion, dandose el acto por ter-
 minado, firmando los concurrentes, de que
 go' el secretario certifico. =



Capitán Delgado
Francisco Garcia
Angel Barra
José González
Romualdo Rodríguez
Juan Vega
Don Noriega
Ramón
Interventor
 Año de 1942.

Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1942.

Prés. concurrentes
Alcalde Presidente
 D. Capitan Delgado Drax
Gestores
 D. Francisco Garcia Rodriguez
 Jose Gonzalez Rojas
 Juan de la Cruz Caceris
 Juan S. Ortiz Gonzalez
 Angel Barra Delgado
 Romualdo Rodriguez Ruiz
 Juan S. Gonzalez Rodriguez
 Juan Vega O'Brien
Interventor
 Don Jose Jurado Gonzalez
Secretario
 Don Ramon Cubiles Blanco.

En la Villa de Bornos a catorce de
 Enero de mil novecientos cuarenta
 y dos, a las veinte y una horas en
 la casa capitular, se reunieron los
 brés. anotados al margen, compo-
 nentes en mayoria de la Comu-
 gestora de este Ayuntamiento, a
 fin de celebrar la sesion ordinaria
 de este dia, que tiene efecto bajo la
 presidencia del br. Alcalde Don Ca-
 pitano Delgado Drax, asistido del
 Interventor br. Jurado, ante mi
 el secretario en la siguiente forma. —
Punto primero: Leida el acta de la
 sesion anterior, quedo ratificada. —
Punto segundo. Se leyeron tam-

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 43

1942

lo dicho del vigente Presupuesto de gastos. —
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
 se levanto la sesion, dandose el acto por ter-
 minado, firmando los concurrentes, de que
 go el secretario certifico. =



Capitán Delgado

Franco Garcia

Angel Barra

José González

Romualdo Rodríguez

Don Manuel

Juan de la Cruz

Manuel Navarro

Ramón Cubiles

Año de 1942.

Sesion ordinaria del día 14 de Enero de 1942.

Pres. concurrentes

Alcalde Presidente

D. Rayetano Delgado Drax

Gestores

A. Fran.º Garcia Rodriguez

" José Gonzalez Rojas

" Juan de la Cruz Caccia

" Fran.º Ortiz Gonzalez

" Angel Barra Delgado

" Romualdo Rodriguez Ruiz

" Fran.º Gonzalez Rodriguez

" Juan Vega Osena

Interventor

Don José Jurado Gonzalez

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanco.

En la Villa de Buenos a catorce de
 Enero de mil novecientos cuarenta
 y dos, a las veinte y una horas en
 la casa capitular, se reunieron los
 Pres. anotados al margen, compo-
 nentes en mayoria de la Comunion
 Gestora de este Ayuntamiento, a
 fin de celebrar la sesion ordinaria
 de este dia, que tiene efecto bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Ra-
 yetano Delgado Drax, asistido del
 Interventor Sr. Jurado, ante nu-
 el secretario en la siguiente forma. —

Punto primero: Leida el acta de la
 sesion anterior, quedo ratificada. —

Punto segundo: Se leyeron tam-

de
ta
en
los
pro
in
a
rio
la
Pa
del
mu
la
m-

este Municipio. De la entrevista salió altamente satisfecho, haciéndolo así presente para conocimiento de la Gestora que acordará lo que estime oportuno. El Ayuntamiento queda enterado y se felicita del resultado de la visita referida, acordando en principio que se estudie el problema de la traida de aguas por el proyecto necesario que se tiene encargado al Señor Ingeniero de la División Hidráulica del Estado de Querétaro, de Jerez de la Frontera, y si no lo tuviere hecho, designar otro que le sustituya y lo tramite, gastos que serán de cuenta del Municipio. Con respecto al concierto del Ayuntamiento p.^a con la Real Diputación provincial para el pago en diez años de los débitos que le resultan por atrasos de aportación y entada de albergados, se acuerda en principio aceptar la propuesta, si bien se gestionará que el compromiso se contraiga por quince años para mayor facilidad. Ante de todo ello se hace necesario una exhaustiva liquidación para deducir la certidumbre de los débitos, que bien pudieran estar equivocados; para ello es de oportunidad que el apoderado de este Ayuntamiento, Gestor Don Manuel Rodríguez Fernández se presente en la Sub-Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera, y recabe nota autorizada de todas las partidas que de recargos municipales hayan sido ingresadas en la Real Diputación provincial desde el año de 1931 al 31 de Diciembre de 1941, y luego de conocido, se acordará en definitiva la forma del concierto.

Punto Séptimo. Vésto el escrito formulado por los Sin-

pleados de este Municipio que se expresarán, dirigi-
do a la Comisión Gestora en suplica de que le sean
reconocidos el derecho de quinquenios vencidos,
y comprobadas las fechas respectivas y la razón
que existe a los reclamantes, se acuerda por
unanimidad la concecion de los mismos, tal
cual se expresa y desde las fechas que se mencionan.

A Don José Gonzalo Becerra como oficial de la
Secretaría, el tercer quinquenio, diez por ciento
sobre su haber a partir del mes de Julio de mil
novecientos cuarenta y uno.

A Don Antonio Soto Jimenez, encargado de la
limpieza pública el tercer quinquenio, diez por
ciento sobre su haber, desde el mes de Mayo de 1941.

A Don Eldefonso Giron Romero, pasador de arbi-
trios, el tercer quinquenio, diez por ciento sobre
su haber desde el mes de Noviembre de 1941.

A Don Manuel Rodriguez Pineda, Cabo de la
Guardia Municipal, el segundo quinquenio
que le corresponde, diez por ciento sobre su haber
desde el mes de octubre de 1941.

A Don José Ortiz Moreno, Cabo de la Guardia
Municipal el segundo quinquenio, diez por
ciento sobre su haber, desde el mes de Mayo de 1941.

A Don Andrés Moreno Olmos, Guardia Munici-
pal, el segundo quinquenio, diez por ciento
sobre su haber desde el mes de Mayo de 1941.

A Don Manuel Correa Camas, Alguacil
Auxiliar, el segundo quinquenio, diez por
ciento sobre su haber desde el mes de octubre de 1941.

Que se participe este acuerdo a Depositaria
p^a su conocimiento y efectos respectivos.

Don respecto a la petición del oficial de Se-
cretaría Don Fernando Ruiz Vega, se de-
stina por su llevar en propiedad el tiem-

pro reglamentario.

De urgencia.

Examinado escrito que formula el Inspector Veterinario Municipal Don Romualdo Rodríguez Ruiz sobre aumento de su haber en la cuantía del veinte por ciento, equiparándolo con ello a los beneficios concedidos a los demás empleados, y resultando presta la petición de referencia, se acuerda por unanimidad la concesión de seiscientos pesos anuales sobre las tres mil de su haber, bien entendido que si la Mancomunidad Sanitaria provincial concede aumento de sueldo a dicho Sr. Veterinario, por virtud de ley especial, queda sin valor ni efecto el presente acuerdo.

A fin más asuntos de que tratare, se levantó la sesión, dándose el acto por terminado, firmando los concurrentes, de que certifico. =



Capitán Delgado

Ramón Farina

Don Barral

Juan José

Juan Amador

Juan Rojas

Don Moreno

Romualdo Rodríguez

Ramón Ramón

José María

José María

José María

Ramón Ribera

Sesión ordinaria del día 38 de Enero de 1912.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente.

D. Cayetano Delgado Diaz

Gestores

D. Francisco Pareja Rodriguez

D. José Fornatek Poffas

D. Juan de la Cruz Garcia

D. Francisco Ortiz Fornatek

D. Angel Barra Delgado

D. Arnaldo Rodriguez Pizar

D. Juan Vega Paeza

D. Francisco Fornatek Rodriguez

D. Manuel Ramirez Lillo

D. José Moreno Camial

Interventor

D. José Furado Fornatek

Secretario

D. Ramón Cubetas Olano.

En la villa de Pícora a veinte y ocho de Enero de mil novecientos once y dos, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular, se reunieron los Señores del margen, componentes de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Interventor Municipal Don José Furado Fornatek, ante mí el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero: Leída el acta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la pasada quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Por el Señor Alcalde se expone a la gestora que sigue telegrama del Sub-delegado de Hacienda de fecha día del actual, existiendo en Definitiva - Pagaduría de dicha Sub-delegación libramientos a favor de la Corporación por el concepto de Patente Nacional. El Ayuntamiento en su vista acuerda facultar al Representante del mismo en faja de la frontera Señor Manuel Rodriguez Fernandez para que en su nombre proceda al cobro de las cantidades correspondientes a dichos libramientos, a cuyo fin se le expedirá copia de este acuerdo a los efectos convenientes.

Punto cuarto: Queda informada la Corporación de la visita de inspección girada a este Ayuntamiento por Don Fernando Pareja Juchero, en virtud de la Delegación del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, congratándose del buen resultado de la misma, tanto en lo que respecta a Administración, cuanto a Empleados, acordándose por unanimidad que los gastos originados por dicho Delegado importante trescientas pesetas.

setas se le libre con cargo al capitulo _____, antº del Pres-
puesto del año en curso.

Punto quinto: Se concede amplia autorización a Don Hilario de Francisco
Lifuentes para que a sus expensas construya barda de piedra
desde la esquina de la última casa de la izquierda de la
calle General Varela hasta el Grupo Escolar, dentro del
límite de la finca olivar de su pertenencia para resguardo
de la misma, siempre cuidando de dejar a salvo la vía
pública que conduce a las afueras de la población.

Punto sexto: Siendo de necesidad absoluta acometer las obras de saneamien-
to y variación de las oficinas municipales en la Casa Capi-
tular, comprendidas las de Arbitrios y recaudación, se
acuerda por unanimidad aprobar el proyecto formulado
por el Maestro de la villa del costo de las mismas, importan-
tes doce mil quinientas cincuenta y nueve pesetas,
acordándose que inmediatamente den comienzo las referidas
obras, sin trámite de subasta por la urgencia de ellas que
se declaran porvenirmente.

Punto séptimo: Examinada la cuenta municipal del cuarto trimestre
del ejercicio de mil novecientos ochenta y uno, y encon-
trándola conforme la aprueba la Municipalidad.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión,
dándose el acto por terminado, firmando los concurrentes
de que certifico:



Capitán Pelgash

Francisco J. J. J.

Angel Barra

Juan V. J. J.

Francisco J. J.

Manuel J. J.

Don More J.

Manuel J. J.

Guillermo J.

Ramón J. J.

Sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1942

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Cayetano Delgado Diaz
Gestores

D. Francisco Jarama Rodriguez

D. Jose Jomates Propal

D. Juan de la Cruz Carras

D. Francisco Ortiz Jomater

D. Angel Parra Delgado

D. Rómulo Rodriguez Ruiz

D. Francisco Jomates Rodriguez

D. Juan Vega Paeza

D. Manuel Ramirez Loto

D. Jose Moreno Camas

Interventor

D. Jose Jomates Jomater

Secretario

D. Ramón Cubiles Blanco

En la villa de Porrot a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, a las veinte y una horas en la Casa Capitular, se reunieron los Señores del margen que en totalidad conforman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene efecto bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Interventor Sr. Jomates Jomater, ante mi el Secretario, en la forma siguiente.

Punto primero: Leída el acta de la sesión anterior quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la pasada quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación que ha recibido del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia la comunicación número 58 su fecha diez del actual que dice lo siguiente. "Con esta fecha y conformándose con el informe de la Sección provincial de Administración Local he tenido a bien aprobar la proroga por un año del presupuesto ordinario de ese Ayuntamiento del ejercicio de 1941 para el actual de 1942, por no haber encontrado extralimitación alguna que corregir y haberse tramitado en forma legal. = Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos." La Corporación Municipal queda enterada y se felicita de ello, acordando que desde este día quede en vigor el Presupuesto de referencia.

Punto cuarto: El Ayuntamiento queda enterado de que el Secretario Don Ramón Cubiles Blanco ha sido nombrado por el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, según oficio

credencial de _____ del coriente, Delegado para confeccionar el Repartimiento General de Utilidades de la villa de El Bosque para el año de 1942, facultándole para que pueda ausentarse cuantas veces sea preciso a fin de cumplimentar dicha misión.

Punto quinto; Conocidas las operaciones de contabilidad del mes de Enero, así como la distribución de fondos de mes en cuentas aprobadas, quedando ésta en Intervención a sus efectos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, dándose el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifico: =



Cayetano Delgado
Angel Barba
Juan Goniates
Mamerto Rodriguez
José Antonio
Francisco Ortiz

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1942.

Señores concurrentes

- D. Cayetano Delgado Diaz
- " Francisco Javier Rodriguez
- " José Goniates Ortiz
- " Juan de la Cruz Cacias
- " Francisco Ortiz Goniates
- " Angel Barba Delgado
- " Mamerto Rodriguez Ruiz
- " Francisco Goniates Rodriguez
- " Juan Vega Baena
- " José Antonio Camas
- Secretario
- " Ramón Cubiles Blanco.

En la Villa de Sonora a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Jefe de la Policía, ante mí el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

Punto primero: Fue leída el acta de la

sesion ordinaria anterior, quedando ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Se da cuenta a la Comision fectora de una instancia fecha veintinueve de Enero ultimo, suscrita por Don Manuel Mures Diego, Maestro de la Escuela denominada "Que Maria" del Patronato Ordovica de esta localidad situada en la calle Galvo Lotelo numero 26 de la misma, en suplica de que se le restituya de la subvencion que del Ayuntamiento disfrutaba y que le fue suprimida el primer año de la Republica. Acompaña a dicho documento copia del oficio numero 863 fecha 30 Junio de 1931 transcribiendole el acuerdo capitular de veintinueve de aquel mes notificandole la supresion de la subvencion que disfrutaba fundado en que la Escuela se creó para suplir la Doctrina Cristiana, razones que imposibilitaban el que por los padres de los alumnos pudiesen escoger la enseñanza que habia de darse a ellos segun el Decreto del Gobierno Provisional de la Republica de 6 de Mayo de aquel año.

Despues de larga y detenida discusion sobre dicho importante asunto, la Corporacion convenida de que la Escuela del "Que Maria" del Patronato Ordovica de esta villa situada en la calle de Galvo Lotelo numero 26, funciona con la regularidad debida, a cuyo frente se encuentra el Profesor de Primera Enseñanza Don Manuel Mures Diego con reducido sueldo, que en la misma se cursan todas las reglas primarias a satisfaccion del vecindario y de las Autoridades Oficiales, que la supresion de la subvencion de una peseta diaria a dicho Maestro en el año de mil novecientos treinta y uno fue un pretexto Laico, es decir una medida estenoforanea contra la Religion Cristiana, acuerda por unanimidad restituir la subvencion de referencia en cantidad de dos pesetas diarias en favor del Maestro Director de ella Sr. Mures Diego, las cuales seran pagadas al mismo

desde este día con cargo al Capítulo 10º, artículo 1º del actual Presupuesto Municipal ordinario de gastos.

Punto cuarto: Visto las peticiones que hacen los individuos que se expresan para ser comprendidos en el fraccion de la Beneficencia Municipal con derecho a visitas y medicamentos gratis, con probado la carencia de bienes de los mismos, se acuerda acceder a ello respecto de los individuos siguientes.

Diego Garbellido Rodríguez, su esposa y dos hijos.

Nicolas Ramirez Mendocino, su esposa y dos hijos.

Francisco Gutierrez Rodríguez, su esposa y tres hijos.

Juana Navarro Labrador, viuda y cuatro hijos.

Luisa Navarro Labrador, viuda y dos hijos.

José Ferrera Mancheco, su esposa y un hijo.

Miguel Nega Peña, y cuatro hermanos.

José Suarez Nuñez, su esposa y un hijo.

Juan Jimenez Herrera, esposa y un hijo.

Que se les expida como comprobante la respectiva tarjeta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, dándose por terminado el acto que firman los concurrentes a ella, de que yo el Secretario certifico.



Capitán Algeza

Juan Ferrera

José Gualdes

Juan Lopez

José

José Moura

Nomel Rodríguez

Juan

José

José

Ramón

Sc.

sesión ordinaria del día 14 de Marzo de 1942.

Señores concurrentes

- D. Cayetano Delgado Diaz.
- D. Francisco Jarcia Rodriguez.
- D. Juan de la Cruz Espino.
- D. Francisco Ortiz Jimenez.
- D. Arnaldo Rodriguez Ruiz.
- D. Angel Barba Delgado.
- D. Francisco Jimenez Rodriguez.
- D. Juan Vega Baena.
- D. Jose Moreno Canas.

Interventor

- D. José Jurado Jimenez

Secretario

- D. Ramón Cubiles Blanco.

En la villa de Borms a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, a las veinte y una horas en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen que en su mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria perteneciente a este día, la que se lleva a cabo bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz con asistencia del Interventor Sr. Jurado Jimenez, ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Leída el acta de la sesión ordinaria anterior quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron también los Boletines Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan.

Punto tercero: Se dio cuenta a la Comisión Gestora del expediente ampliado al mayor número ocho del Ayuntamiento del año de 1938, Francisco P. Gervantes Jarcia ordenado por la Junta de Clasificación de esta provincia en virtud de la alegación de tipo de vida pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo. Examinado el expresado documento y visto que al mismo se acompañan los justificantes correspondientes e información testifical apareciéndose probado que subsisten los extremos alegados, visto el informe favorable del Síndico, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar al mayor Francisco P. Gervantes Jarcia, soldado útil para todo servicio que tiene derecho a franquicia de incorporación a filas de primera clase como comprendido en el caso 2.º del artículo 35º del Reglamento de 27 de febrero de 1925, remitiéndose el expediente a la Junta Provincial, dejando pasar.

Punto cuarto: Son conocidas y aprobada la contabilidad del pasado mes de febrero, así como la distribución de fondos para



el presente, la cual se archivará en Intervención.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, dándose el acto por terminado, firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Cayetano Delgado

Francisco

Manuel Ramirez

Manuel

Francisco

Francisco

Francisco

Don Manuel

Manuel

Francisco

Ramon

Sesión ordinaria del día 28 de Marzo de 1942.

Señores concurrentes.

- D. Cayetano Delgado Diaz
- " Francisco Garcia Rodriguez
- " Jose Gonzalez Pichas
- " Juan de la Cruz Gacio
- " Francisco Astor Jimenez
- " Manuel Rodriguez Ruiz
- " Angel Barba Delgado
- " Francisco Jimenez Rodriguez
- " Juan Vega Ocasio
- " Juli Cornejo Ocasio
- " Manuel Ramirez Loto

Interventor

D. Jose Gonzalo Jimenez

Secretario

D. Ramon Cubiles Blanco

En la villa de Bornos a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, a las veinte y una horas en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión gestora del Ayuntamiento, con el fin de celebrar en este día sesión ordinaria, que tiene lugar bajo la Presidencia de Don Cayetano Delgado Diaz, con asistencia del Interventor Señor Jimenez, ante mi el Secretario en la forma siguiente.

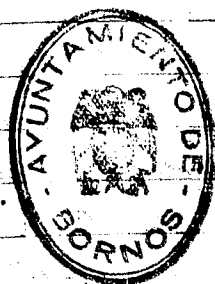
Punto primero: Leída el acta de la anterior sesión quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la pasada quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que los mismos contienen.

Punto tercero: Examinadas las peticiones formuladas para ser comprendi-

del en el Padrón de la Beneficencia Municipal con derecho a visita médica y medicamentosa con cargo a los fondos municipales. Se acuerda acceder a ello respecto de los individuos que a continuación se detallan, por carencia de bienes.

Juan Jurado Peña, su esposa y cinco hijos.
Isabel Peña Delgado, dos hijos y su madre Antonia Delgado.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión, dándose el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifico:



Cayetano Delgado

Lou Moreno

Juan Peña

J. Rojas

Francisco

Romualdo Rodríguez

Alfonso

Manuel

Francisco Ortiz

Ramón

Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1942.

Señores concurrentes

- D. Cayetano Delgado Díaz.
- " Francisco Jacinto Rodríguez
- " José González Rojas.
- " Juan de la Cruz Gascó
- " Francisco Ortiz González
- " Romualdo Rodríguez Peña
- " Angel Barro Delgado
- " Francisco González Rodríguez
- " Juan Vega Cueva
- " José Lorenzo Cueva.

Interprete

D. José Jurado González

Secretario

D. Ramón Cubiles Plaues.

En la villa de Bornos a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, a las veinte y una horas en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene efecto bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz asistido del Interventor, ante el Secretario ofreciendo el siguiente resultado.

Punto primero: Leída el acta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero: Examinado por la Comisión Gestora el expediente instruido por orden de la Junta de Clasificación y Revisión al ornato de esta Villa número 21 del alistamiento de 1942, Juan Fer. pando presenta que algo por hijo único de viuda pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo. Resultando que testifical y documentalmente se comprueban dichos extremos, con informes favorables de los Señores Jefe de Alcalde y Regidor Sindico, la Corporación por unanimidad acuerda declarar al expresado ornato soldado útil para todo servicio que tiene derecho a prioridad de incorporación a filas de 1.^a clase, como comprendido en el caso 2.^o del artículo 26.^o del Reglamento vigente, remitiéndole el expediente a la Superioridad, dejando pasar.

Punto cuarto: Así mismo es examinado el expediente instruido al ornato número 38 del alistamiento correspondiente al año de 1941, Francisco Jacu Jaria, cuya madre Francisca Jaria Herme. se ocurre manifestando que con motivo del reciente fallecimiento de su marido Francisco Jacu Cuevas ha quedado viuda y con cinco hijos varones, de ellos cuatro menores de diez y ocho años y uno de nombre Francisco mayor de dicha edad se encuentra en filas, siendo al que reclama para que le facilite el auxilio necesario de sus necesidades en virtud de carecer de toda clase de bienes. Resultando que tanto testifical cuanto documentalmente se justifica los extremos del alegato, cuya excepción sea observada después del ingreso en filas del ornato Francisco. Vista las disposiciones vigentes y el informe del Señor Regidor Sindico, hallándolo comprendido en el caso 2.^o del artículo 26.^o del Reglamento de 27 de febrero de 1925, la Corporación por unanimidad acuerda declarar al ornato Francisco Jacu Jaria, soldado útil para todo servicio que tiene derecho a prioridad de incorporación a filas de 1.^a clase, mandando que el expediente sea remitido a la Junta de Clasificación, dejando pasar.

Punto quinto: En virtud del cambio de horas y por estarlo numerario

para comodidad del público que asista y de los Señores festores, se acuerda establecer para la celebración de sesiones ordinarias tanto de primera como de segunda convocatoria, las veintitres horas en la Casa Capitular, haciéndose público por pregones para que nadie alegue ignorancia.

Punto sexto:

Convidadas las operaciones de contabilidad del pasado mes de marzo fueron aprobadas, así como también la distribución de fondos del presente Abril, la que se archivará en Intervención para constancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dando el acto por terminado, firmando los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Cayetano Delgado

Francisco

José Rojas

Juan Vico

Manuel

Francisco

Manuel

Francisco

Don Moreno

Ramón

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1942.

Señores concurrentes

- D. Cayetano Delgado Diar
- " Francisco Jara Rodríguez
- " Juan de la Cruz Camp
- " Romualdo Rodríguez Priis
- " Angel Barro Delgado
- " Francisco Jara Rodríguez
- " Juan Vega Baena

Interventor

D. Jon. Jurado Jorales
Secretario

D. Ramón Cubiles Blanco.

En la villa de Borno a veintita de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, a las veintitres horas en la Casa Capitular se reunieron los Señores del municipio, que en mayoría componen la Comisión festora del Ayuntamiento, con el fin de celebrar en este día sesión ordinaria que tiene lugar bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diar, con asistencia del Interventor Sr. Jurado Jorales, ante mi el Secretario, dando el resultado siguiente.

Punto primero: Leida el acta de la sesion anterior, quedo ratificada. —

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la pasada quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que continuan. —

Punto tercero: Dada cuenta de peticiones formuladas a la Comision sectora sobre inclusion en el Padron Paroquial Municipal con derecho a visita medica y medicinas, y correspondiendo a la falta de recursos de los petitionantes se acuerda otorgar dichos beneficios a los individuos y familiares siguientes. —

Alba Barrios Ceballos, viuda y un hijo

Juan Jimenez Castillo, viuda y un hijo

Diego Manchón Lopez, su esposa y cuatro hijos.

Antonio Mantel Salvan, y cuatro hijos.

Juan Barca Jimenez y su madre Maria Jimenez Gomez

José González Mantel esposa y dos hijos.

Juan Benitez Castillo, esposa y cuatro hijos.

Isabel Sierra Rodriguez, viuda y dos hijos.

Manuel Asencio Ruiz, su esposa y tres hijos.

Francisco Abusac Perez, viuda, y cuatro hijos y su madre Estanislau viuda Ines Perez Ojeda.

Maria Jimenez Castillo viuda y un hijo

Juan Salvan Jurado, su esposa y dos hijos.

Antonio Panto Pina y esposa.

Angel Garcia Girado, viuda y tres hijos.

Josepino Castellano Marquez, esposa y cinco hijos.

Francisco Saborat Pina, esposa y un hijo.

Josepino Sevillano Jeticerra, esposa y cuatro hijos.

Manuel Marchan Jimenez, esposa y dos hijos.

Cristobal Orcaibides Jimenez, esposa y cuatro hijos.

Antonio Ramos Fernandez, esposa y dos hijos.

Manuel Andrades Enriquez, esposa y siete hijos.

Manuel Castro Porras, esposa y un hijo.

Juan Hornigo Garcia, esposa y un hijo.

Manuel Jimenez Dominguez, esposa y dos hijos.

Rafael Salvan Rodriguez, esposa y un hijo.

Que para las mayores facilidades a los agraviados se les

facilite por el Regociado respectivo de esta Secretaría Provincial
al las respectivas tarjetas autorizadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión
dándose el acto por terminado, firmando los concurrentes al
unísono de que como Secretarios certifico.



Cayetano Delgado

Ramón Jubela

Angel Bara Delgado y Rojas

Juan Jaramba

Juan Vega Barba

José Moraga

Ramón Jubela

Porrol a 14 de Mayo de 1942.

Deja de celebrarse la Sesión ordinaria de este día por falta
de número de Señores Concejales, acto que tendrá efecto en
segunda convocatoria el día y año del actual.



El Alcalde
Cayetano Delgado

El Secretario,

Ramón Jubela

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el día 16 de Mayo de 1942

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Cayetano Delgado Diaz

Gestores

D. Francisco Jaramba Rodríguez

" José Joaquín Rojas

" Angel Bara Delgado

" Robinaldo Rodríguez Ruiz

" Francisco Jaramba Rodríguez

" Juan Vega Barba

Que la Villa de Porrol a diez y seis de Mayo
de mil novecientos cuarenta y dos, en las veintitres
horas y en segunda convocatoria, en la Casa Ca-
pitular se reunieron los Señores autorizados al ma-
yor, conformes en mayoría de la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la
sesión ordinaria, que por falta de número de
Señores lugar el catorce del corriente, la que se
lleve a cabo en este acto bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz,

Don Manuel Ramirez Loto
" Jose Marcos Casas.
Interventor.

Don Jose Jurado Fornier
Secretario.

Don Ramon Cubiles Blanco.

asistido del Interventor Don Jose Jurado Fornier, ante mi el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

Punto primero. Dado lectura del acta de la anterior sesion queda aprobada por unanimidad.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la pasada quincena y se acabo su cumplimiento.

Punto tercero.

Visto la solicitud que la esta Corporacion dirige al Medico de Asistencia Publica, jubilado Don Diego Rodriguez Ruiz, mayor de ochenta años, alegando que con el haber que viene disfrutando no puede atender a sus otras perentorias necesidades, por lo cual suplica al Ayuntamiento le conceda la totalidad del sueldo que como Medico Ecitular disfrutaba al ser jubilado en el año de mil novecientos treinta.

Examinados los documentos necesarios y resultando que dicho Señor Rodriguez Ruiz percibia al ser jubilado dos mil quinientas pesetas, señalándose dos mil pesetas anuales de pension, equivalentes al 80% de aquel, las cuales tiene en vigor, resultando que a los Empleados del Municipio les han sido aumentados sus haberes desde primero de Enero pasado en atencion a las criticas circunstancias que se atraviesan por el elevado precio de las subsistencias. Considerando que el reclamante por su edad octogenaria y por las mismas circunstancias precisa de unido para su sostenimiento, siendo evidente que son la suma que viene percibiendo de estos fondos no le alcanza para soportar la vida.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda elevar la pension anual que viene disfrutando Don Diego Rodriguez Ruiz como Medico jubilado, a la totalidad del sueldo que en activo percibia o sea dos mil quinientas pesetas con efecto retroactivo desde primero de Enero del año en curso.

Punto cuarto.

El Señor Alcalde Presidente manifiesta a la Comision Municipal fector que con motivo del triste fin del Brigada de la Guardia Civil Comandante de este Puesto Don Joaquin Gutierrez Rojas,

fallecido en esta Villa el día treinta de Abril último y cumpliendo lo interesado por todos los Señores del Ayuntamiento, se han llevado a cabo los deseos del mismo, costando de cargo de los fondos de propios los gastos que con tan triste motivo han sido efectuados, tales como el entierro y funeral, 367 pesetas 40 céntimos, ataúd construido 400 pesetas, lápida 115 pesetas que en total suman ochocientas ochenta y dos pesetas noventa céntimos, cuenta justificada que pone sobre la tumba. Además hace presente que el dicho número diez del Cementerio es el en que moran los restos del desgraciado y leuon Brigada que en vida fue caballero y digno de llevar el florido uniforme del Instituto, mucho que por voluntad unánime del Concejo e interpretando el deseo del pueblo Porruense ha sido destinado a perpetuidad para conservar los restos del cadáver.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar la cuenta de gastos originados con tan infausto motivo, la cual será formalizada con cargo al capítulo D. Imprevistos del actual Presupuesto, ratificando al propio tiempo la cesión a perpetuidad del dicho número diez a favor del cadáver de Don Gaspar Julián Pofas, haciendo constar en esta el profundo pesar que embarga a los componentes del Ayuntamiento y al vecindario en general, acuerdo que será trasladado a la junta y al Sargento de la Guardia Civil, actual Comandante de Puesto, para su conocimiento y el de sus jefes respectivos.

Punto quinto. Prorogado como lo ha sido para el año actual el Presupuesto Ordinario del frasco mil novecientos noventa y uno, se acuerda por unanimidad la prórroga también del Repartimiento de Utilidades confesionadas para el mismo sin perjuicio de las modificaciones que por alteraciones de riqueza hubiere lugar. A dicho efecto se pondrá al cobro según la ley el primer y segundo trimestre del mismo en plazo voluntario desde el día veinte del actual al día de Junio próximo inclusive y los siguientes en los periodos marcados por el Estatuto vigente de Recaudación, dándose conocimiento de este acuerdo

para las alteraciones antes aludidas a la Junta respectiva o quien legalmente le sustituya.

Punto sexto:

Examinadas las relaciones de deudores y acreedores de este Ayuntamiento hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, importantes la de deudores ciento noventa y nueve mil trescientas noventa y ocho pesetas cuarenta y dos céntimos y la de acreedores ciento cuarenta y dos mil ochocientas noventa y cuatro pesetas cincuenta y nueve céntimos, los Señores Secretario e Interventor traen presentados a la Comisión Gestora que dichos documentos han sido confeccionados con las Presuntas de liquidaciones llevadas a efecto en años anteriores de forma provisional y siempre a reserva de la final justificada, con el fin de no interrumpir la marcha administrativa e ir liquidando los créditos legítimos, por lo cual estiman que debe ser aprobada la liquidación de referencia con las consignaciones respectivas en tanto respondan las de años anteriores (a las existentes). En su vista la Corporación Municipal y en el sentido expresado por los Señores Secretario e Interventor aprueban ambas relaciones que se uniran al presupuesto Ordinario del corriente año de mil novecientos cuarenta y dos a los efectos debidos.

Punto séptimo:

Conociendo la contabilidad del mes de Abril último quedó aprobada así como la distribución de fondos del presente, que se archivará en Intervención para constancia.

Punto octavo:

Queda desechada la única petición de Beneficencia presentada por no justificar el interesado la pobreza que alega.

Punto noveno:

Examinada la cuenta formulada por el farmacéutico Don Jose M. Ochoa Varquea del importe de medicinas suministradas a pobres de la Beneficencia durante el primer trimestre del año actual, importante la cantidad de mil ochocientos y siete pesetas, sesenta céntimos, encontrándola de conformidad por las recetas valoradas que acompañan, fue aprobada por la Comisión Gestora, acordando que se le libre dicho

importe con cargo al Capítulo 8.º Artículo 1.º del corriente Presupuesto de gastos.

Del mismo modo fue examinada la cuenta que formula el farmacéutico Don Francisco Jara Rodríguez del importe de las medicinas que ha facilitado durante el primer trimestre del año en curso a pobres de la Beneficencia, importando mil quinientos noventa y nueve pesetas ochenta y seis centimos, y hallándola conforme por las recetas valoradas que acompaña, mereció la aprobación de la Comisión Jutera y se acordó que el referido importe se le libre con cargo al Capítulo 8.º Artículo 1.º del Presupuesto actual.

Laudablemente es examinada la cuenta presentada por el farmacéutico Don José María Velasco Vázquez de los medicamentos urgentes o sea de especialidades facilitados de su Establecimiento por orden de la Alcaldía previa recetas autorizadas a pobres comprendidos en el Padrón de la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del corriente año, importando doscientos once pesetas, setenta centimos y hallándola de conformidad la aprobó la Comisión acordando que se le libere con cargo al capítulo 8.º Artículo 1.º del actual Presupuesto.

Visto así mismo la cuenta rendida por Don Francisco Jara Rodríguez, farmacéutico del importe de medicamentos urgentes, Especialidades, facilitados previas recetas autorizadas a pobres del Padrón Beneficio durante el primer trimestre del corriente año, importando la suma de mil ciento treinta y ocho pesetas cuarenta y cinco centimos, encontrándola conforme mereció la aprobación del Ayuntamiento que acordó el pago con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º del Presupuesto de gastos corriente.

Punto décimo:

Se da cuenta al Ayuntamiento de una solicitud fecha treinta de Enero último, firmada por Manuel Jorater López, mayor de edad, casado, transportista, dueño de la casa número uno de la calle Cruz y Graviera que linda por el fondo con el corral de la casa número once de la calle Calvo Sotelo propia del Ayuntamiento, manifestando que estando el corral de esta la mayor nivel que el batimillo de su mención.

made casa hace que se filtren las aguas y se inundan prin-
cipalmente el retrete que existe en Igual, tambien dentro pa-
stinales y algunas habitaciones, con los consiguientes perjuicios
en las edificaciones y molestias a los vecinos, por lo que para
evitar todo ello debería le fuese vendida del citado corral
nueve metros de fondo por metro de largo por un precio fijo de su
valor y con ello haria las obras de salubridad e higiene ne-
cesarias y alinear el citado corral convenientemente amplio
a los fines a que se destina. - Se trabó detenida discusion
sobre el asunto, haciéndose oír voces que los frentes o corra-
les de separacion son interiores y colindantes uno con el otro,
que si bien perjuicio de tenerlos, no resulta con la enajena-
cion, el Ayuntamiento no puede de momento resolver na-
da, acordándose en principio y por unanimidad que una
Comision integrada por el Señor Alcalde, Justos Don
Juan de la Cruz Parra y Don Juan Vega Parra en el
Perito practico de la villa Don Diego Dominguez Sevilla
se personen en los mirados y sobre el terreno dictaminen
lo mas conveniente, comunicándolo a la Corporacion que res-
olverá en definitiva sobre ellos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la se-
sion, dándose por terminado el acto que firman los concurren-
tes al mismo, de que yo el Secretario certifico. -



Alcalde

Don Juan Parra

Don Juan Vega Parra

Justos

Don Diego Dominguez Sevilla

Don Juan Parra

Don Juan Vega Parra

Don Juan Parra

Don Juan Vega Parra

Don Juan Parra

Ramon Jubela

Se.

sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1942.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente.

Don Cayetano Delgado Diaz
(Gestores)

Don Francisco Javier Rodríguez

Don Francisco Ortiz González

Don Angel Barria Delgado

Don Remedio Rodríguez Ruiz

Don Juan Vega / Barria

Don Francisco González Rodríguez

Don Manuel Ramírez Ito.

Don José Moreno Gamal
Interventor

Don José Jurado González
Secretario

Don Ramón Cubiles Blanco.

En la villa de Borral a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, a las veintiocho horas, en la Casa Capitular, se reunieron los Señores del margen que en mayoría conforman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Interventor Don José Jurado González, ante mí el Secretario, oficiando el resultado siguiente.

Punto primero. Leída el acta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron también los Boletines Oficiales de la Presidencia quince y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones

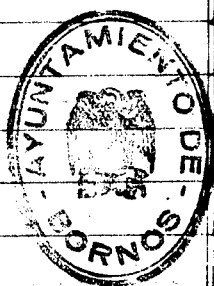
Punto tercero. Es conocida la cuenta general del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y uno rendida por el Señor Alcalde en cumplimiento del artículo 121 del Reglamento de Hacienda Municipal, y supliéndole a los preceptos del mismo es aprobada en principio por unanimidad y que con sujeción al 126 del citado Cuerpo legal se exponga al público por término de quince días.

Punto cuarto. También es conocido y aprobado el Presupuesto de Inquilinato formado para el año actual de mil novecientos cuarenta y dos el que se expondrá al público de agravios por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento conforme determinan las Ordenanzas respectivas, y que aparte de ello, dado lo avanzado de la época y las necesidades económicas de la Corporación se ponga inmediatamente al cobro, sin perjuicio de las resoluciones pertinentes en las reclamaciones que se produzcan.

Punto quinto. Desconociéndose el estado de solvencia de los solicitantes

de Beneficencia Diego Transueño López y Francisco Rodríguez Rodríguez, se acuerda dejar sobre la mesa hasta tanto comprueben la capacidad económica de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, dándose el acto por terminado, firmando los concurrentes al mismo, de que yo el Secretario certifico:



Capitán Delgado

Francisco

Manuel Rodríguez

[Signature]

Juan Pineda

Juan Pineda

Angel Barba

Jos. Moreno

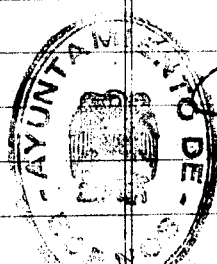
[Signature]

Manuel Ramírez

[Signature]

Ramón Antón

Por lo a catorce de junio de mil novecientos veintá y dos. Después de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número de Señores Gestores, cuyo acto debería tener lugar en segunda convocatoria y a la misma hora en esta Casa Capitular el día y seis del actual mes.



El Alcalde
Capitán Delgado

El Secretario

Ramón Antón

sesión ordinaria de 2^a convocatoria el día 16 de Junio de 1942.

Señores concurrentes.

Alcalde: Presidente

D. Cayetano Delgado Diar.
Gestor

D. Francisco García Rodríguez

D. Francisco Ortiz González

D. Angel Barra Delgado

D. Romaldo Rodríguez Ruiz

D. Francisco González Rodríguez

D. Juan Vega Baena

D. Manuel Ramírez Loto

D. José Moreno Gama

Interventor

D. José Jurado González

Secretario

D. Ramón Cubiles Blanco

Que la Villa de Bornos a diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, en las rentas locales, en la Casa Capitular y en segunda convocatoria se reunieron los Señores del municipio que en sesión componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que por falta de número dejó de efectuarse el catón del corriente, acto que se lleva a cabo hoy bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diar, asistido del Interventor Sr. Jurado González, ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Leída el acta de la sesión anterior, quedó satisfecha.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la jornada quinceña, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Debiendo celebrarse sin excusa alguna el día veintinueve del actual ante este Ayuntamiento el acto de Clasificación y Declaración de Soldados de los armos del reemplazo de 1943, los cuales han de ser reconocidos y medidos, se acuerda por unanimidad nombrar para el reconocimiento de ellos en dicho acto a los facultativos Estulares Don Juan de la Cruz Carrizo y Don Francisco García Lais de Cuetos, a cuyo fin serán requeridos, designándose al propio tiempo Colador a Don Francisco Fernández Peral, Ex-sergente del Ejército, el cual será también remunerado y percibirá por su trabajo la suma de cuarenta pesetas con cargo al capítulo de quintas del actual Presupuesto de Gastos.

Punto cuarto. Visto las operaciones de contabilidad del pasado mes de Mayo son aprobadas así como también la distribución de fondos de Junio actual, que se archivará en Intervención para constancia.

Punto quinto. Conociendo las peticiones formuladas a la Comisión Gestora

sobre inclusion en el Padron Penales Municipal con derecho a visita medica y medicinas, y justificado la falta de recursos de los solicitantes, se acuerda conceder dichos beneficios a los individuos y familiares siguientes: Jose Romano Lopez, de 48 años, Calvario 29, su esposa Juana Rodriguez Ordonez de 40 e hijo Juan de 17. Cristobal Perea Pineda de 27 años, Peña 19, su esposa Ana Moreno Viera y dos hijos de 2 y 4 años respectivamente.

Punto sexto. Se da cuenta de una carta fecha cinco del actual del Señor Presidente de la Excm. Diputacion Provincial, manifestando que dicho acuerdo de aquella Corporacion entronizar en sus locales el proximo dia veinte y nueve al Sagrado Corazon de Jesus, invitaba a una representacion de esta festividad por lo que se daba asistiendo a dicho acto con los atributos necesarios para contribuir al mayor realce de la fiesta, al propio tiempo de celebrar en la Diputacion en la mañana de dicho dia bajo la Presidencia del Excmo. Señor Gobernador Civil una reunion de Alcaldes donde se trataria de diversos asuntos que afectan a la Provincia y sus Municipios, interesando la paz y union del Partido. Tratado discusion sobre ello se acuerda por unanimidad designar al Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, para que concurra a los actos de solemnidad, llevando la mas adecuada representacion de este Ayuntamiento.

Punto septimo. Asimismo se da cuenta de un oficio recibido del Señor Comandante de Puerto de la Guardia Civil de esta villa, que dice lo siguiente: "En el Boletin Oficial del Cuerpo de primero del actual el Excmo. Señor Director General de la Guardia Civil con fecha 21 de Mayo del año actual ha dispuesto le sean dadas las gracias a la Corporacion Municipal de esta Villa por su generoso proceder durante la enfermedad del Brigada fallecido, que fue Comandante de este Puerto Don Isidro Gutierrez Rojas al cual

le fueron facilitados toda clase de específicos y medicamentos durante el tiempo que duró su enfermedad, como asimismo a su fallecimiento, sea donado en propiedad a la viuda e hijos que nicho con la lápida correspondiente." - Lo que tengo el honor de la satisfacción de trasladar a Vd. para su conocimiento y el de la Corporación que tan dignamente preside por esta deferencia gracia al Cuerpo. - Dios guarde a Vd. muchos años. - Puerto 1^o de Junio de 1902. - El Comandante de Puerto. Miguel Alcalde Borilla. - Señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta villa. - Puerto."

Así enterados, es deber hacer constar que la Corporación queda satisfecha, habiendo cumplido al honrar al postumamente al que fue Comandante de este Puerto, Benigno de la Guardia Civil Don Gaspar Gutiérrez Rojas, merecedor de todos los beneficios otorgados.

Punto octavo. Son conocidas y aprobadas hasta su formalización y pago las siguientes cuentas y facturas con cargo a los Capítulos y artículos respectivos que también se expresan.

A la Tipografía Arcobencense su factura de 2 ^o de abril de 1902 para la Administración de Arbitrios del Capítulo del artículo	113 65
Al Depositario formalización de los exonerados facilitados por orden del Señor Alcalde a pobres enfermos de la Beneficencia durante el primer trimestre del corriente año, del Capítulo artículo	187 05
Al Alcaide formalización de los gastos de calificación de las Ovejas Municipales del primer trimestre del año actual, del Capítulo artículo 6 ^o .	361 05
Al Depositario formalización de los sueros en leche facilitados para la lactancia artificial de niños de familias pobres acogidas a la Beneficencia durante el primer trimestre del año actual, del Capítulo artículo	344 50

Al Depositario formalización de los sucosos facili-
tados a favor y detrimento en el Depósito Municipal
durante el primer trimestre del corriente año, del Ca-
pítulo artículo

140 50

Al Concesionario para la construcción de feneos
de cadáveres de individuos acogidos a la Benefi-
cencia, los construidos durante el primer trimestre
del corriente año, del Capítulo artículo

21 50

Al Depositario formalización de los gastos causa-
dos en la Procesión del Santísimo Cristo
del Capítulo artículo

988 00

Al mismo formalización del material de ofi-
cinas invertido en las del Municipio durante el
primer trimestre del año actual, del Capítulo
6.º artículo 1.º

548 85

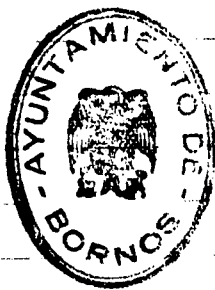
Al mismo formalización de varios reparos men-
ores efectuados en vías públicas, del Capítulo
artículo

1829 25

A la Sociedad Cebanista de Lámparas "A" su
factura de 6 de Puas de Lámparas para el alum-
brado público del Capítulo artículo

227 65

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión, dando fe el acto por terminado, firmando los con-
currentes de que certifico.



Cayetano Delgado Juan P. Lario

Normanillo Morán Juana María Terrel Barro
Juan García

Martín Navarro

Ramón Lario

José Moreno

Le.

sesión ordinaria del día 28 de Junio de 1912.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don Gayetano Delgado Diaz

Festores

Don Francisco Jancia Rodriguez

" Francisco Ortiz Jimáñez

" Miguel Parra Delgado

" Francisco Jimáñez Rodriguez

" Juan Vega Baena

" Romualdo Rodriguez Ruiz

" Manuel Ramirez Soto

" José Moreno Camal

Interventor

Don José Jurado Jimáñez

Secretario

Don Ramón Cubiles Blauer.

En la Villa de Porrot a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, a las veintitres horas, en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría conforman la Comisión festiva de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que se lleva a cabo bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Gayetano Delgado Diaz, asistidos del Interventor Sr. Jurado Jimáñez, ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Léida que fue el acta de la sesión anterior quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron asimismo los Boletines Oficiales de la última quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Visto la petición que por oficio formula el Señor juez Municipal, rogando se le facilite un libro o cuaderno de la Sección tercera de inscripciones de defunciones para el Registro Civil, se acuerda por unanimidad facilitar uno de trescientos folios con cargo a la consignación de Presupuesto, el cual libro será expedido inmediatamente a la Intendencia y entregado al juzgado requerente.

Punto cuarto: El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el día cuatro de Julio próximo es la fiesta de San Laureano, Patrón de Porrot, acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde-Presidente para que del Capítulo 13 del vigente Presupuesto, sufrague cuantos gastos de orgullo con motivo del mayor esplendor de los festejos.

Y no habiendo mas asuntos que resolver, el Señor Alcalde levanta la sesión, dando por terminado el acto que firman los Señores concurrentes de que yo el



Secretario certifico:

Cayetano Delgado

Francisco Garcia

Municipal Proveedor

Juan Garcia

Juan Garcia

Angel Barra

Juan Garcia

Juan Garcia

Manuel Hernandez

Don Moreno

Ramón Cubito

Juan Garcia

Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1912.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Señores

Don Francisco Garcia Rodriguez

" Francisco Ortiz Jimenez

" Angel Barra Delgado

" Francisco Jimenez Gochiquen

" Juan Vega Pacheco

" Comunalde Rodriguez Ruiz

" Manuel Ramirez Loto

" Jose Moreno Camas

Interventor

Don Jose Jurado Jimenez

Secretario

Don Ramon Cubito Blanco

En la villa de Borno a catorce de Julio de mil novecientos catorce y dos, a las veintitis horas en el Salón Capitular, se reunieron los Señores que al margen quedan expresados, con propósito en favor de la Corporación Municipal, a fin de llevar a efecto la sesión ordinaria que corresponde a este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz con asistencia del Interventor Sr. Jurado Jimenez ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Se leyó y aprobada sin enmienda el acta de la sesión anterior.

Punto segundo: De igual manera se leyó con los Boletines de la pasada quincena.

acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero: Se acuerda por unanimidad designar al Oficial de la

Secretaria de este Ayuntamiento Don Domingo Caminos Lopez, para que como Recaudador de Cédulas Personales se presente en las Oficinas de la Excm. Diputación Provincial y se haga cargo de los valores dichos correspondientes a esta Villa y año actual para la cobranza voluntaria de los mismos que debiera enterarse el primero de Agosto próximo y terminará el treinta de Septiembre.

Punto cuarto: Se dio cuenta y fue examinada la presentada por el farmacéutico Don Jose M. Ochoa Varquez de las medicinas facilitadas por orden de la Alcaldia a pobres enfermos de la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del año actual, cuyo importe asciende a mil ciento veinte y nueve pesetas, cincuenta y siete centimos, y hallándola bien valorada y conforme por las recetas que se acompañan mereció la aprobación del Ayuntamiento, acordando que en concepto de reintegro se le libren del Capítulo 8.º artículo 1.º del actual Presupuesto de gastos.

Del mismo modo se examinó y aprueba la cuenta de medicamentos especiales y ungüentos facilitados por el farmacéutico Don José M. Ochoa Varquez a pobres de la Beneficencia por orden de la Alcaldia durante el segundo trimestre del año en curso, importante la suma de doscientas noventa y dos pesetas, treinta y cinco centimos, acordando se le libren con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º del Presupuesto de gastos corriente.

También se dio cuenta de la presentada por el farmacéutico Don Francisco Garcia Rodriguez de las medicinas facilitadas por orden de la Alcaldia a pobres de la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del año actual importante la suma de mil seiscientas cincuenta y tres pesetas, diez centimos, y examinada la misma encontrándola justificada por las recetas valoradas que se acompañan, se aprobó por unanimidad, acordando que dicho importe sea librado al Señor Garcia con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º del Presupuesto vigente de gastos.

Por último es examinada la cuenta rendida por el farmacéutico Don Francisco Jarcia Rodríguez de las medicinas especiales facilitadas a pobres de la Beneficencia durante el segundo trimestre del año en curso, importantes mil ciento cuarenta y una pesetas, treinta y cinco céntimos, y encontrándola justificada por las recetas autorizadas y valoradas que acompaña, se acordó su aprobación y que la suma referida sea librada al Señor Jarcia Rodríguez con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º del actual Presupuesto de gastos.

Punto quinto. Conviene las operaciones de contabilidad del mes de Junio último se apuraban, así como la distribución de fondos de Julio actual que quedará archivada en Intervención para constancia.

Punto sexto. Justificado el estado de pobreza de los individuos que se expresaron, se acuerda admitirlos en el Padron de la Beneficencia Municipal con derecho a los Beneficios de la misma, previo la expedición de la correspondiente cédula.

Francisco Rodríguez Rodríguez, de 46 años, Viudo 8, su esposa Juana Lapuente Jimenez y tres hijos.

María Castilla Amador, de 60 años, Viuda 2, y su hijo Doroteo.

García Caballero Peña, de 70 años, viuda, Ancha 12.

Manuel Manilla Díaz, de 32 años, Celoso 23, su esposa Francisca Foraste Albadia, hijos Manuel y padre Justino.

Antonio Poniente Delgado.

Cristóbal Peres Rueda, 26 años, Peña 19, esposa Pastora Peres Moreno y dos hijos.

Luis Ruiz Martel, viudo, 42 años y tres hijos, y

Manuel Jimenez Real de 31 años, Ancha número 1, su esposa Josefa Barral Caballero y dos hijos.

Punto séptimo. Son convalidas y aprobadas las siguientes cuentas y facturas con cargo a los Capítulos y artículos respectivos que también se patronan.

Al Depositario formalización de formales invertidos en

Tabamanti de repillas de la via pública, del Capitulo artículo

137 00

Al mismo, id de los socorros facilitados durante el segundo trimestre del corriente año a pobres enfermos, del Capitulo artículo

136 00

Al mismo, formalización de pasaportes a reclusos, segun muestra justificada, del Capitulo artículo

656 00

Al mismo, formalización de los gastos capados por acuerdo municipal en motivo del fallecimiento de del Brigada Comandante de Puerto de la Guardia Civil de esta Villa, del Capitulo artículo

893 25

Al mismo, formalización de los socorros en leche facilitados a niños de familias pobres, durante el segundo trimestre del corriente año, del Capitulo artículo

364 75

Al mismo, formalización del material de oficina del segundo trimestre del año actual, del Capitulo 6.º, artículo 1.º

1120 35

A la Compañia Telégrafica el servicio urbano e interurbano de los puentes de Enanos a Gueno inclusive, del Capitulo artículo

494 15

Al Concesionario para la construcción de ferretos del construido durante el segundo trimestre del corriente año, del Capitulo artículo

430 00

Punto octavo. Como igualmente la Corporación ha estado rendida por Despositaria, de las obras de saneamiento y reparación de las oficinas municipales, acordadas por la Administración por vía de declaración de urgencia al punto sexto de la Sesión de 28 de Enero del año actual; y sustrándole de conformidad es aprobada, así como su formalización en cargo al Capitulo 11.º artículo 3.º del vigente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levanta la Sesión, dando por terminado el



acto, firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Cayetano Delgado

Fran. Garcia

Romualdo Rodriguez

Fuigel Barra

Fran. Guisales

Juan Vega

J. B. L.

Manuel Pizarro

Ramon Jubiles

Jose Moreno

J. B. L.

Sección ordinaria del día 28 de Julio de 1912.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Cayetano Delgado Diaz

Pastores

D. Francisco Ortiz Ponzales

" Francisco Garcia Rodriguez

" Francisco Guisales Rodriguez

" Angel Barra Delgado

" Juan Vega Carra

" Manuel Pizarro Loto

" Romualdo Rodriguez Pina

" Jose Moreno Canas

Interventor

Don Jose Jurado Ponzales

Secretario

Don Ramon Jubiles Blanco.

En la villa de Bonnet a veintiocho de Julio de mil novecientos doce, a las veintitis horas, se reunieron en la Casa Capitular los Señores que al margen se expresan, con honores en mayoría de la Comisión Pastoral de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde, que tiene lugar bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Interventor Don Jose Jurado Ponzales, ante mi el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero. Leida el acta de la anterior sesión quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines de la presente quincena y de acuerdo con el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Leídad por la Junta Provincial de Clasificación y Revisión.

Si en el día treinta y uno del actual a las nueve horas el finis de los votos del recuento de 1903 se hace preciso el nombramiento de Comisionado que los acompañe e identifique, acordándose por unanimidad designar con tal carácter al Secretario de este Ayuntamiento Don Ramón Cubiles Olavería, el que irá provisto de la documentación correspondiente y fondos necesarios para gastos del viaje que se libran del Capítulo 1.º, artículo 11.º del Presupuesto.

Punto cuarto. Examinadas las peticiones formuladas sobre inclusión en el Padrón Benéfico Municipal y justificadas la falta de recursos de los que se plantean razonados, se acuerda conceder dichos beneficios a los individuos y familias siguientes: por familia formada, de 40 años, en persona Leontes formado Rodríguez y otros hijos.

Josefa Sanchez Moreno, 64 años, viuda, Arrieros 23.

Manuel Aguilar Caballero, 35 años, Púa 15, en esposa Rosario formada Rodríguez y cuatro hijos.

Maria Jimenez Jones, de 70 años, viuda, Arrieros 15. e

Isidro Juan Barba Jimenez, de 30 años, otros.

Maria Gutierrez Jones, de 65 años, General Varela 7.

Pedro Castro Aguilar, 40 años, Sobrecilla 25, en esposa Josefa Labrador (Bancilla) y una hija.

Man. Pina Camas, de 65 años, Cuevas 35.

Jose formado Rodríguez, de 47 años, viudo y cinco hijos

Juan Palacio Enriquez de 37 años, Sobrecilla 24, esposa Carmen Salva Gutierrez e hija, y

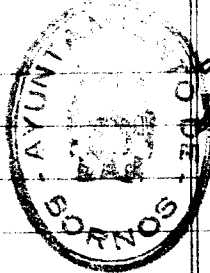
Jose Mariano Lopez, de 48 años, Calvario 29, en esposa Juana Rodríguez Ordóñez y un hijo.

Que se les entregue la correspondiente cartilla de dichos derechos.

— Puntos y preguntas. —

El Señor Vega Baca origa, que para evitar duplicidad en las concesiones de Beneficencia, sea sacada relación de las contradicciones hasta la fecha.

Y sin mas asuntos de que tratar se dio el acto por terminado.



reado, levantándole la sesión, firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Gayetano Delgado

Francisco Jara

Romualdo Rodríguez

Juan de la Cruz

Juan Jara

Angel Bara

Manuel Ramírez

Ramón Jara

Don Moreno

Ramón Jara

Sesión extraordinaria del día 4 de Agosto de 1942.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Gayetano Delgado Diaz

Secretario

Don Francisco Jara Rodríguez

Don José Jara Rodríguez

" Juan de la Cruz Jara

" Francisco Ortiz Jara

" Angel Bara Delgado

" Romualdo Rodríguez Pina

" Francisco Jara Rodríguez

" Juan Nega Jara

" Manuel Ramírez Jara

" José Moreno Jara

Interventor

Don José Jara Rodríguez

Secretario

Don Ramón Jara Blanco

En la villa de Bormos a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, a las veintinueve horas en la Casa Capitular, previa especial convocatoria, en sesión extraordinaria se reunieron los Señores del margen que en totalidad componen la Comisión Jural de este Ayuntamiento, a fin de tratar y resolver sobre los dos puntos expresados en la misma, acto que se lleva a efecto bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Gayetano Delgado Diaz, asistidos del Inter-ventor Don José Jara Rodríguez, ante mí el Secretario, obteniendo el siguiente resultado.

Punto primero

El Señor Alcalde Presidente Don Gayetano Delgado Diaz, estime al Ayuntamiento pleno la necesidad de resolver respecto de la Circular reservada número 3091 fecha 30 de junio último del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia, que todos y cada uno de los Señores reunidos concurre por haberla leído a leer persona.

te, asunto de verdadera urgencia, ya que nos encontramos en época de confeccionar el Presupuesto ordinario para 1.943. —
 Examinado larga y detenida atención entre todos los señ. reunidos, se acordó en principio, lo siguiente. —

Dividir los proyectos que se enumeran en la Circular en dos grupos, a saber. —

Primer grupo. Para el debido conocimiento, el de aquellas atenciones o proyectos que este Ayuntamiento considere muy a simplificar con dotación en Presupuesto y que son los que se insertan a continuación. —

Proyecto 4º: Consignación mensual de una cantidad en presupuesto para el Fomento de Juventudes. —

Existe la de 250 pesetas anuales y se consultará con la Delegación provincial para conocer de acuerdo y si es necesario reformarla en el Presupuesto venidero. —

Proyecto 5º: Beneficencia Municipal. —

En este punto se encuentra organizada y suficientemente dotada, no careciendo ninguna necesidad de auxilios médicos, farmacéuticos, inclusive para casos extraordinarios y urgentes de específicos, habiendo satisfecho en el pasado años de medicina suministradas la suma de pesetas, quinientos mil ciento veinte y uno. —

Proyecto 8º: Falta o escasez de agua. —

Este problema no existe en el pueblo por cuanto tenemos un manantial abundantisimo con cañería a la población en la que hay dos fuentes públicas por las que se surte con cierta holgura al vecindario. Sin embargo de ello el Ayuntamiento tiene su proyecto para cuando se encuentre por su mayor holgura económica y varien las circunstancias actuales de escasez de muchos de los elementos necesarios, la ejecución de obras para la recogida de aguas a domicilio. —

Proyecto 9º: Alcantarillado. —

En la actualidad se encuentra alcantarillado el distrito por ciento de la población, existiendo consignación adecuada en Presupuesto para anualmente ir incrementando

dicho porcentaje hasta que se llegue a la totalidad. —
Segundo punto. Proyecto de obras y atenciones nuevas
 para este Ayuntamiento con consulta de lo acordado en
 principio de sesion privada por la Corporacion para
 la resolucion superior.

Primera. Construcion de un grupo de Viviendas Protegidas. —
 Encuentro en este pueblo debido a la carencia de los alquileres
 en manifiesta desproporcion con el precio de coste de las
 fincas urbanas, una cantidad tal de dolares que va agravando
 seriamente el problema de la vivienda con riesgo de agravacion,
 ya que por la desproporcion antes anotada, edificios que se
 construian se quedan en solar, sin que nadie prometa su
 reforma o levantamiento, viviendo edificandose solamente
 por los particulares que destinan a viviendas propias. —

Este agudo y grave problema local, estimo la Corporacion
 se resolviera promoviendo la construcion de un grupo de
 estas casas aunque se encuentren diseminadas, en plan
 de viviendas protegidas. Que como quiera que muchos de
 ellos tienen aun materiales aprovechables, podria lle-
 garse a acuerdo con la Hacienda, los que pertenecieran a
 ella y con los particulares los que sean de otro, abaratar la
 parte aprovechable, el diez por ciento que ha de aportar
 el Ayuntamiento con lo que el grupo seria lo mas munici-
 pal posible y la Corporacion no tendria necesidad de hacer
 desembolsos inmediatos, que dada su actual situacion eco-
 nomica le seria muy dificil. —

2.ª. Cesion al Partido de un solar para Casa de Falange. —
 Desea el Municipio una casa habitacion en propiedad
 en la calle San Sebastian que se encuentra anejada a
 particular, y la que precisas las reformas necesarias, para
 lo cual existe consignacion en Presupuestos, se cederia al Par-
 tido.

3.ª. Transplante de la cartilla de agenda Municipal. —
 Licitacion. Existe en el Presupuesto Municipal una partida
 para atender a los gastos que originen cualquier calamidad.

dad y frana formales relacionados en obras como consecuencia de estas calamidades; que teniendo una finalidad social idéntica a la de este proyecto, se puede substituir.

5.ª Pregunta de vagos y mendigos, alejándolos de una finca del Ayuntamiento o de Pozos y dedicándolos al labreo y mejora de la misma.

No tiene la Corporación finca alguna, así como tampoco de Pozos que pueda destinar a este fin, no contando asimismo con medios ni recursos económicos para su adquisición. Por otra parte la vagancia en Pozos de los hechos desaparecer y el de mendicidad está resuelto con Auxilio Social.

6.ª Pregunta de niños huérfanos y abandonados por sus padres. No existen niños abandonados, encontrándose todos protegidos por sus padres, madres o abuelos. Además con toda informalidad y relativa abundancia funcionan los Comedores de Auxilio Social tanto infantiles como la Cocina de Hermandad, suministrándose por los mismos dos comidas diarias a todos los necesitados, así como leche, huevos y mantequilla para alimentación necesitan los que se encuentran enfermos. Esta labor se realiza por los Pozos el pueblo de la provincia, que por proporcionalmente a su término y número de habitantes contribuye con su cantidad a la Hicra Ocas, la que sobrepasa la suma de cuatro mil francos mensuales.

10.ª No existen límites comunales ni de Pozos.

Ultimera hacer constar que el vecindario de Pozos atiende siempre con entusiasmo las necesidades sociales que hacen factible una vida más justa conforme a los postulados de la falange y los mandatos de nuestros Caudillos, pero teniendo en cuenta las características de este pueblo, el término municipal reducidos en relación con la población, en suaves la propiedad de una sola persona, trucedada por ferra, con contradicción número de industrias y una población campesina, pobre, numerosa, las reformas que se acometan sean de estas ligisimamente en consonancia con su capacidad económica, para no sacrificar exageradamente los intereses.

de sus vecinos.

Que se participe este acuerdo al Excmo Señor Gobernador Civil a los efectos que estime pertinentes.

— Punto segundo. —

El Señor Alcalde, Don Cayetano Belgado Diaz, expone: Que habiendo de celebrarse la feria y mercado anual de esta población en los días 26 y 27 del próximo septiembre, de haberse tratado en este acto de los festejos a realizar para la mayor expresión del jubileo, aunque las circunstancias que atravesamos sean extraordinarias. En tal virtud, la Corporación Municipal, estimando razonabilísimo el correspondiente, acuerda por unanimidad que la Comisión de Fiestas la formen los señores Don Francisco Jacinto Rodríguez, Don José Francisco Páez, Don Francisco Jacinto Rodríguez y Don Juan Noya Páez, así como el Intendente Don José Jacinto Rodríguez, presididos por el Señor Alcalde, los cuales tratarán y resolverán sobre tan importantísimo asunto, llevando la este asunto escrito de origen, que forme cuenta justificada por el Ayuntamiento con cargo al Capítulo 13.º del vigente Presupuesto de gastos.

Y sin más asunto de que tratar, se levanta la sesión, dando fin al acto por terminado, firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Cayetano Belgado

Francisco Jacinto

Juan Noya

Francisco Jacinto

Manuel Páez

Juan Noya

Francisco Jacinto

Don José Jacinto

Ramón Páez

Se.

Acta ordinaria del día 14 de Agosto de 1902.

Señores concurrentes

Alcalde. Presidencia

Don Cayetano Delgado Díaz
Secretario

Don Francisco Farías Rodríguez

Don Juan Vega Becerra

" Francisco Cortés Fornate

" Francisco Fornate Rodríguez

" Primitivo Rodríguez Pina

" Angel Barón Delgado

" Manuel Ramírez Cortés

" José Manuel Cuevas

Interventores

Don José Jurado Fornate

Secretario

Don Primitivo Cubillo Blanco.

En la Villa de Perrot a catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, a las veintitres horas, en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen, que en mayoría conforman la Corporación Municipal al objeto de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde a este día, la cual se lleva a cabo bajo la Presidencia de Don Cayetano Delgado Díaz, con asistencia del Interventor Señor Jurado, ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Leídas las actas ordinarias del 28 de Julio y extraordinarias de 4 del actual, fueron aprobadas sin enmienda ni ratificación alguna.

Punto segundo. Asimismo fueron leídos los Portales Oficiales de la última quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que continúan.

Punto tercero. Convidadas las operaciones de contabilidad correspondientes al mes de Julio último, se aprueban así como la distribución de fondos de Agosto actual, con suspensión a las uniones de presupuestos y actas adoptados, documento que pasa a Intervención para su constancia y archivo.

Punto cuarto. Se dan a conocer las peticiones formuladas últimamente por vecinos de esta localidad, carentes de toda clase de recursos, para ser comprendidos en el Padron de la Beneficencia Municipal con derecho a visita médica y medicinas, y resultando comprobados los extremos que alegan, se acuerda expedir los beneficios dichos a los individuos y sus familiares que a continuación se expresan.

Diego Scyllano Jutierrez, de 38 años, esposa Josef Perual Romano y sus hijos.

Francisco Lobo Hidalgo, de 25 años, Soltera 66 y esposa Maria Lopez Farías.

Eucarnación Jaban Lobo, de 41 años, Domingo Mauchán y Dobres Rodríguez Sibert de 18 y 8 años.

Manuel Rafael Cuarez, de 68 años. Ancha 43, y su esposa

Comunio Juan Francisco de 62 años.

José Pinto Jimenez de 29 años, Lima 1, esposa Francisca Jimenez Ramirez y una hija.

Que se les espida la correspondiente cedula conprobatoria de la union que de los hace.

Punto quinto.

Visto el malísimo estado en que se encuentra el arbitrio del despacho de la Alcaldía, se faculta al Señor Alcalde para la adquisicion de los necesarios a fin de que esta Dependencia quede dentro de la sencillez con la presentacion debida a la jerarquia.

Punto sexto.

Con unanimidad y aprobada las siguientes cuentas y facturas que se formalizaran de los capitulos y articulos respectivos que tambien se expresan.

Al Sr. Fiscal Mele, por impresos facilitados al Jefe de Municipal, sus facturas 8461 y 8462 de 7 del actual, capitulo 11, articulo 11.

86'21

Al Depositario, formalizacion de los gastos causados durante el mes de Julio en efectos adquiridos para la Limpieza del Mercado de Abastos, capitulo 4, articulo 1.

72'00

Al mismo, formalizacion de gastos de adquisicion de efectos para las Oficinas Municipales con cargo al capitulo 6, articulo 1.

158'80

Al mismo, formalizacion del material adquirido para las Oficinas Municipales, capitulo 6, articulo 1.

109'95

Al mismo, id. de timbres y sellos adquiridos para reintegro de documentos oficiales, capitulo 6, articulo 1.

174'65

Al mismo, id. de los sobornos en leche facilitados durante el mes de Julio a niños de familia pobre, con cargo al capitulo 8, articulo 3.

69'75

Al mismo, formalizacion de las sumas practicadas hasta el presente mes, con cargo al capitulo 7, articulo 5.

50'50

Punto séptimo.

Nuevas varias peticiones de funcionarios municipales en solicitud de anticipos reintegrados, son concedidas por unanimidad con arreglo al siguiente detalle. Al Consejo del Cementerio.

Don José Rodríguez Junado. Bien pesetas.

Al Guardia Municipal Juan Jimenez Amario, Cien pesetas.

Al id id José María Horra, bien pesetas.

Al id id Andrés Moreno Olivo, bien pesetas.

A la Auxiliar del Matante Francisca Fernandez Ruiz, cincuenta pesetas.

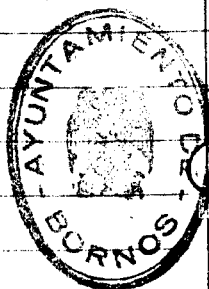
Todo ello reintegrables por partes iguales en los meses de Septiembre a Diciembre inclusivos del corriente ejercicio.

Punto octavo: Visto la cuenta que rinde Depositaria de tal obra de reformas ejecutada en las Oficinas Municipales, previa la correspondiente declaración de urgencia, se acuerda por unanimidad su aprobación y formalización con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º del presupuesto, de su total importe ascendente a Once mil ochocientas ochenta y una pesetas, diez céntimos.

Punto noveno: Siendo necesario para la conservación y ornato de los edificios municipales un planquero general de los mismos con reparaciones de lo más urgente se faculta al Señor Alcalde para que ordene la acometida de los trabajos pertinentes, librándose por importe del capítulo y artículo respectivos del presupuesto en vigor.

Punto décimo: El Ayuntamiento acuerda autorizar al Señor Alcalde para que, con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º formalice y pague las forestas adquiridas para el acerado de la calle General Narca de esta población, bien entendido que el importe de las mismas había de ser reintegrado en su día por los vecinos interesados, como también los forales que se invierten.

Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los Señores Jueces, de que yo el Secretario, certifico.



Capetán Delgado

Francisco

Norman Rodríguez

Juan López

Manuel Navarro

Angel Barro

José Alonso

José

José

Ramón

Sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1942.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente.

Don Cayetano Delgado Diaz

Gestores

" Francisco Garcia Rodriguez

" Juan de la Cruz Cacho

" Juan Vega Paez

" Romualdo Rodriguez Ruiz

" Angel Parra Delgado

" Manuel Ramirez Loto

" Francisco Ortiz Jimenez

" Francisco Jimenez Rodriguez

" José Moreno Carvajal

Interventor

Don José Garrido Jimenez

Secretario

Don Ramón Cubiles Plano

En la Villa de Borov a veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, a las veintitres horas en la Casa Capitular, se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la Presidencia de Don Cayetano Delgado Diaz, asistida del Interventor Sr. José Garrido Jimenez, ante mí el Secretario, oprimiendo el resultado siguiente.

Punto primero: Leída el acta de la anterior sesión quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Expedientes N.ºs. 1.º y 2.º de la presente sesión, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que los mismos contienen.

Punto tercero: La Comisión Gestora acuerda la petición de Don Mateo Vega Jimenez, Constructor de ferrocarriles de Dependencia pública, aumento de la tarifa que tiene en vigor, fundado en la alteración de precios de materiales, y estimando la razón que asiste al mismo, acuerden ratificar dicha tarifa estimándola para el año de 1943 en las cantidades siguientes.

Hasta los dos años.

Veinte pesetas

De dos a seis años.

Veinte " "

De seis a doce años.

Cuarenta " "

De doce años en adelante

Cesenta " "

Que en su día se tenga en cuenta a los efectos del pago.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó



la sesion que firmanan los Señores Concejales, de que yo el Se-
cretario certifico.

Cayetano Delgado

Francisco Garcia

Marcial Rodriguez

Juan Vega

Angel Barba

Don Moron

Marcial Rodriguez

Ramon Cubiles

Sesion ordinaria del dia 14 de Septiembre de 1942.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Dias

Gerente

Don Francisco Garcia Rodriguez

r Juan de la Cruz Rocio

r Juan Vega Garcia

r Marcial Rodriguez Rocio

r Angel Barba Delgado

r Manuel Ramirez Rocio

r Francisco Jimenez Rodriguez

r Manuel Ramirez Rocio

r Francisco Ortiz Gonzalez

Interventor

Don Jose Jurado Gonzalez

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanco.

En la Villa de Bornos a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron los Señores del margen, en la Sala Capitular, componentes de la Comision Guberna de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion ordinaria de este dia, que tiene efecto a las veintitres horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Dias, con asistencia del Interventor Don Jose Jurado Gonzalez, ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Leida el acta de la sesion anterior fue ratificada.

Punto segundo: Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales de la presente primavera, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Convalidadas las operaciones de contabilidad del pasado mes de Agosto son aprobadas, asi como tambien la distribucion de fondos de Septiembre actual, documentado este que quedara en Intervencion a sus efectos.

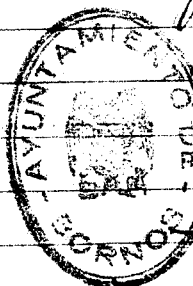
Punto cuarto:

Se acepta en principio la propuesta de rehabilitación por transerencia que ha sido hecha, expóngase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento y discuta cuenta.

Punto quinto:

El voto emitido formulado por el Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento Don Domingo Ramirez Lopez en duplica de que le sea concedido el segundo quinquenio que le corresponde desde primero de Mayo del año actual de mil novecientos cuarenta y dos en que venció el primero que disfrutó y examinado los antecedentes correspondientes, comprobado la razón que asiste al solicitante, se acuerda honrar a favor del mismo el segundo quinquenio reclamado a partir de la fecha dicha a razón de cincuenta pagos anuales que le sean satisfechos del capítulo de gastos del presupuesto de gastos.

Después de haberse por asunto de que tratar se levantó la sesión, dando el acto por terminado, que firmaron los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:



Capitán de Puerto

Don Juan

Mamala Moriz

Juan Vega Angel Barr

Mamul Ramarez

Don More No

Don Juan

Ramon Jubile

Le.

sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1942.

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

Don Cayetano Delgado Dias

Gestores

Don Francisco Jara Rodríguez

" José Jiménte Poffas

" Juan de la Cruz Vazco

" Francisco Ortiz Jiménte

" Angel Parra Delgado

" Bernabé Rodríguez Pina

" Manuel Pambira Soto

" Juan Vega Paeza

" Francisco Jiménte Rodríguez

" José Moreno Camall

Interventor

Don José Jiménte Jiménte

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanco

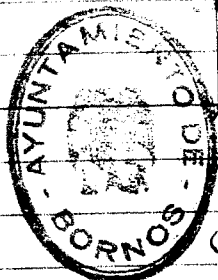
Punto tercero. Examinado por la Corporación el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para el próximo año de 1943, las certificaciones, relaciones y demás documentos que lo justifican, resultando cumplidos los requisitos que sobre ello prescribe el parágrafo final del artículo 294 del Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal, constando todos los gastos obligatorios que exigen las vigentes disposiciones y otros voluntarios que caen dentro de la competencia municipal. Resultando evidente que los ingresos del Municipio no cubren los gastos, habiéndose visto precisada la Comisión a buscar en las exacciones e impositivos autorizadas la inclusión de entrambos factores para evitar déficit, omitiendo gravámenes inexistentes, de conformidad a lo prevenido por el artículo 535 del Estatuto. Que la cuantía del mismo en la parte de Ingresos se eleva a 371,796 pesetas ochocientos

En la villa de Buros a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, a las veintitres horas en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen que en totalidad componen la Comisión Municipal Gestora, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, que se lleva a efecto bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Dias con asistencia del Interventor Don José Jiménte Jiménte, ante mí el Secretario, produciendo el siguiente resultado.

Punto primero. Vuelta el acta de la sesión anterior, queda ratificada.

Punto segundo. También se leyeron los Protestos Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan.

y a igual suma los gastos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó su aprobación, sin perjuicio de resolver las reclamaciones que pudieran presentarse por contribuyentes e interesados.



No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión dándose el acta por terminada firmados los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Cayetano Delgado

Juan García

Romualdo Rodríguez

Juan García

Fernán Barba

José Mouras

José Mouras

Manuel Ramírez

Ramón Cubito

José Mouras

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre de 1942.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Díaz

Regidores

1. Francisco Perea Rodríguez

2. Juan de la Cruz Capicio

3. José María Cofas.

4. Romualdo Rodríguez Pina

5. Manuel Ramírez Loto

6. Juan Moya Barea

7. Romualdo Rodríguez Pina

Secretario

Don Ramón Cubito Blanco

En la Villa de Bornos a catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, a las veintifours horas en la Casa Capitular, se reunieron los Señores del jurado, componiendo en mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria perteneciente a este día, la cual se lleva a cabo bajo la Presidencia de Don Cayetano Delgado Díaz, con asistencia de los Interlocutores. Se jurado formalmente ante mí el Secretario en la forma siguiente.

Leída pues es el acta de la sesión ordinaria anterior, quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron así mismo los Boletines Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas.

Punto tercero: Son conocidas las operaciones de contabilidad del pasado mes de Septiembre, siendo aprobadas, así como también la distribución de fondos del mes actual que queda en Intervención para sus efectos.

Punto cuarto: Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Interventor que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en Sesión de catorce de Septiembre pasado.

Resultando que en el periodo de ochos días y ochos más, que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación de clase alguna verbal ni por escrito contra dicha habilitación por transferencia de créditos.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que no existen reclamaciones.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 22 de Agosto de mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que figa en las cantidades siguientes.

Ca- pitu- lo	An- ti- mo	Par- ti- da	Compras		Deducción		Quedan		Ca- pitu- lo	An- ti- mo	Par- ti- da	Compras		Deducción		Quedan		Total
			que	Perman	por	transmencia	PM	CM				que	Perman	por	transmencia	PM	CM	
1º	2.4.15. 10 y 11		29330 00		28900 00		430 00		1º	2.10 y 11.		4140 00		2875 01		7005 01		
2º	1 y 2		998 00		998 00		"	"	2º	1º		2500 00		4500 00		2950 00		
4º	2.4.15 y 8		1400 00		1225 00		175 00		3º	1º		2400 50		5450 00		29583 50		
5º	2º		800 00		550 00		250 00		4º	1º 42 y 8		4350 75		3715 00		14842 75		
6º	1º		9000 00		8250 00		3750 00		5º	2º		9557 00		2235 75		11762 75		
7º	2.2.5. 5 y 7		2525 00		2450 00		75 00		6º	1º		4269 00		12721 40		61370 40		
8º	1. 3 y 6		7450 00		3387 26		4062 74		7º	2º y 3º		5255 00		1068 60		6318 60		
9º	1º		500 00		500 00		"	"	8º	1º y 2º		13000 00		5760 49		18860 49		
10º	3º		450 00		450 00		"	"	9º	3º y 7		5500 00		1594 51		7094 51		
11º	3º		18000 00		8560 49		9439 51		10º	1º		5000 00		2105 00		7105 00		
18º	Unico		2000 00		600 00		1400 00		11º	1º		5000 00		12100 00		17100 00		
			32793 00		52370 76		19922 25		12º	3º		7000 00		2700 00		9700 00		
												41112 25		52870 75		93983 00		

Punto quinto: Se dio cuenta de la que rinde el Farmacéutico Don José Manuel Debra Barrios de las medicinas facilitadas por orden de la Alcaldía a pobres enfermos de la Beneficencia durante el tercer trimestre del año actual, importante la cantidad de mil sesenta y cinco pesos, cuarenta y cinco céntimos, y examinada la misma, hallándose comprobada por las recetas taxadas que se acompañan, mereció la aprobación de la Corporación, la que acordó se le libere con cargo al capítulo 8º artículo 1º del presupuesto en curso tan luego el estado de los fondos lo permitan.

Punto sexto: También se da cuenta de su exento fuera por el actual de Don José María Pérez, Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento, pidiendo dos meses de permiso para atender a la curación de su esposa que viene padeciendo grave enfermedad, y encontrando razonable y justificada la petición, se acordó por unanimidad concederle de licencia los meses de Noviembre y Diciembre próximos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la se-



don, dándole por terminado el acto que firman los señores presentes, de que yo el Secretario certifico.

Capitán Delgado

Don Manuel
Don Manuel

Juan

Angel Barria

Don Manuel

Don Manuel

Manuel

Ramon

Sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 1911.

Señores concurrentes.

Alcalde. Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz
Gerente

Don Francisco Garcia Cordobez.

Juan de la Cruz Cáceres

Francisco Ortiz Gornates

Angel Barria Delgado.

Don Manuel Rodriguez Cruz

Juan Vega Garcia

Manuel Pamiros Lote

José Marcos Camal

Francisco Gornales Rodriguez

Secretario

Don Ramon Cubiles Pizarro.

Punto tercero.

Se dió cuenta a la Corporación de la general rendida por el farmacéutico Don Francisco Garcia Cordobez de los medicamentos suministrados a favor de la Beneficencia durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año en curso, importante la suma de dos mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas, setenta y nueve

En la Villa de Bornos a veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, a las veintitres horas en la Casa Capitular, se reunieron los Señores del margen, componentes en mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día que tiene lugar presidida por el Señor Alcalde, Don Cayetano Delgado Diaz, asistidos del Interventor Sr. Jurado, ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Leída el acta ordinaria últimamente celebrada quedó ratificada.

Punto segundo: También se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan los Estatutos Oficiales de la presente quincena que fueron leídos.

centenales y encontrándose justificada por las recetas autorizadas que acompaña y tarifa prevenida, se acordó su aprobación y que luego lo permita el estado de los fondos de la librería con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º del actual presupuesto de gastos.

Quinto cuarto:

Se dio cuenta a la Corporación de un escrito del Secretario de este Ayuntamiento Don Ramón Cubiles Planas, pidiendo le sean reconocidos los años quinquenales a que tiene derecho a razón de veinticuatro años pagados cada uno, con sujeción a la orden de Gobernación de 24 de Junio último publicada en el Boletín del Estado de 1.º de Julio siguiente, fecha en que empiezan a regir dichos beneficios.

Haga que aclaradas por la Superioridad las dudas y consultas surgidas, se disponga que solo los funcionarios en propiedad en tanto de suspensión pague con este carácter, tienen derecho al percibo junto con el sueldo del aumento que en concepto de quinquenal les corresponde o sea el diez por ciento cada cinco años.

Discutido ampliamente este asunto resulta que en el escalafón provisional del Cuerpo de Secretarios de Administración local de primera categoría, fecha 30 de Octubre de 1915 publicado en el Boletín del Estado de siete de diciembre del mismo figura Don Ramón Cubiles Planas bajo el número 523 con treinta y siete años, cinco meses y once días hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve de efectivos servicios, comprendidos los interinos.

Resulta así mismo que como Secretario en propiedad, obtendrá por common acredita el interesado hasta el treinta y uno de Diciembre próximo, veintinueve años y doce días.

Por vista de ello el Ayuntamiento por unanimidad acuerda reconocer a favor del Secretario Don Ramón Cubiles Planas los cinco quinquenales a que tiene derecho, llevándole a cabo la correspondiente consignación en el presupuesto municipal ordinario para mil novecientos veintinueve y tres.

Se acuerda asimismo reconocer al Señor Cubiles los años de derecho que le corresponden desde la vigencia de la orden o sea del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre

bre del año en pesos, con sujeción a la siguiente.

Liquidación

Importe de cuatro quinquenios anuales a ochocientos cincuenta pesetas

3221'00

Para de seis meses o sea de Enero a Junio del año actual.

1610'00

Líquido

1610'00

Deducción de lo que tiene percibido por un quinquenio desde Enero a Octubre último

583'30

Líquido que se agenda al Sr. Cubiles por quinquenio hasta el 31 de Diciembre de 1942.

1026'70

Cuya cantidad de mil veintiseis pesetas, setenta centimos serán satisfechas al Sr. Cubiles con cargo al presupuesto vigente de 1942, inclusive por transferencia en el mismo si no existiere suficiente consignación para ello.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levanta la sesión, dándose por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:



Capitán delgado

Isidro García

Angel Barba

Juan José

José Moreno

Manuel Sánchez

Isidro

Ramón

Se.

sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 1942.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Gestores

Don Juan de la Cruz Paez

1. Francisco Paez Rodriguez

1. José Pineda Pineda

1. Angel Paez Delgado

1. Pineda Rodriguez Pineda

1. Juan Vega Paez

1. Francisco Pineda Pineda

1. Manuel Pineda Loto

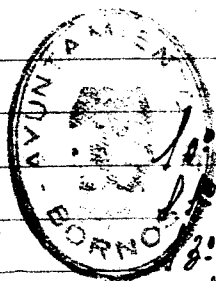
1. José Pineda Pineda

En la Villa de Pineda a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las once horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular los señores del margen, componentes de la Comisión Gestora de la municipalidad, a fin de celebrar sesión que ha sido convocada para examen y aprobación definitiva del presupuesto ordinario formado para el año municipal de mil novecientos cuarenta y tres; acto que se lleva a efecto bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz con la asistencia del Interventor Señor Pineda Pineda y ante mí el Secretario, en la forma siguiente.

Presentada a examen el mismo y resultando cumplidas las formalidades legales, se dió lectura por capítulos y artículos a las partidas de ingresos y gastos que lo integran siendo aprobadas por unanimidad por entenderla apropiada a las necesidades de la Corporación y preceptos de ley. Con su virtud quedan definitivamente aprobadas y por ende el presupuesto en la forma que se expresa a continuación.

Presupuesto de Gastos

<u>Conceptos</u>		<u>Designación</u> <u>Pégs. Ct.</u>	
1.º	Obligaciones generales	62,960	79
2.º	Representación Municipal	6,100	00
3.º	Vigilancia y Seguridad	32,047	25
4.º	Policia Urbana y Rural	17,810	50
5.º	Recaudación	12,799	65
6.º	Personal y material de oficina	77,297	65
7.º	Salubridad e higiene	10,441	61
8.º	Beneficencia	55,559	00
9.º	Asistencia Social	8,500	00
Suma		283,516	44



Conceptos	Comigración Perfor. M.
Suma anterior	283516 44.
1.ª Instrucción Pública	13480 10
2.ª Obras Públicas	58000 00
3.ª Fomento de intereses comunales	12300 00
1.ª Impugnación forosa del Municipio	2500 00
1.ª Impugnación	2000 00
Total de Gastos	371,796 44.

Presupuestos de Ingresos.	
1.ª Rentas	2523 13.
5.ª Ocurrentes y extraordinarios	6100 00
6.ª Arbitrios con fines no fiscales	100 00
8.ª Derechos y tasas	91935 63
9.ª Cuotas, marcos y participaciones en tributos na cionales	17250 00
10.ª Imposición municipal	252892 68
11.ª Multas	1000 00
Total de ingresos	371,796 44.

Resumen
 Importan los gastos por todos conceptos 371,796 44.
 Importan los ingresos por todos conceptos 371,796 44.
 Igual n n

Tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad apro-
 bar las tarifas que se rigen al presupuesto de ingresos
 estableciendo la imposición de los derechos, tasas y ar-
 bitrios que en el mismo figuran y los Ordenanzas res-
 pectivas que tambien se rigen.

Por último tambien se acuerda la exposición del do-
 cumento al publico por edicto en los sitios de costumbre
 y en el Portin Oficial para ver reclamaciones durante
 el plazo de quince dias y despues de resolver las que se
 presenten se remita copia certificada del mismo al
 Ilustre Señor Delegado de Hacienda de la provin-
 cia en cumplimiento de los artículos 300 y 301 del
 Estatuto reformado por R. D. de 5 de Enero de 1926,

con solicitud a dicha Superior Autoridad de que autorice el gravamen de cero diez pesetas sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholos por submotos idénticos característicos sin alteración alguna que los modifique de sus presupuestos anteriores en que se han venido cobrando, y exenta de su vez la imposición del arbitrio de ingratitud que prescribe el artículo 448 del Estatuto Municipal.

Determinada la discusión y aprobación del presupuesto, los Señores reunidos acuerdan continuar la sesión ordinaria y resolver los puntos que menciona la orden del día a saber:

Primero: Leída el acta de la sesión ordinaria de veintiocho de octubre último queda ratificada.

Segundo: Leídos los Presupuestos Oficiales de la presente quincena se acuerda el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Tercero: Son convalidadas las operaciones de contabilidad del pasado mes de Octubre quedando aprobadas así como también la distribución de fondos del cobro de morosidad que se archivará en Intervención a los debidos efectos.

Cuarto: El Señor Alcalde da cuenta a la Comisión, letra de la copia del acta de la sesión plenaria de la Excma. Diputación Provincial fecha número del actual para la elección de un Señor Procurador en Cortes en representación de los Ayuntamientos de la provincia, de la que resulta nombrado para tan elevado cargo el Señor Don Comis Barbadillo Delgado, Alcalde de Sanlúcar de Barrameda. La Corporación queda enterada acordando se felicite al designado.

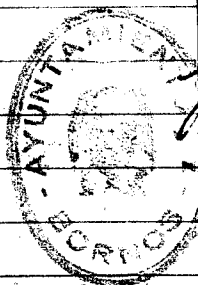
Quinto: Visto la comunicación número 219 fecha cinco del actual del Señor Ingeniero Jefe de la Brigada del Instituto Geográfico y Catastral de la provincia, disponiendo el traslado a este término del Excmo. Don Emilio Herrera Embrol y otro para que continúen efectuando los trabajos de Catastro de fincas parcelarias, se acuerda de conformidad con lo que solicitan sea que por la Alcalde se le facilite el

personal de peones fructuosos y caballerías necesarias que requieran en beneficio del servicio, pagándose los gastos que origine con cargo al actual presupuesto.

Sexto:

Se acuerda nombrar al Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, Comisionado para concurrir ante el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera para la discusión y aprobación en su caso de la liquidación del presupuesto judicial de 1943 así como la del presupuesto de Cargas de Justicia para el ejercicio de 1943.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:



Cayetano Delgado

Francisco

Manuel Rodríguez

Angel Barba

Juan Vega

Don Manuel

Manuel

Ramón

Sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 1943.

Señores concurrentes

- Don Cayetano Delgado Diaz
- Francisco Jasso Rodríguez
- Juan de la Cruz Capcio
- Francisco Ortiz Jorralles
- Angel Barba Delgado
- Manuel Rodríguez
- Juan Vega Paeza
- Manuel Rameros Loto

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanco.

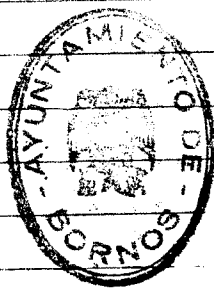
En la villa de Arcos a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, a las veintitres horas en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria del día que tiene lugar bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz asistidos del Interventor Señor Jorralles ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Se da el acta de la sesión ordinaria del día catorce del actual quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron tambien los Proketos Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero: Visto el escrito de Don Hilario de Francisco Cisneros fecha diez y nueve del actual, pidiendo permiso para ejecutar trabajos de enlace de la cañería de una casa en construcción de la calle General Varela con el alcantarillado público de la misma, resolviendo que los de perpendicular, beneficien a sus expensas el ornato público, se acuerda autorizarse para ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:



Capetanus Delgado *Francisco*

Angel Barra Monreal *Monreal*

Jos. Moya

Manuel Ramon

Manuel

Ramon Juntas

Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1942.

Señores concurrentes

Don Capetanus Delgado Diaz

Francisco Garza Rodriguez

Juan de la Cruz Ponce

Francisco Ortiz Goniak

Angel Barra Delgado

Monreal Rodriguez Pina

Juan Moya (Baena)

Manuel Ramon Lora

José Moreno Camal

Secretario

Don Ramon Juntas Chapu

En la Villa de Borno a catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, a las veintitres horas en la Casa Capitular, Salón de Sesiones, se reunieron los Señores del margen, que componen en mayoría la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria que tiene efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Capetanus Delgado Diaz asistido del Interventor Señor Jurado Gonzalez, ante el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Se dio el acta de la anterior sesión, quedando ratificada.

Punto segundo: Son leídos los Proketos Oficiales de la presente quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones.

siciones que continuen.

Punto tercero.

Remueta el Ayuntamiento verse privado de la colaboración del Qutor Don Francisco Gonañu Rodríguez por su obligada incorporación a otros servicios como Pecheta llamado del precepto de 1940, acordándole se comunique al Excmo. Señor Gobernador Civil la vacante producida, y que la Corporación sigue constituida con diez Señores Qutores.

Punto cuarto.

Examinadas las operaciones de contabilidad del mes de noviembre últimos así como la distribución de fondos formulada para Diciembre actual fueron aprobadas, quedando esta última en intervención a los debidos efectos.

Punto quinto.

Visita la petición del Alguacil Auxiliar Manuel Conca Casual en solicitud de anticipo reintegrable le es concedido el de cien pesetas a devolverse en el próximo año de mil novecientos cuarenta y tres en forma mensualidades.

Punto sexto.

Prima propuesta del Señor Alcalde se acuerda el pago a los funcionarios de la Corporación de sus haberes del mes actual el día quince del mismo para las atenciones de Pasual.

Punto séptimo.

Son sancionadas y aprobadas las siguientes cuentas y facturas.

A D. José Bautista Ordóñez su factura de 14 de Agosto por gasto de una fracción de lit que venia de tránsito, con cargo al capítulo 1º artículo 1º: - - - - -		14 00
Al Depositario formalización de los gastos de adquisición para el Matadero Municipal, con cargo al capít. 4º artº 1º		66 00
Al mismo, formalización de los gastos causados por funcionarios del Instituto Geográfico Catastral con cargo al capítulo 4º artículo 8º: - - - - -		696 00
Al mismo, formalización de los gastos causados en la adquisición de material de oficina para la Administración de Arbitrios, del capítulo 5º artículo 2º: - - - - -		119 50
Al mismo, formalización del mobiliario y otros efectos adquiridos para las dependencias oficiales del capítulo 16º artículo 1º: - - - - -		970 25
Al mismo, formalización de los gastos causados en la ad-		

Pentas. Cr.

curacion de nuevo mobiliario para el despacho de la Al-
caldia, -----

2539.99

Al Depositario, formalizacion de los bonos en leche faci-
litados en Agosto a niños de familias pobres, con car-
go al capitulo 8.º articulo 3.º -----

66.00

Al mismo, id de los id facilitados en Septiembre,
con cargo al capitulo 8.º articulo 3.º -----

58.50

Al Concesionario de fiestas los construidos durante
el tercer trimestre del corriente año para cadáveres
de la Beneficencia Municipal, capitulo 8.º articulo 3.º -----

29.00

Al Depositario, formalizacion de los bonos facilitados
a pobres enfermos durante el tercer trimestre, capitulo
8.º articulo 5.º -----

15.00

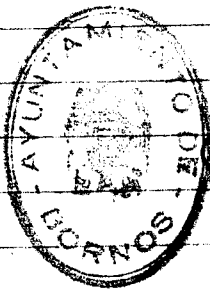
Al mismo, formalizacion de los gastos causados en el
blanqueo general y reparos urgentes de los edificios
municipales, del capitulo 1.º articulo 1.º -----

5149.95

Punto octavo:

Examinada la cuenta que rinde Depositaria de los gastos causa-
dos en la celebracion de la feria del corriente año, y demas festejos,
por unanimidad se aprueba asi como su formalizacion y pago
asociados a dicho mil quinientas sesenta y cinco pesetas, quinientos
cientos, del capitulo 1.º articulo 3.º del vigente Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion,
dandole por terminada el acto firmando los concurrentes de que certifico:



Agustino delgado

Luis J. J. J.

Manuel Moreno

Juanita

Angel Barra

José Moreno

Manuel Ramon

J. B. B.

Antonio

Ramon Jubiles

Se.

sesion ordinaria del dia 28 de Diciembre de 1942.

Señores concurrentes.

Don Cayetano Delgado Diaz.
 a Francisco Garcia Rodriguez
 a Juan de la Cruz Cacho
 a Francisco Ortiz Jimenez
 a Juan Vega Coeua
 a Angel Barra Delgado
 a Bernabé Rodríguez Cruz
 a Manuel Castiella Lora
 a José Navarro Canas.

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanco.

En la villa de Borriol a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, a las veintitres horas se reunieron en la Sala Capitular los señores del margen que componen su mayoria la Corporacion Municipal para celebrar sesion ordinaria que tiene efecto bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistidos del Inter-ventor Sr. Juanado Jimenez, ante mi el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero: Leida el acta de la sesion anterior quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron igualmente los Protestos oficiales de la presente quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero:

Don comedida y aprobada las siguientes cuentas y facturas que se formalizaran de los capitulos y articulos respectivos que tambien se expresan.

Al Depositario formalizacion de los gastos causados en traslado y sueldo de presos y detenidos del capitulo.

1.º articulo 1.º -----

174 50

Al mismo, formalizacion de gastos causados en viajes oficiales durante los meses de Julio a Diciembre, del capitulo 2.º articulo 1.º -----

1215 00

A la Compania Telefonica Nacional de España el servicio urbano e interurbano de la Corporacion de los meses de Julio y Diciembre, ambos inclusivos, capitulo 2.º articulo 1.º -----

857 65

A la Sociedad Española de Lamparas "L" el importe de su factura de 8 de Octubre por el suministro de lamparas para el alumbrado publico, capitulo 4.º articulo 1.º -----

457 45

A la misma, su factura de 18 de Enero por el mismo concepto, capitulo 4.º articulo 1.º -----

141 35

A la Compañia Sevillana de Electricidad el alumbrado publico y de las dependencias oficiales del tercer trimestre del año, capitulo 4.º articulo 1.º -----

1620 94.

A la autoritar, por mano de obra, montaje, instalacion
y fluido suministrado durante los dias 25, 26 y 27 de
Septiembre para el alumbrado extraordinario de la feria,
capitulo 4º articulo 1º - - - - -

3005.00

A la Union Radio de Jerez, su factura de 2 del
actual por material electrico, capitulo 4º articulo 1º - - - - -

37.50

Al Depositario, formalizacion de los preuivos concedi-
dos a cazadores de animales dañinos, del capitulo 4º
articulo 2º - - - - -

56.00

A la Empresa de Transportes "Los Amarillos" fronte
de paquetes conteniendo material de oficina y
otros efectos con cargo al capitulo 6º, articulo 1º - - - - -

80.65

Al Depositario, formalizacion de los bovros en le-
che facilitados a niños de familias pobres durante
el 4º trimestre del año, capitulo 8º, articulo 3º - - - - -

167.00

Al Concesionario de ferretos, los construidos durante
el 4º trimestre del año para cadaveres de indivi-
duos de la Beneficencia del mismo capitulo y articulo - - - - -

75.00

Al Alcaide del Ayuntamiento, para formalizacion
del caso para calificacion adquirida durante el 4º tri-
mestre del año, con cargo al capitulo 6º articulo 1º - - - - -

267.00

Al Depositario formalizacion del material de oficina
adquirido para las Comisiones desde Agosto a Di-
ciembre actual, con cargo al capitulo 6º articulo 2º - - - - -

2368.24.

Al mismo, formalizacion de los bovros facilitados
a pobres enfermos durante el 4º trimestre del año,
capitulo 8º articulo 5º - - - - -

164.00

Al Depositario, formalizacion de formos y mate-
riales invertidos en edificios municipales del capi-
tulo 11º articulo 1º - - - - -

375.00

Punto cuarto:

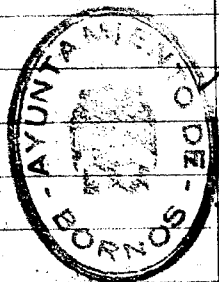
Examinadas las cuentas de Recaudacion y Gastos del primero, de-
segundo y tercer trimestre del actual ejercido de mil novecientos cuarenta
y dos, fueron por unanimidad aprobadas.

Punto quinto:

La Corporacion Municipal, teniendo en cuenta que contra el Pu-

supuesto Ordinario votado para el servicio de mil novecientos
cuarenta y tres no se han formulado reclamaciones de ninguna
genero, acuerda por unanimidad que con atenta comunicacion
se este al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la
provincia copia certificada de dicho documento con ruego
de aprobacion.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la se-
sion, dandose por terminado el acto y firmando los Señores con-
currentes de que yo el Secretario certifico=



Excmo. Sr. Delegado

Fernando Garcia

Mariano Lopez

Juan Vega

J. R. Ruiz

Fidel Barral

José Moreno

Mariano Navarro

Antonio

Ramon Jubiles